
*COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS
MILITARES*

*DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NIT 830.039.670-5*



*AGOSTO 2020
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y
CONTABLES.*



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

TABLA DE CONTENIDO

BOGOTÁ D.C., 30 AGOSTO DEL 2020	3
NOTA 1. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL	3
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	7
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	7
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.....	11
NOTA 5. ASPECTOS ESPECIFICOS.....	14
COMPOSICIÓN DEL ACTIVO	14
NOTA 6. GRUPO 11 “EFECTIVO”	15
NOTA 7. GRUPO 13 “CUENTAS POR COBRAR”	16
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR.....	19
NOTA 9. GRUPO 15 “INVENTARIOS”	19
NOTA 10. GRUPO 16 “PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO”.....	23
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	27
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	27
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	27
NOTA 14. OTROS ACTIVOS.....	27
NOTA 15. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	30
NOTA 16. ACTIVOS INTANGIBLES.....	30
NOTA 17. ACTIVOS BIOLÓGICOS	30
NOTA 18. PASIVOS	31
COMPOSICIÓN DEL PASIVO	31
NOTA 19. GRUPO 24 “CUENTAS POR PAGAR”	31
LA CUENTA DE “SERVICIOS PÚBLICOS” REPRESENTA UN 0.00% DE LA COMPOSICIÓN DE LOS PASIVOS, PRESENTÓ UN INCREMENTO DEL 136%, POR VALOR DE \$1.731.473, ⁰⁰ , COMPARADA CON EL SALDO FINAL DEL MES ANTERIOR, LA VARIACIÓN CORRESPONDE A LA CAUSACIÓN DE LAS CUENTAS POR PAGAR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL.	34
LA CUENTA DE “HONORARIOS” REPRESENTA UN 0.09% DE LA COMPOSICIÓN DE LOS PASIVOS, PRESENTÓ UN INCREMENTO DEL 23%, POR VALOR DE \$40.862.772, ⁰⁷ , COMPARADA CON EL SALDO FINAL DEL MES ANTERIOR, LA VARIACIÓN CORRESPONDE A LA CAUSACIÓN DE LAS CUENTAS POR PAGAR DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS LOS DIFERENTES PROVEEDORES A NIVEL NACIONAL.	34
LA CUENTA DE “SERVICIOS” REPRESENTA UN 1,86% DE LA COMPOSICIÓN DE LOS PASIVOS, PRESENTÓ UN INCREMENTO DEL 5%, POR VALOR DE \$229.771.242, ⁵⁹ , COMPARADA CON EL SALDO FINAL DEL MES ANTERIOR, LA VARIACIÓN CORRESPONDE A LA CAUSACIÓN DE LAS CUENTAS POR PAGAR DE LOS AUXILIARES, TÉCNICOS Y LOS DIFERENTES PROVEEDORES A NIVEL NACIONAL.	34
NOTA 20. GRUPO 25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	34

NOTA 21. OTROS PASIVOS.....	35
NOTA 22. PATRIMONIO.....	36
COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO	36
NOTA 23. ESTADOS DE RESULTADO.....	37
COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS	37
NOTA 24. GASTOS	41
COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS	41
NOTA 25. “COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS”	48
COMPOSICIÓN DE LOS COSTOS	48
NOTA 26. “ACTIVOS CONTINGENTES”	49
NOTA 27. “ACREEDORAS DE CONTROL”	52

Bogotá D.C., 30 agosto del 2020

I. NOTAS DE CARÁCTER Y ASPECTOS GENERALES

NOTA 1. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares fue estructurado mediante La Ley No. 352 de 1997, por el cual se crea la Dirección General de Sanidad Militar, como una dependencia del Comando General de las Fuerzas Militares, del Ministerio de Defensa Nacional, asignándole la administración y el control de los recursos del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares a través del Fondo Cuenta del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

1.1 Funciones de cometido estatal del subsistema de salud de las fuerzas militares

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares está conformado orgánicamente para efectos administrativos, financieros y operativos por la Dirección General de Sanidad Militar (1) y dos (2) Direcciones de Sanidad: Ejército, Armada y (1) una Jefatura de Salud Fuerza Aérea Colombiana; las cuales a su vez tienen a su cargo los Establecimientos de Sanidad Militar, ubicados dentro de las Unidades Militares de cada Fuerza en todo el territorio nacional.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Decreto 2789 de 2004, y posteriormente mediante el Decreto 2674 de 2012, reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, y establece la obligatoriedad de la utilización de este con su área de negocio, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema. Adicionalmente determina como uno de los alcances de la información registrada en el SIIF Nación la gestión contable.

Hasta el 31 de marzo de 2010, la estructura del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares se encontraba reflejada en el Sistema Integral de Información Financiera **SIIF I**, a través de ASIGNACIONES INTERNAS donde las Direcciones de Sanidad poseen un código estructurado así: Todas las unidades se identifican con la **S** de sanidad seguido de la **E**, **F** o **A** según corresponda a **E**jército, **F**uerza Aérea o **A**rmada, y con un número consecutivo en cada serie que indica el orden de entrada en línea al SIIF de cada Establecimiento de Sanidad Militar al SIIF 1; como por ejemplo **SF3** (Sanidad Fuerza Aérea 3ª. Unidad de FAC).

A partir de la vigencia 2011, fue implementada la actualización del Sistema Integrado de información Financiera denominada **SIIF II**, donde cambia la estructura de las ASIGNACIONES INTERNAS, las cuales comienzan con la identificación **15-01-11** que denomina el concepto de **Salud**, enumerando cada asignación de la 000 a la 078, Ejemplo, 15-01-11-007 – Hospital Militar de Bucaramanga.

En el año 2008 se empezó con la estructuración y diseño proyecto SAP, en todas las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y los Establecimientos de Sanidad, con el fin de satisfacer las necesidades de la entidad y así adaptarse al cambio continuo, el cual culminó con la implementación en la vigencia 2018 entrando en línea 30 unidades y sus respectivos satélites.

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, cuenta con el sistema SALUD.SIS, en el cual se manejan todas las historias clínicas, recepción de las planillas de aportes de los usuarios, dicho sistema se encuentra en desarrollo en la actualidad.

La relación de Establecimientos de Sanidad y sus Asignaciones Internas de cada Dirección de Sanidad y Jefatura de Salud, se indica a continuación referenciando además su localización geográfica, así:

ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE EJÉRCITO (13)

No.	SIIF I	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CIUDAD
1	SE1	15-01-11-001	DISAN EJERCITO	DISAN	BOGOTA
2	SE7	15-01-11-007	BATALLON ASPC No.5 MERCEDES ABREGO	BAS05-HOMIR	B/MANGA
3	SE8	15-01-11-008	BATALLON ASPC No.7 ANTONIA SANTOS	BAS07-HOMIO	V/CENCIO
4	SE9	15-01-11-009	BATALLON ASPC No.2 CACIQUE ALONSO XEQUE	BAS02	B/QUILLA
5	SE10	15-01-11-010	BATALLON ASPC No.9 CACICA GAITANA	BAS09	NEIVA
6	SE13	15-01-11-013	HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE MEDELLIN	BAS04-HMREM	MEDELLIN
7	SE15	15-01-11-015	BATALLON ASPC N 8	BAS08	ARMENIA
8	SE16	15-01-11-016	BATALLON ASPC N 6	BAS06	IBAGUE
9	SE19	15-01-11-019	HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE CALI	BAS 03	CALI
10	SE24	15-01-11-024	BATALLON ASPC N 24	BAS 24	YOPAL
11	SE25	15-01-11-025	BATALLON ASPC N 12	BAS 12	FLORENCIA
12	SE31	15-01-11-031	HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE TOLEMAIDA	BASEN-HOSMIRT	TOLEMAIDA
13	SE78	15-01-11-078	DISPENSARIO MEDICO DEL SUROCCIDENTE	DISOC	BOGOTA

ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AEREA (11)

No.	SIIF I	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CIUDAD
	SF1	15-01-11-062	DISAN FUERZA AEREA	DISAN	BOGOTA
2	SF2	15-01-11-063	COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN	CAMAN	MADRID
3	SF3	15-01-11-064	COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR	CATAM	BOGOTA
4	SF4	15-01-11-065	ESCUELA MILITAR DE AVIACION EMAVI	EMAVI	CALI
5	SF5	15-01-11-066	COMANDO AEREO DE COMBATE N 2 CACOM 2	CACOM-2	APIAY
6	SF6	15-01-11-067	COMANDO AEREO DE APOYO TACTICO N 2 CAATA 2	CACOM-5	RIO NEGRO
7	SF8	15-01-11-068	COMANDO AEREO DE COMBATE N1 CACOM 1	CACOM-1	PTO SALGAR
8	SF9	15-01-11-069	COMANDO AEREO DE COMBATE N 3 CACOM 3	CACOM-3	MALAMBO
9	SF10	15-01-11-070	COMANDO AEREO DE APOYO TACTICO N 1 CAATA 1	CACOM-4	MELGAR
10	SF11	15-01-11-071	COMANDO AEREO DE COMBATE NO6 CACOM 6	CACOM 6	TRES ESQUINAS
11	SF12	15-01-11-072	GRUPO AEREO DEL CARIBE GACAR SAN ANDRES	GACAR	SAN ANDRES

ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA ARMADA (5)

No.	SIIF I	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CIUDAD
1	SA1	15-01-11-055	DISAN ARMADA	DISAN	BOGOTA
2	SA2	15-01-11-056	CENTRO DE MEDICINA NAVAL	CEMED	BOGOTA
3	SA3	15-01-11-057	HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	HONAC	C/GENA
4	SA4	15-01-11-058	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES	ENSB	B/QUILLA
5	SA5	15-01-11-059	HOSPITAL NAVAL DE BAHIA MALAGA	HONAM	MALAGA

La Dirección de Sanidad Armada, dispuso la regionalización del manejo presupuestal y contable, de los Establecimientos de Sanidad Militar bajo su responsabilidad, con las políticas de centralización emanadas por los escalones superiores del mando de la Armada Nacional de Colombia.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR (1)

La Dirección General de Sanidad Militar se cataloga como la unidad Centralizadora que adicionalmente cuenta con todo el tren administrativo para el manejo de los contratos

centralizados y realiza sus propios convenios, adicionalmente realiza la liquidación y pago de nómina del personal de planta y rurales a nivel nacional, esta unidad se identifica así:

No.	SIIF I	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CIUDAD
1	SD00	15-01-11-000	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	DIGSA	BOGOTÁ

La central contable del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares consolida 13 Establecimientos de Sanidad Militar (ESM) de Ejército, 5 Establecimientos de Sanidad Militar de la Armada, 11 Establecimientos de Sanidad Militar de la Jefatura Fuerza Aérea, incluyendo las direcciones de sanidad y 1 Subunidad de la Dirección General para un total de 30 asignaciones internas consolidadas.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Este Marco Normativo es aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública que a continuación se listan los documentos relativos a dicho Marco Normativo.

- Presentación del Marco Normativo
- Resolución 533 de 2015
- Instructivo 002 de 2015
- Resolución 620 de 2015
- Resolución 113 de 2016
- Resolución 468 de 2016
- Resolución 693 de 2016
- Resolución 484 de 2017
- Resolución 182 de 2017
- Resolución 131 de 2019

1.3 Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto contable

El Decreto N°2674 de 2012 (diciembre 21), por el cual se reglamenta el marco para la administración, implementación, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF; establece en el parágrafo del artículo 6, el alcance de la información registrada en el SIIF NACIÓN y determina que: *“las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, empleadas para registrar negocios no previstos en el SII NACIÓN, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables. Dicha información*

hará parte integral del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN” y el instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018 en el literal i) del punto 5: Los sistemas complementarios para la información contable, tales como nómina, rentas por cobrar, bienes y servicios. Inventarios, operaciones de crédito público, agregación y consolidación de las unidades ejecutoras, entre otros, deberán permanecer como sistemas auxiliares hasta tano se hayan implementado en el SIIF Nación los procesos necesarios para efectos del control y registro del total de las transacciones”.

En observación a lo anterior, la Dirección General de Sanidad Militar utiliza el aplicativo SAP, para registrar los movimientos en los módulos de: Activos Fijos e Inventarios, Conciliaciones Bancaria, que conforman los auxiliares del macro procesó contable del SIIF; el cual se registra con ajuste contables SIIF NACIÓN.

No obstante, la información registrada en el aplicativo SIIF NACIÓN, es fuente válida para la generación de información contable básica y la obtención de los informes y Estados Contables requeridos por la Contaduría General de la Nación, conforme lo determina el Decreto 2674 de 2012, por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, determinando en el Capítulo 1 del Artículo 5°. La obligatoriedad de utilización del Sistema, por las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces; deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación, las operaciones y la información asociada con su área de negocio dentro del horario establecido, conforme a los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema.

1.4. Base normativa y periodo cubierto

La Dirección General de Sanidad Militar; garantiza que los Estados Financieros, Estado de cambios en el Patrimonio; las notas a los Estados Financieros, los cuales se presentan de forma comparativa, fueron preparados bajo el Nuevo Marco Normativo Resolución 533 del 2015 y cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en la normatividad vigente, cuyo objetivo es suministrar información que sea útil y amplia, para la toma de decisiones.

En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplica la norma de proceso contable y sistema documental contable y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación que garantizan la custodia, conservación, veracidad y documentación de las cifras registradas en la contabilidad oficial.

Se da cumplimiento a la Resolución No. 193 del 5 de mayo de 2.016 emanada por la Contaduría General de la Nación, referente al procedimiento para la evaluación del control interno contable. En aras de realizar el trabajo de la manera más clara y concisa, se realizan conciliaciones mensuales y/o análisis a las cuentas del balance, para verificar y constatar, que las transacciones estén debidamente registradas dentro del Sistema SIIF Nación y así dar continuidad al proceso de depuración de las cifras contables de la Dirección General de Sanidad Militar, para la presentación de información financiera razonable y oportuna ante los organismos de control. Se realizó el proceso de conciliación de Operaciones Recíprocas trimestralmente de las

diferencias presentadas con las Entidades Públicas tomando como referencia el consolidado que envía la Contaduría General de la Nación en forma trimestral, mediante la Circularización, correo electrónico, y publicación en la página Web del Ministerio.

1.5. Forma de Organización y/o Cobertura

La información revelada en las notas a los Estados Financieros se organizó tomando como modelo la guía para la preparación y presentación de las notas de la Contaduría General de la Nación, con el propósito que las relaciones con las partidas presentadas en el cuerpo de los Estados Financieros sean claras y proporcionen información que explique o apoye la comprensión de estas.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

La base de medición utilizada en la elaboración de los Estados Financieros, para los activos al costo, es decir por el valor de la transacción o de adquisición; para los pasivos la base de medición aplicada es al costo es decir por el valor de la transacción o pago.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional para la presentación de los estados financieros es el peso colombiano y la unidad de redondeo para presentar las cifras de los estados financieros es en miles de pesos.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

No aplica

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se tiene conocimiento de algún hecho o evento ocurrido después del cierre del periodo contable

2.5. Otros aspectos

No aplica

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La Dirección General de Sanidad Militar, adopto las políticas contables tomando los principios,

bases, acuerdos, reglas y procedimientos establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno para la elaboración y presentación de los Estados Financieros con información relevante y fiable sobre los hechos económicos.

3.2. Estimaciones y supuestos

En cumplimiento a las normas técnicas correspondientes, contenidas, se contabilizan al costo de adquisición, para el cálculo de las depreciaciones de las propiedades, planta y equipo, se calcula por el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas de acuerdo con la siguiente tabla de vida útil de conformidad con lo establecido en el nuevo marco normativo

TIPO DE BIEN	Vida útil (años)
EDIFICIOS	ENTRE 2 - 150
MUEBLES Y ENSERES	ENTRE 2 -30
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	ENTRE 2 - 15
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	ENTRE 2 a 30
VEHÍCULOS	2 a 40
REDES Y LÍNEAS	2 a 50
MAQUINARIA Y EQUIPO	2 a 40
EQUIPO MÉDICO CIENTÍFICO	2 a 30

Deterioro de las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma. Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de mercado aplicada a instrumentos similares.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

3.3. Correcciones contables

No Aplica

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

3.4.1 De Orden Administrativo

La Dirección General de Sanidad Militar, a la fecha se compone de 30 Subunidades las cuales se encuentran ubicadas dentro de los Comandos o Brigadas de la Fuerzas, en muchas de ellas no se cuentan con personal propio de Sanidad, lo cual causa demoras en la información que se debe reportar por parte de Sanidad.

Se presentan limitaciones, en la idoneidad y capacitación, dado que el personal que ejecuta la información financiera corresponde a las fuerzas con lo que respecta a los Establecimientos en cuanto a la transferencia de conocimientos.

La frecuente rotación del personal militar que labora en el área administrativa rompe la cadena de conocimientos, generando continua capacitación al personal que se incorpora a cada E.S.M. generando vacíos y debilitando el proceso administrativo, logístico y contable.

El incumplimiento de los plazos de las Direcciones de Sanidad para la presentación de la información limita a la Central Contable Consolidadora en el análisis y verificación de la información.

3.4.2 De Orden Contable

Se mantiene un estricto control sobre los saldos mensuales finales e iniciales. Durante la verificación de la información registrada en el Sistema de Información Financiera SIIF II, se encontraron las siguientes dificultades:

- a. Inconsistencias en los asientos automáticos generando frecuentes reclasificaciones manuales en el sistema.
- b. Deficiencia en la generación de reportes que obstaculiza el oportuno proceso de conciliación.
- c. Existen Matrices Contables automáticas del SIIF II Nación, las cuales no presentan la afectación correcta, lo que hace necesario realizar múltiples asientos manuales, caso especial lo constituye la no inclusión de la cuenta 73 en las opciones de afectación automática de obligaciones presupuestales.
- d. Se dificulta la conciliación de transferencias de bienes y fondos con las diferentes Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional, debido a que no se pueden realizar transferencias en línea por lo cual no es fácil la identificación y registró en tiempo real de los bienes y fondos transferidos.

3.4.3 Recursos Tecnológicos en el área de Contabilidad Consolidadora de la Dirección General de Sanidad Militar

- a. 9 computadores, 5 usuarios con perfil contable para SIIF II Nación. 5 usuarios con perfil auditor en SILOG.
- b. Correo electrónico Institucional (Outlook) para cada usuario.
- c. Línea telefónica local con 3 extensiones.
- d. Acceso a Carpeta de servidor para almacenamiento de información y Backus de esta.

3.4.4 Relación de Personal asignado al proceso de Consolidación Direcciones de Sanidad y Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares:

- CENTRAL CONTABLE SUSBSITEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES

GRADO	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA PROFESIONAL
PD	OLGA PATRICIA SANCHEZ ROA	CONTADOR CENTRAL CONTABLE SSFFMM	CONTADOR PÚBLICO	16 AÑOS
PD	DIANA MILENA SEGURA	ANALISTA CONTABLE SSFFMM	CONTADOR PÚBLICO	13 AÑOS
OPS	MONICA TORRES LOZANO	ANALISTA CONTABLE SSFFMM	CONTADOR PÚBLICO	4 AÑOS
TASD	SANDRA MILENA TORRES SANCHEZ	TECNICO CONTABLE SSFFMM	TÉCNICO CONTABLE	12 AÑOS
TASD	DIANA MARCELA CARREÑO NAVAS	TECNICO CONTABLE SSFFMM	TÉCNICO CONTABLE	5 AÑOS

- GESTION GENERAL DIGSA

GRADO	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA PROFESIONAL
PD	NELLY TORRES	CONTADOR	CONTADOR PÚBLICO	10 AÑOS
TASD.	LILIA IVONNE NIÑO ROZO	TECNICO CONTABLE DGSM	AUX. CONTABLE	5 AÑOS
S.S	JOSE MEDINA	TECNICO CONTABLE DGSM	AUX. CONTABLE	2 AÑOS
PS	MONICA RODRIGUEZ	TECNICO CONTABLE DGSM	AUX. CONTABLE	2 AÑOS
PS	IVOONE LINARES	TECNICO CONTABLE DGSM	AUX. CONTABLE	1 AÑO

- DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO NACIONAL

GRADO	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA PROFESIONAL
TE.	YERALDINE SEGURA	CONTADORA DISAN EJÉRCITO	CONTADOR PÚBLICO	6 AÑOS
OPS	CAROL JAZMIN GAMBA GONZALEZ	ANALISTA CONTABLE	CONTADOR PÚBLICO	2 AÑOS
OPS	LUCY MARCELA GOMEZ	ANALISTA CONTABLE	TECNOLOGO CONTABLE	8 AÑOS

- JEFATURA DE SANIDAD FUERZA AEREA

GRADO	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA PROFESIONAL
CT	JHON ARAQUE VARGAS	CONTADOR DISAN FUERZA AEREA	CONTADOR PÚBLICO	7 AÑOS
PS	CLAUDIA MARCELA RODRIGUEZ	CONTADOR FUERZA AEREA CONSOLIDOR	CONTADOR PÚBLICO	8 AÑOS

- DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL

GRADO	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA PROFESIONAL
PD	DORIS DADNELIA ANGULO CRUZ	CONTADOR DISAN ARMADA	CONTADOR PÚBLICO	9 AÑOS
TASD	ANDREA PAOLA MARTINEZ	ANALISTA CONTABLE	TECNOLÓGO EN CONTABILIDAD Y F.	2 AÑOS
PS	ADILA PATRICIA ANGULO OROBIO	ANALISTA CONTABLE	TECNOLÓGO EN CONTABILIDAD Y F.	2 AÑOS
AASD	SANDRA HERNANDEZ CONTRERAS	ANALISTA CONTABLE	TEC. EN CONTABILIDAD Y F.	2 AÑOS

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los Estados Contables con corte a 30 de agosto de 2020 reflejan los hechos financieros y económicos, sociales y ambientales, preparados de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública y en cumplimiento de la Resolución 533 de 2015, Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, en aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), Resolución 620 de 2015, con el cual se incorpora el Plan de Cuentas al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución 620 de 2015 por la cual se incorpora el Plan General de Cuentas al Marco Normativo para entidades de Gobierno, Resolución 468 de 2016 donde se modifica el Plan de Cuentas y las demás normas vigentes aplicables a las Entidades de Gobierno, directrices dadas por la Contaduría General de la Nación.

Igualmente, la información contable es preparada y presentada teniendo en cuenta las políticas contables emitidas y aprobadas por la Unidad, en aplicación al marco normativo para entidades de Gobierno, garantizando que los estados contables sean confiables, oportunos y veraces. Con fundamento en lo anterior, la Dirección General de Sanidad Militar siendo una Unidad Ejecutora del Ministerio de Defensa Nacional conforman mediante Resolución No.11221 de 09 de diciembre de 2015 en su Artículo No.1 el comité implementador par la convergencia hacia normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP), del cual esta Dirección hace parte, en este comité se trataron las políticas para el reconocimiento de los siguientes temas:

1. Política Contable No.1 Propiedad Planta y equipo.
2. Política Contable No.2 Inventarios.
3. Política Contable No.3 Beneficios a Empleados.
4. Política Contable No.4 Cuentas por Pagar.
5. Política Contable No.5 Ingresos.
6. Política Contable No.6 Intangibles.
7. Política Contable No.7 Bienes de Uso Histórico y Cultural.
8. Política Contable No.14 Efectivo y Equivalentes al Efectivo.
9. Política Contable No.15 Otros Activos.
10. Política Contable No.16 Presentación de Estados Financieros.
11. Política Contable No.17 Bienes Inmuebles.

Adicionalmente la Dirección General de Sanidad Militar emitió lineamientos mediante la Circular No. 006 radicado No. 4040/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBAF-GRUFI-70, de fecha 09 de marzo de 2020, “Instructivo de Manejo Administrativo y Financiero” para el inicio de la Vigencia 2020”, con el fin de unificar criterios de manejo financiero y contable para la generación de Estados Financieros que cumplan con las características fundamentales como son: relevancia, representación fiel, características de mejora, Verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad.

4.1 Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros

▪ **Periodo contable**

La Dirección General de Sanidad Militar, tiene definido efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general mensualmente.

▪ **Valuación**

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

▪ **Cargos diferidos**

Comprende los materiales y suministros adquiridos para el desarrollo del cometido estatal y que soportan el funcionamiento.

4.2 Políticas contables significativas

Desde la vigencia 2018 se implementó el nuevo marco normativo para normas internacionales con la resolución 156 de mayo de 2018 donde se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, el cual estará conformado por el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública; b) el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público con sus respectivos elementos; c) el Marco Normativa para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público con sus respectivos elementos; d) el Marco Normativo para Entidades de Gobierno con sus respectivos elementos; e) el Marco Normativo para Entidades en Liquidación con sus respectivos elementos; f) la Regulación del Proceso Contable y del Sistema Documental Contable; y g) los Procedimientos Transversales.

A partir del 11 de noviembre de 2015 y de acuerdo con lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2016, la Dirección General de Sanidad Militar, ingresó al Sistema de Cuenta Única Nacional - SCUN, el cual corresponde a un modelo de tesorería pública que centraliza los recursos administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesorería Nacional – DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, culminando los giros para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación, al beneficiario final.

Proceso de Conciliación de operaciones internas y transferencias, la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa mediante Circular No.449 de fecha julio de 2018 emite lineamientos para el manejo de transferencias de bienes y fondos que se realizan al interior de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional, las cuales son objeto de eliminación en la consolidación de los Estados Financieros por cada Unidad Ejecutora los cuales se deben reflejar los códigos contables 442807 BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACION Y 442890 OTRAS TRANSFERENCIAS, para la subunidades que reciben y 542307 BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACIÓN y 542390 OTRAS TRANSFERENCIAS, las cuales se conciliaran y reportaran los formatos establecidos mensualmente por las subunidades que realicen dichas transacciones al cierre del sistema SIIF Nación.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó el sistema de devengo.

El Instructivo de Manejo Administrativo y Financiero emitido por la Dirección General de Sanidad Militar, establece las políticas y procedimientos que deben manejar las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos, permitiendo realizar de forma oportuna los ajustes correspondientes.

Se efectuó el corte financiero de la información contable al día 30 de agosto de 2020.

4.3 Los Supuestos realizados acerca el futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones al final del mes, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo corriente.

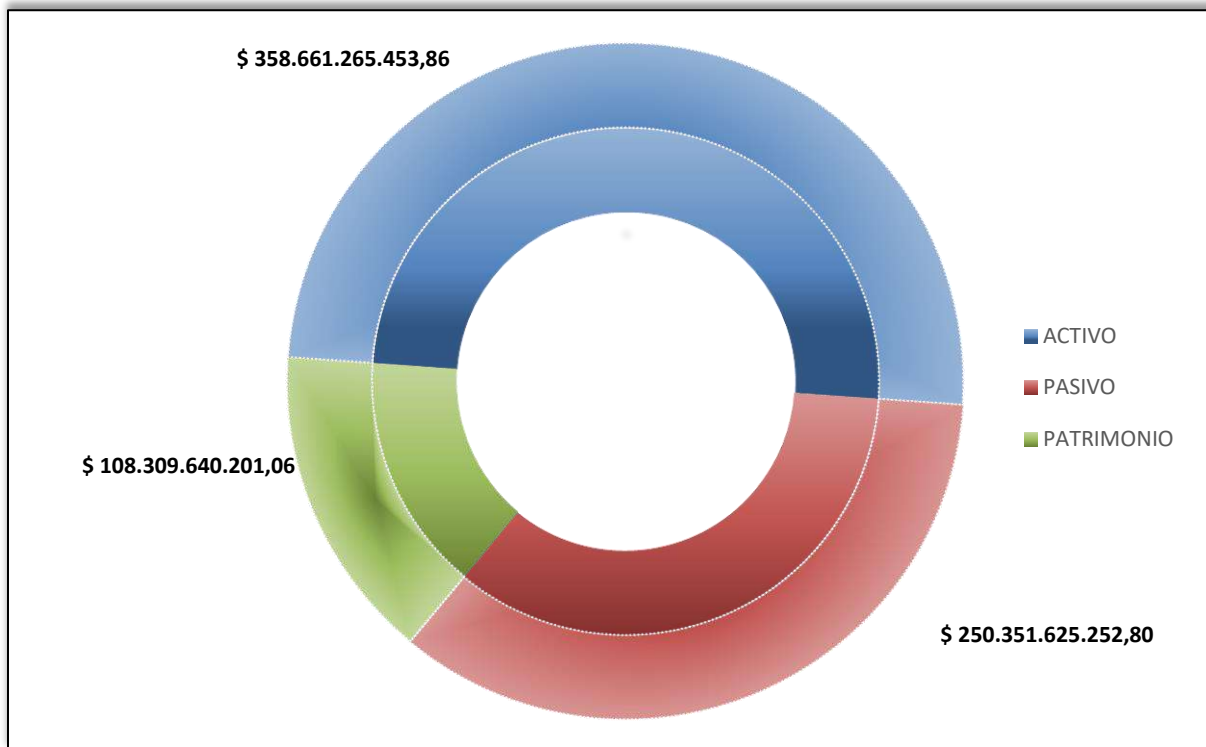
La Central Contable de la Dirección General de Sanidad Militar revisa los Estados Financieros, movimientos contables y demás anexos que conforman la cuenta fiscal de manera detallada, la cual es conciliada con los E.S.M, una vez se verifica se solicita las correcciones pertinentes, las que se efectúan por parte de las Subunidades dentro del mismo periodo contable, información que se recibe nuevamente corregida, por e-mail, y físicamente así como en aplicativo del SIIF Nación, el cual se concilia mensualmente con SAP a fin de establecer diferencias y solicitar sus ajustes respectivos dentro del mismo periodo contable.

Se recalca permanente a los Contadores de las Direcciones de Sanidad Militar el manejo de los Grupos, Clases, Cuentas y Subcuentas, que se deben utilizar de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación y el Plan Contable de acuerdo con los rubros autorizados para Unidad Ejecutora de Salud y coordina el cruce contable de obligaciones, fondos, bienes y servicios transferidos entre los E.S.M, Direcciones de Sanidad y la Dirección General de Sanidad Militar, de igual forma con los Comandos de Fuerza y las Entidades de Gobierno.

NOTA 5. ASPECTOS ESPECIFICOS

SITUACIONES PARTICULARES DE CUENTAS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

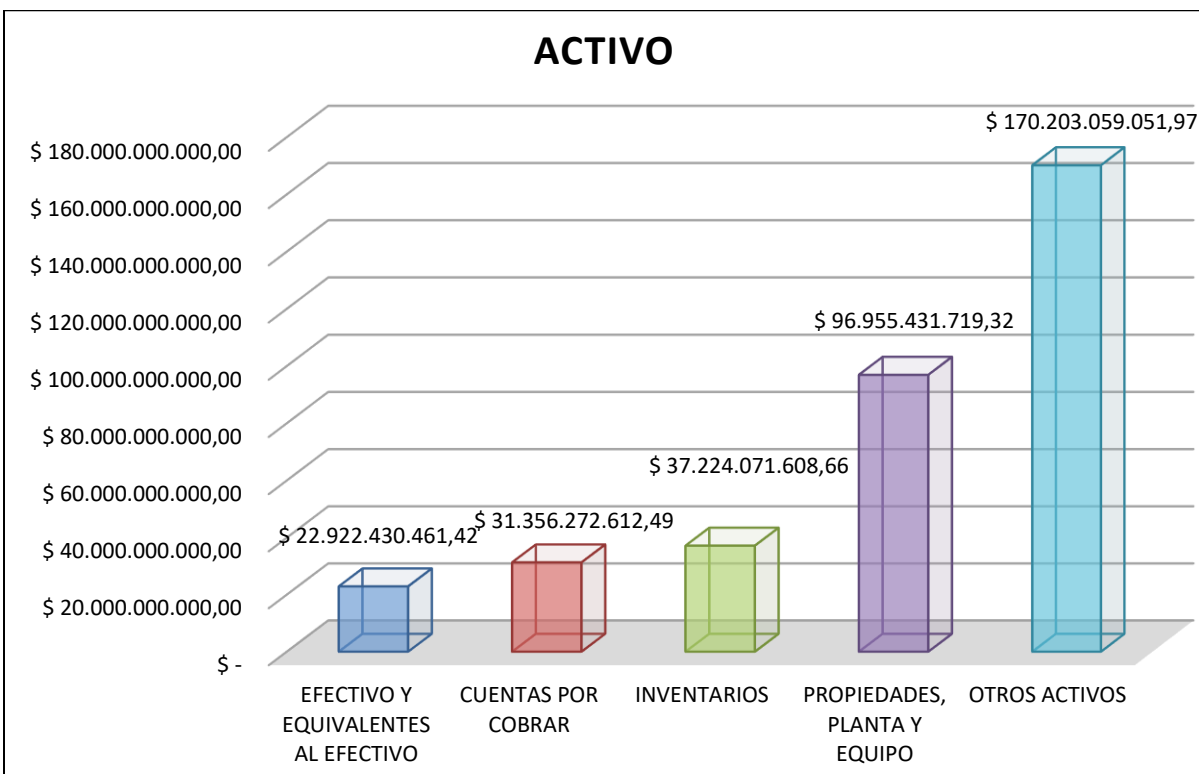


GRAFICA: Composición de situación Financiera

CLASE	VALOR	%
ACTIVO	\$ 358.661.265.453,86	50,0%
PASIVO	\$ 250.351.625.252,80	34,9%
PATRIMONIO	\$ 108.309.640.201,06	15,1%

COMPOSICIÓN DEL ACTIVO

ACTIVOS			
GRUPO	NOMBRE	VALOR ACTIVOS	%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 22.922.430.461,42	6,4%
13	CUENTAS POR COBRAR	\$ 31.356.272.612,49	8,7%
15	INVENTARIOS	\$ 37.224.071.608,66	10,4%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 96.955.431.719,32	27,0%
19	OTROS ACTIVOS	\$ 170.203.059.051,97	47,5%
TOTAL, ACTIVO		\$ 358.661.265.453,86	100%



Cuadro: Composición del Activo

El Activo total asciende a **\$358.661.265.453,⁸⁶** pesos a 30 de agosto de 2020, está compuesto por las cuentas de “Efectivo equivalente”, “Cuentas por Cobrar”, “Inventarios”, “Propiedad Planta y Equipo” y “Otros Activos”, con una participación del 50% en el Estado de Situación Financiera.

El activo presentó, una disminución del 17% comparado con el final del mes anterior, en razón a que se realizó la causación recaudo del mes de agosto de las cuentas por cobrar a través de las transferencias realizadas por los Comando de Fuerza correspondientes al del 12.5% de aporte a salud de los afiliados al Subsistema, rendimientos financieros y Venta de Servicios y la constitución de la Caja mejor de la Dirección General de Sanidad Militar.

NOTA 6. GRUPO 11 “EFECTIVO”

6.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Representa el 0,01% del total del activo, se constituyó la caja menor de la Dirección General de Sanidad Militar mediante resolución No 0019 de 14 de enero de 2020, que funciona como fondos fijos reembolsables por valor de \$ 24.925.600.⁰⁰

6.2. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

El efectivo representa el 6,38% del total del activo, el cual se compone por:
Cuentas corrientes y de ahorros en virtud de los recaudos por los conceptos de aportes de salud,

ATEP, venta de servicios, exámenes de incorporación donde la Dirección General de Sanidad Militar tiene autorizadas cuentas bancarias la variación corresponde al traslado de la cuenta corriente a la cuenta de ahorros para el pago de la nómina.

El saldo final, asciende a \$ 22.897.504.861,⁴²

Las subcuentas más representativas de este grupo se detallan así:

CODIGO	DENOMINACIÓN	SALDO
111005	CUENTA CORRIENTE	\$ 22.491.039.600,20
111006	CUENTA DE AHORRO	\$ 406.465.261,22

6.3. EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO

No aplica

6.4. EQUIVALENTES AL EFECTIVO

No aplica

6.5. SALDOS EN LA MONEDA EXTRANJERA

No aplica

NOTA 7. GRUPO 13 “CUENTAS POR COBRAR”

Las “cuentas por cobrar” representa el 8,74% del activo su saldo asciende a un valor de \$31.356.272.612,49, para este periodo se generó un incremento del 8.74% por valor de \$3.284.778.845,³⁹, comparado con el movimiento del saldo final, corresponde a la constitución de las cuentas por cobrar del mes agosto de las entidades aportantes al subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, se relacionan los conceptos constituidos, según Anexo.1 las subcuentas más representativas son:

7.1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

▪ CUENTA 131916 “SERVICIO DE SALUD DE PARTICULARES”

La cuenta “Servicios de Salud de Particulares” representa el 0,07% del total de las cuentas por cobrar, corresponde a los Servicios de Salud de Particulares, para el periodo de agosto presentó un incremento 11% por valor de \$2.178.118,⁰⁰, comparado con el saldo final mes anterior, la variación corresponde a que se realizó la causación de las cuentas por pagar de las siguientes EPS Sanitas factura 5185859 y 5186388, EPS, Coomeva Factura 5186385, EPS S.A, Seguros del Estado factura 5186557y 5186569, Compañía Suramericana factura 5189481 , EPS Famisanar Ltda. Factura 5189490 de las ventas a crédito del Hospital Naval de Cartagena.

▪ **CUENTA 132202 “UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN ADICIONAL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO”**

La cuenta de “Unidad de pago por capitación adicional régimen contributivo”, representa el 0,00% del total de las cuentas por cobrar, presentó un incremento del 25% por valor de \$865.074,⁰⁰, comparado con el saldo final mes anterior, la variación corresponde a que se constituyó una cuenta por cobrar de la ex esposa del señor Frankly Mosquera por un PPCD constituidos, el cual se les realiza recaudo mes a mes a través de la caja de retiro.

▪ **CUENTA 132224 “APORTES DEL EMPLEADO Y DEL EMPLEADOR A LOS REGIMENES EXCEPTUADOS EN SALUD”**

La cuenta de “Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud”, representa el 91.41% del total de las cuentas por cobrar, para el mes julio presentó un incremento del 11% por valor es de \$2.847.649.744,³⁵, comparado con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde la constitución de las cuentas por cobrar de los aportes del 12.5% y el recaudo del mes anterior de las entidades aportantes al subsistema de salud.

▪ **CUENTA 138426 “TERCEROS”**

La cuenta de “Terceros”, representa el 1,82% del total de las cuentas por cobrar, corresponde a los pagos por cuenta de Terceros, presentó una disminución del 14%, y su valor es de \$92.709.963,⁰⁰, la variación corresponde a la causación de incapacidades y Licencias de Maternidad de las diferentes EPS a nivel nacional que se reflejaron en el mes de agosto de todos los funcionarios de ley 100.

▪ **CUENTA 138452 “APORTES DEL EMPLEADOR PARA CUBRIR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LOS RÉGIMENES DE EXCEPCIÓN”**

La cuenta de “Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción”, representa el 5,37% del total de las cuentas por cobrar, para el mes agosto presentó un incremento del 46% por valor es de \$526.852.524,⁰⁰, comparado con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación de las cuentas por cobrar de los aportes del ATEP y la constitución del mes de agosto de las entidades aportantes al subsistema de salud.

▪ **CUENTA 138490 “OTRAS CUENTAS PÓR COBRAR”**

La cuenta de “Otras Cuentas por Cobrar”, representa el 0,23% del total de las cuentas por cobrar, presentó un incremento del 1%, comprado con el saldo final del mes anterior, corresponde al recaudo recibido de cuentas por cobrar las cuales se discriminan así:

- Resolución No 1279 de fecha 16 de septiembre del 2019 al Señor Henry López Ramírez por valor de \$656.106 saldo por pagar \$6.00 a 31 de julio

- Mediante oficio No 3449 del 2019 de la Señora Santana Ospina Claudia por valor \$9.197.884, saldo por pagar \$2.221.118,00 a 30 de agosto
- Resolución 1719 del 2018 de la Señora Martínez García Cleonis por valor de \$12.202.891 y la señora Gamboa Ariza Sofía por valor de \$ 2.096.556 saldo por pagar 30 de agosto
- Resolución 0569 del 2019 de la señora Zulma Claritza Galeano por valor de \$15.048.788.
- Resolución 0534 del 2019 del señor Mauricio Alfonso Mercado Norato por valor de \$2.264.140.
- Resolución 0533 del 2019 del señor Georgy Alexander Camacho Herrán por valor de \$2.240.484.
- Resolución 1218 del 2019 de la señora María de los Ángeles Arango por valor de \$35.394.281.

7.2. IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS

No aplica

7.3. CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS

No aplica

7.4. CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO

▪ CUENTA 138509 “PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD”

La cuenta “prestación de servicios de salud”, representa el 0,29% del total de las cuentas por cobrar, presentó un incremento del 1%, comprado con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la constitución de las cuentas por cobrar de las siguientes EPS, por la prestación de servicios prestados de 901097473 MEDIMAS FAC 5103913 DE 131916 A 138509 DOC 18/161, FAC 5142065 DE 131916 A 138509 DOC 18/173, FAC 5142072 DE 131916 A 138509 DOC 18/174, y SALUD TOTAL SA EPS A RECLAS FAC 5132869 DE 131916 A 138509 DOC 80/1 en el Hospital Naval de Cartagena para el mes, el saldo de las cuentas es por valor de \$91.218.424,00 a 30 de agosto 2020.

▪ CUENTA 138590 “OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO”

La cuenta Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo”, representa el 0,67% del total de las

cuentas por cobrar, no presentó variación comprado con el saldo final del mes anterior, corresponde a la constitución de cuentas por cobrar de difícil de la Dirección General de Sanidad Militar el cual refleja un saldo a 30 de agosto 2020 por valor de \$211.574.602,⁰⁰.

▪ **CUENTA 1386 “DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR”**

Esta subcuenta representa el 0,12% del total de las cuentas por cobrar y corresponde a deterioro acumulado de las Cuentas por Cobrar.

Esta cuenta no presenta variación, su valor a 30 de agosto de 2020 es de \$-37.791.974,23, toda vez que en la vigencia 2019, se aplicó el deterioro a la cartera de difícil recaudo, conforme lo indicado en la circular 610 de 2018, emitida por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional.

Este valor se calculó sobre el exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). De acuerdo con la Política No. 4 cuentas por Cobrar.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

No aplica.

NOTA 9. GRUPO 15 “INVENTARIOS”

Esta cuenta representa el 10.38% del total del activo con un valor de \$37.224.071.608,⁶⁶ presentó un incremento del 6%, respecto al saldo final del mes anterior por valor de \$2.078.525.274,³⁵, la variación corresponde a los registros de entradas de almacén para realizar plan de vacunación, las entradas de material de laboratorio, ropa hospitalaria y las entradas de material médico quirúrgico para ayuda a la contingencia sanitaria del COVID19 y la prestación de los servicios médicos a los usuarios del Subsistema de Salud, por otra parte se realizó el registro de los inventarios se encuentran registrados en el sistema SILOG-SAP, que corresponde a la compra de insumos para el consumo, de igual manera se realizaron las salidas de inventarios para la prestación de servicios principalmente de medicamentos por suministro y vacunas a nivel nacional.

DESCRIPCIÓN	DIGSA	EJEC	ARC	FAC	TOTAL
Medicamentos	8.043.674.002,85	4.301.582.662,57	424.757.196,46	920.628.559,89	13.690.642.421,77
Materiales médico - quirúrgicos	146.428.103,75	6.518.301.144,31	1.395.196.971,61	840.189.088,47	8.900.115.308,14
Materiales reactivos y de laboratorio	-	4.634.222.175,35	267.147.882,90	876.497.955,98	5.777.868.014,23
Materiales odontológicos	-	1.212.192.149,17	230.804.888,85	133.946.817,35	1.576.943.855,37
Materiales para imagenología	-	278.448.448,63	35.297.828,57	79.394.922,65	393.141.199,85
Viveres y rancho	-	5.781.712,92	126.951.694,82	-	132.733.407,74
Repuestos	733.256,45	351.175.582,68	29.966.525,95	157.686.265,45	539.561.630,53
Elementos y accesorios de aseo	-	103.355.141,93	46.929.940,28	44.177.203,46	194.462.285,67
Dotación a trabajadores	-	8.119.907,06	190.193.456,40	52.123.737,51	250.437.100,97
Ropa hospitalaria y quirúrgica	-	2.899.867.020,92	534.347.150,67	1.119.120.341,02	4.553.334.512,61
Combustibles y lubricantes	-	66.652.845,09	27.363.148,43	1.255.526,67	95.271.520,19
Elementos y materiales para construcción	-	16.672.858,34	38.963.442,84	31.209.222,77	86.845.523,95
Otros materiales y suministros	2.928.607,63	-	-	-	2.928.607,63
Equipo de alojamiento y campaña	42.280.376,93	546.244.663,13	131.203.827,11	289.928.931,18	1.009.657.798,35
Medicamentos	-	17.247.750,25	2.682.671,41	-	19.930.421,66
Materiales para la prestación de servicios	-	198.000,00	-	-	198.000,00
TOTAL	8.236.044.347,61	20.960.062.062,35	3.481.806.626,30	4.546.158.572,40	37.224.071.608,66

Se revelan las cuentas más representativas del grupo de inventarios los cuales presentaron variaciones representativas en el corte a 30 de agosto de 2020 así:

9.1. BIENES Y SERVICIOS

▪ CUENTA 151403 “MEDICAMENTOS”

La cuenta de “Medicamentos” representa el 36,78% de la composición del inventario, presentó una disminución del 5% con respecto al saldo del mes anterior, por valor de \$765.873.687,²⁷ la variación corresponde a las salidas de almacén de las vacunas para leishmaniasis formulas medicas de suministro que fueron remitidas a los Establecimientos para cumplir con las jornadas y/o campaña de vacunación a los oficiales, suboficiales del Subsistema de Salud de las Fuerzas militares.

▪ CUENTA 151404 “MATERIALES MEDICO QUIRURGICO”

La cuenta de “Materiales Medico Quirúrgicos” representa el 23,91% de la composición del inventario, presentó un incremento del 5% con respecto al saldo del mes anterior, por valor de \$394.902.879,⁶⁰, la variación corresponde a las entradas de almacén de material de ortopedia

de acuerdo con el contrato No 181-DIGSA-DISAN-EJC-2020 LOTE 1 OPERACION 39537918, de la Dirección de Sanidad Ejército.

▪ **CUENTA 151405 “MATERIALES REACTIVOS DE LABORATORIO”**

La cuenta de “Materiales Reactivos de Laboratorio” representa el 15.52% de la composición del inventario, presentó un incremento del 52% con respecto al saldo final del mes anterior, por valor de \$1.968.995.877,⁶⁶, corresponde a las entradas de almacén concepto del suministro de materiales reactivos de laboratorio y químicos que son distribuidos para la prestación de servicios a los Usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

▪ **CUENTA 151406 “MATERIALES ODONTOLÓGICOS”**

La cuenta de “Materiales Odontológicos” representa el 4,24% de la composición del inventario, presentó un incremento del 6% con respecto al saldo final del mes anterior, por valor de \$193.106.195,¹², la variación corresponde a las entradas de almacén del dispensario sur occidente del suministro de materiales e insumos odontológicos según contrato No 562 Factura 3253, los cuales son utilizados, dentro del cumplimiento de la misión del subsistema de salud de las fuerzas militares.

▪ **CUENTA 151407 “MATERIALES DE IMAGENOLOGIA”**

La cuenta de “materiales de imagenología” representa el 1,06% de la composición del inventario, presentó una disminución del 6%, la variación con respecto al saldo final del mes anterior corresponde a las salidas de materiales de imágenes diagnosticar de ESM-BAS08 CACIQUE CALARCA, SALIDA MATERIAL RX DMTOL del Dispensario Médico de Tolemaida, cuales son utilizados dentro del cumplimiento de la misión del subsistema de salud de las fuerzas militares.

▪ **CUENTA 151408 “VÍVERES RANCHOS Y LICORES”**

La cuenta de “víveres rancho y licores” representa el 0,36% de la composición del inventario, presentó una disminución del 37% la variación con respecto a las salidas de almacén, su saldo a 30 de agosto es por valor de \$132.733.407,⁷⁴, los registros corresponde a toda clase de víveres abarrotes desechables y productos de cafetería y restaurante, para la alimentación y nutrición de pacientes, los cuales son utilizados en las dietas hospitalarias en el Dispensario médico de Bucaramanga y Hospital Naval de Cartagena.

▪ **CUENTA 151409 “REPUESTO”**

La cuenta de “repuestos” representa el 1,45% de la composición del inventario, presentó un incremento del 3% la variación con respecto a las entradas de almacén, su saldo a 30 de agosto

es por valor de \$ 539.561.630,⁵³, los registros corresponde a la adquisición de repuestos según contrato No 558 de Dispensario Médico Sur occidente.

▪ **CUENTA 151417 “ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE ASEO”**

La cuenta “Elementos y accesorios de aseo” representa el 0,52% de la composición del inventario, presentó una disminución del 21% con respecto al saldo final del mes anterior, por valor de \$50.145.596,¹⁰. La variación corresponde a las salidas de almacén suministro de productos de aseo y limpieza para el Hospital Naval de Cartagena, Centro de medicina Naval, Hospital naval de Bahía Málaga, Dirección de Sanidad Ejército, Dispensario Médico de Bucaramanga, Dispensario Médico de Oriente, Dispensario Médico BAS 09, Dispensario Médico de Medellín, Dispensario Médico BAS 08, Dispensario Médico BAS 06, Dispensario Médico de Cali Dispensario Médico BAS16, Dispensario Médico BAS12 y Dispensario Médico de Tolemaida, Dispensario Médico sur Occidente, Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea Colombiana, Dispensario Médico de CATAM, Dispensario Médico de CACOM 2, Dispensario Médico de CACOM 5, Dispensario Médico de CACOM 1 y Dispensario Médico de CACOM3, para mantener en óptimas condiciones, las salas de hospitalizados, con el fin de tener una buena prestación del servicio de salud de los usuarios del Subsistema de salud, dentro del cumplimiento de la misión del subsistema de salud de las Fuerzas Militares.

▪ **CUENTA 151421 “DOTACIÓN A TRABAJADORES”**

La cuenta de “Dotación a Trabajadores”, representa el 0,67% de la composición del inventario, presentó una disminución del 11%, con respecto al saldo final del mes anterior, por valor de \$30.148.594,³⁸ la variación corresponde a las salidas de almacén de material protección según cuadro distribución covid.19 de la Jefatura de Salud, para la dotación a los trabajadores de los establecimientos de sanidad militar de los materiales necesarios de protección para la prestación de los servicios de salud.

▪ **CUENTA 151422 “ROPA HOSPITALARIA Y QUIRURGICA”**

La cuenta “Ropa Hospitalaria y Quirúrgica” representa el 12,23% de la composición del inventario, presentó un incremento del 11% con respecto al saldo final del mes anterior, por valor de \$463.159.700,⁰⁰, la variación corresponde a las entradas de almacén de la ropa hospitalaria y quirúrgica, suministro de elementos de protección y demás relacionados necesarios para prevenir y mitigar los contagios de covid-19 del Dispensario Médico de Armenia, suministro de pañales desechables según formula médica (pañales - pañitos) para los beneficiarios y usuarios del dispensario médico de Medellín y sus satélites por intermedio de órdenes judiciales para la vigencia 2020, según contrato 363, dentro del cumplimiento de la misión del subsistema de salud de las fuerzas militares.

▪ **CUENTA “151423 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES”**

La cuenta representa el 0,26% de la composición del inventario, presentó un incremento del 7% con respecto al saldo final del mes anterior, por valor de \$6.429.743,⁷⁹, la variación corresponde

a las entradas de almacén del combustible para el debido funcionamiento del parque automotor y de los equipos de combustión del Principalmente a los Establecimiento Dirección de Sanidad Armada Nacional y Dirección de Sanidad Ejército.

▪ **CUENTA “151424 ELEMENTOS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN”**

La cuenta representa el 0,23% de la composición del inventario, presentó una disminución del 15% con respecto al saldo final del mes anterior, por valor de \$14.854.113,⁷³ la variación corresponde a las salidas de almacén de los elementos y materiales para la construcción principalmente en los siguientes establecimientos Hospital Naval de Bahía Málaga, Dispensario Médico de Bucaramanga, Dispensario Médico BAS08, Dispensario Médico de Cali y la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea Colombiana.

▪ **CUENTA “151425 EQUIPO DE ALOJAMIENTO EN CAMPAÑA”**

La cuenta representa el 0,01% de la composición del inventario, presentó una disminución del 4% con respecto al saldo final del mes anterior, por valor de \$129.998,⁸⁷ la variación corresponde a las salidas de almacén de los distintivos según radicado 0120005588 elementos y materiales para la construcción principalmente en los siguientes establecimientos de la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **CUENTA “151490 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS”**

La cuenta representa el 2,71% de la composición del inventario, presentó un incremento del 11% con respecto al saldo final del mes anterior, por valor de \$100.241.625,⁰² la variación corresponde a las entradas de almacén por concepto del suministro de papelería y útiles de escritorio y oficina para Hospital Naval de Cartagena, Dispensario Médico de Bahía Málaga, Dirección de Sanidad General, Dirección de Sanidad Ejército, Dispensario Médico de Villavicencio, Dispensario Médico BAS02, Dispensario Médico de Medellín, Dispensario Médico BAS08, Dispensario Medio de Cali, Dispensario Médico de Tolemaida y Dispensario Medio Sur Occidente.

NOTA 10. GRUPO 16 “PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO”

Esta cuenta representa el 27,03% del activo y asciende a un valor de \$96.955.431.719,³², presentó una disminución del 1% por valor de \$468.914.021,⁰², con corte agosto de 2020, se discrimina así:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	
DIGSA	\$5.097.894.132,75
EJC	\$56.779.737.192,30
ARC	\$24.300.074.342,09
FAC	\$10.777.726.052,18
TOTAL	\$96.955.431.719,32

Para el mes de agosto de 2020, se realizaron entradas y salidas de almacén que disminuyeron los activos fijos, se aclara que SAP es el único sistema de apoyo utilizado para el control y manejo de propiedad planta y equipo del Subsistema de Salud, por lo anterior se realiza el recalcu y se corre la depreciación del mes. Se registraron transferencias efectuadas por los Comandos de Fuerzas a las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud de la Fuerzas Aérea y sus Establecimientos, donde se tuvieron en cuenta la eliminación que se realiza, al registro de dichas transferencias, por lo que se hace necesario realizar la conciliación en el Sistema Integrado de Información Financiera con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Defensa emitidos mediante Circular CIR2019-68 de 2019 Numeral 1. Las Subcuentas más representativas y que generaron un impacto significativo del grupo de Propiedad Planta y Equipo son:

10.1. DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO - INMUEBLES.

Las Subcuentas más representativas y que generaron un impacto significativo del grupo de Propiedad Planta y Equipo son:

- **CUENTA 160501 “TERRENOS”**

La cuenta “Terrenos”, representa un 2,50% de la composición de la propiedad planta y equipo, no presentó ninguna modificación comparada con el saldo final del mes anterior, el saldo a 31 de agosto del 2020 es de \$ 2.433.194.880⁰⁰

10.2. CONSTRUCCIONES EN CURSO

No aplica

10.3. DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO - MUEBLES.

- **CUENTA 163501 “MAQUINARIA Y EQUIPO”**

La cuenta “Maquinaria y Equipo” representa un 8,64% de la composición de la propiedad planta y equipo, presentó una disminución del 10%, por valor de \$35.154.425,³² comparado con el saldo final del mes anterior, variación corresponde a las salidas de almacén de aires acondicionados a control administrativo en el Hospital Naval de Cartagena, su saldo a 31 de agosto es de \$304.665.120,⁵⁵, estos activos no han salido al servicio para el cumplimiento de la misión del subsistema de salud de las Fuerzas Militares.

- **CUENTA 163502 “EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO”**

La cuenta “Equipo médico y científico” representa un 4,20% de la composición de la propiedad planta, presentó una disminución del 1% por valor de \$21.904.338,⁰⁰, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén de los activos nuevos equipo

de apoyo terapéutico, que salieron al servicio y a control administrativo en la Jefatura de Salud de la Fuerza aérea colombiana.

▪ **CUENTA 163503 “MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA”**

La cuenta “Muebles Enseres y Equipo de Oficina” representa un 0,33% de la composición de la propiedad planta, presentó un incremento del 37%, por valor \$86.552.409,⁷⁴, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a las entradas de almacén de equipos se realiza ingreso activos provenientes de BACOF como son cama hospitalaria transferidos a la jefatura de Salud de la Fuerza Aérea Colombiana para el cumplimiento de la misión del subsistema de salud de las fuerzas militares.

▪ **CUENTA 163504 “EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION”**

La cuenta “Equipos de comunicación y computación” representa un 1,35% de la composición de la propiedad planta, presentó un incremento del 5% por valor \$58.872.429,⁵⁷, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a las entrada de almacén de computadores según contrato No 46438 de la Dirección de Sanidad Armada, los cuales serán utilizados dentro del cumplimiento de la misión del subsistema de salud de las Fuerzas Militares.

▪ **CUENTA 163505 “EQUIPOS DE TRANSPORTES TRACCION Y ELEVACION”**

La cuenta “Equipos de transporte, tracción y elevación” representa un 2,44% de la composición de la propiedad planta, presentó una disminución del 6% por valor \$159.508.310,⁴¹, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén al servicio de las ambulancias del ESM-BAS06 FRANCISCO A ZEA, los cuales serán utilizados dentro del cumplimiento de la misión del subsistema de salud de las Fuerzas Militares.

▪ **CUENTA 163605 “MAQUINARIA Y EQUIPO”**

La cuenta “maquinaria y equipo” representa un 0,05% de la composición de la propiedad planta, no presentó ninguna variación, el saldo a 31 de agosto corresponde valor de \$44.389.478,²³ comparada con el saldo final del mes anterior, son las entradas de almacén de autoclave para mantenimiento el Establecimiento ESM-CACOM4.

▪ **CUENTA 163606 “EQUIPOS MÉDICO Y CIENTÍFICO”**

La cuenta “equipos médico científico” representa un 0,09% de la composición de la propiedad planta, no presentó ninguna variación, su saldo a 31 de agosto es por valor de \$54.000.000,⁰⁰ comparada con el saldo final del mes anterior, el registro corresponde a la entrada de almacén de digitalizador para mantenimiento del Establecimiento ESM-BAS16 JOSE DOMINGO y un electrocardiógrafo para mantenimiento de la Jefatura de salud de las Fuerza Aérea Colombiana.

▪ **CUENTA 163707 “EQUIPO DE OFICINA”**

La cuenta Equipo de Oficina representa un 0,13% de la composición de la propiedad planta, presentó un incremento del 30% por valor de \$29.520.789,¹², comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a las entradas de almacén de una cocina industrial para realizar mantenimiento o dar de baja de acuerdo con el concepto técnico en el Dispensario Médico de Medellín.

▪ **CUENTA 163708 “EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO”**

La cuenta “Equipo médico y científico” representa un 1,14% de la composición de la propiedad planta, presentó un incremento del 9% por valor de \$93.500.000,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a las entradas de almacén de un desfibrilador, por encontrarse en mal estado en el ESM-CACOM3 para dar de baja de acuerdo con el concepto técnico.

▪ **CUENTA 163710 “EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO”**

La cuenta “Equipos de comunicaciones y cómputo” representa un 0,66% de la composición de la propiedad planta, presentó un incremento del 9% por valor de \$53.617.474,⁵², comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a las entradas de almacén de equipo de cómputo para dar de baja en el Hospital Naval de Cartagena para su concepto técnico.

▪ **CUENTA 1640 “EDIFICACIONES”**

La cuenta “Edificaciones” representa un 11,93% de la composición de la propiedad planta, no presentó ninguna variación el saldo corresponde a \$11.566.805.120,⁰⁰, este valor corresponde a la Edificación del Establecimiento de Sanidad Sur occidente.

▪ **CUENTA 167001 “EQUIPO DE COMUNICACIONE”**

La cuenta “Equipos de comunicaciones” representa un 0,94% de la composición de la propiedad planta, presentó un incremento del 1% por valor de \$4.941.176,⁰⁰ comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a las entrada de almacén de equipo de cómputo al servicio según acta N°155457 en la Dirección de Sanidad Ejército.

▪ **CUENTA 1685 “DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (CR)”**

Esta Subcuenta representa un 83,56% de la composición de la propiedad planta, se presenta un incremento del 2% por valor de \$1.207.010.682,⁴⁵, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde al cálculo de la depreciación en el periódico, efectuada a la propiedad planta y equipo del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, y al traslado de los activos fijos al Comando Ejército Nacional de los Establecimientos de Sanidad Militar, la

participación de la cuenta del activo se muestran la variación a nivel subcuenta, sus cuentas más representativas se muestran a continuación:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(79.810.158.788,70)	(81.017.169.471,15)	1.207.010.682,45	2%
1.6.85.01	Edificaciones	(1.601.791.268,58)	(1.622.086.612,47)	20.295.343,89	1%
1.6.85.02	Plantas, ductos y túneles	(29.036.571,13)	(29.973.234,72)	936.663,59	3%
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	(169.105.536,67)	(169.924.233,09)	818.696,42	0%
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	(7.767.259.262,24)	(7.825.828.736,03)	58.569.473,79	1%
1.6.85.05	Equipo médico y científico	(44.281.093.184,64)	(44.925.141.403,33)	644.048.218,69	1%
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	(7.163.147.572,35)	(7.236.580.184,23)	73.432.611,88	1%
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	(15.856.237.545,05)	(16.014.060.009,18)	157.822.464,13	1%
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	(1.029.714.252,32)	(1.069.683.869,98)	39.969.617,66	4%
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	(51.157.517,07)	(51.313.866,45)	156.349,38	0%
1.6.85.13	Bienes muebles en bodega	(619.797.216,23)	(717.241.766,88)	97.444.550,65	16%
1.6.85.14	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	(29.688.757,21)	(30.724.966,37)	1.036.209,16	3%
1.6.85.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	(1.212.130.105,21)	(1.324.610.588,42)	112.480.483,21	9%

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

No aplica.

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No aplica.

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No aplica.

NOTA 14. OTROS ACTIVOS

14.1. DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS

• **GRUPO 19 “OTROS ACTIVOS”**

El saldo a 31 agosto de 2020 del grupo corresponde a un valor de \$170.203.059.051,⁹⁷, el cual representa el 47,46% del activo donde se evidencia una disminución del 32% por valor de - \$80.272.511.812,¹², con relación al saldo final del mes anterior, el saldo del grupo se discrimina por fuerza así:

19 OTROS ACTIVOS	
DIGSA	\$169.852.385.651,47
EJC	\$ 230.228.7057,16
ARC	\$ 79.306.452,05
FAC	\$ 41.138.891,29
TOTAL	\$170.203.059.051,97

Las subcuentas contables que generaron un impacto significativo del grupo 19 son:

▪ **CUENTA 190501 “SEGUROS”**

La cuenta “seguros” representa un 1,32% de la composición de los activos, presentó una disminución del 22% comparado con el mes anterior, variación corresponde a la amortización del pago anticipado efectuado a Alianza por la póliza de Hospitalización y cirugía con cobertura al Exterior según anexo técnico y los pagos anticipados de las seguros y pólizas de vehículos, su saldo a 31 de agosto es por valor de \$4.745.295.550,⁵⁴, se tiene registrados lo siguiente:

FUERZA	CUENTA CONTABLE	NIT	CONTRATISTA	OBJETO CONTRATO	VALOR
DIGSA	190501	860.027.404-1	Alianza seguros de vida	Póliza de hospitalización y cirugía con cobertura en el exterior.	3.618.327.313,59
	190501	901.239.397-0	Unión temporal Mafre AXA	Seguro todo riesgo	128.656.551,28
DISAN ARMADA	190501	891.700.037-9	Mapfre Seguros de Vida	se expide para amparar proceso de licitación pública no.024/2018 póliza todo riesgo daños materiales.	40.088.836,00
	190501	891.700.037-9	Mapfre Seguros de Vida	contrato de seguros contenido en la póliza de todo riesgo daño material expedida en desarrollo de la licitación pública no.024/2018	2.397.550,65
	190501	860.524.654-8	Aseguradora Solidaria de Colombia	suministro a todo costo de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (soat) para los vehículos de la dirección de sanidad naval y sus establecimientos de sanidad militar a nivel nacional	3.000.583,00
	190501	891.700.037-9	Mapfre Seguros de Vida	póliza de responsabilidad civil no. 2201220000784 con la empresa Mapfre seguros generales de Colombia s.a. en marzo se contabiliza la amortización de los meses de enero a marzo de 2020.	5.429.334,38
JEFATURA DE SALID	190501	891.700.037-9	Mapfre Seguros de Vida	póliza de seguro todo riesgo no. 2201220000129 con la empresa Mapfre seguros generales de Colombia s.a. en marzo se contabiliza la amortización de los meses de enero a marzo de 2020.	\$24.470.542,27
	190501	891.700.037-9	Mapfre Seguros de Vida	póliza de seguro todo riesgo no. 2201220000129 con la empresa Mapfre seguros generales de Colombia s.a. en marzo se contabiliza la amortización de los meses de enero a marzo de 2020.	\$24.470.542,27
TOTAL 1905 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO					4.475.295.550,54

▪ **CUENTA 190514 “BIENES Y SERVICIOS”**

La cuenta “Bienes y Servicios” representa un 0,03% de la composición de los activos, presentó una disminución del 5%, la variación, corresponde a la disminución del pago anticipado que se encuentra registrado en la PCI 15-01-11-078 Dispensario Médico Sur Occidente, de acuerdo al contrato 238/2019 suscrito con el proveedor JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S, su saldo a 31 de agosto es por valor de \$108.313.566,⁸¹.

▪ **CUENTA 190604 “ADQUISICION DE BIENES ENTREGADOS”**

La cuenta “adquisición de bienes en entregados” representa un 1.04% de la composición de los activos, no presentó ninguna variación, los registros corresponde al saldo por amortizar del pago anticipado a la Organización Panamericana de la Salud que realizó la Dirección General de Sanidad Militar para la adquisición de las jeringas y vacunas para la vigencia 2020, el saldo a 31 de agosto es por valor de \$3.746.983.864.986,⁸⁷, según Anexo No 02.

▪ **CUENTA 190801” RECURSOS ADMINISTRACIÓN”**

La cuenta “Recursos Entregados en Administración” representa un 35,01% de la composición de los activos, presentó una disminución del 39% por valor de \$78.713.064.334,⁴², comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde al pago de la deuda sin respaldo presupuestal de la vigencia, también se refleja los recaudos de las cuentas por cobrar de los aportes de salud consignados por los Comandos de Fuerzas y los pagos efectuados al Hospital Militar que se registra en Bienes entregados en administración.

▪ **CUENTA 190903 “DEPOSITOS JUDICIALES”**

La cuenta Depósitos Judiciales representa un 0,05% de la composición de los activos, presentó un incremento la variación corresponde a la constitución de un embargo a nombre Hospital Departamental San Francisco, su saldo a 31 de agosto es por valor de \$162.176.345,¹⁴, el saldo corresponde a los embargos impuestos a las Direcciones de Sanidad Militar a las cuentas bancarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares de la siguiente manera:

ESM QUE REGISTRA EL EMBARGO	DEMANDANTE	CIUDAD	FECHA	INFORMACION DEL EMBARGO	VALOR
DIGSA	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA	Ibagué	16-dic-04	Juzgado Séptimo civil Municipal de Ibagué. Cuenta embargada Gran ahorrar DGSM.	\$ 38.000.000,00
DIGSA	REGINO VILLARROYA GARCES	Cartagena	18-ene-06	Embargo ejecutivo Laboral. Cuenta embargada, Banco Popular DGSM	\$ 42.289.657,50
DIGSA	REGINO VILLARROYA GARCES	Cartagena	18-ene-06	Embargo ejecutivo Laboral. Cuenta embargada, Bancaré (hoy Davivienda) DGSM	\$ 42.289.658,00
DIGSA	JADEL YADIRA CASTAÑO UCIGEA	Cartagena	18-jun-14	Embargo ejecutivo Juzgado Tercero Civil Municipal de Cartagena - Proceso Ejecutivo	\$ 37.000.000,00
DIGSA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL SUCRE	Sucre	01-oct-18	Constitución Embargo según Oficio 7186 Cobro Coactivo 14808	\$ 512.171,00
DIGSA	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISC	Quibdó	18-Sept-2020	BANCO DE OCCIDENTE CTA. AHO No.235-81119-7	\$ 100.086,64
DIGSA	CLINICA MATERNO INFANTIL SAN LUIS	Cartagena	12-dic-14	Juzgado Segundo Ejecutivo Oficio No 020000 Medida Cautelar ARL SURA	\$ 1.984.772,00
VALOR TOTAL					\$ 162.176.345,14

NOTA 15. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No aplica

NOTA 16. ACTIVOS INTANGIBLES

16.1. DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS

▪ CUENTA 197007 “LICENCIAS”

La cuenta “licencias” representa un 1.22% de la composición de los activos, no presentó ninguna variación, comparada con el saldo del mes anterior, el saldo a 31 de agosto es por valor de \$4.390.823.227,⁹⁴ los registros que corresponden a las licencias adquiridas.

▪ CUENTA 197008 “SOFTWARES”

La cuenta “softwares” representa un 11.10% de la composición de los activos, no presentó ninguna variación comparada con el saldo del mes anterior, su saldo a 31 de agosto es por valor de \$39.819.009.183,⁶³.

NOTA 17. ACTIVOS BIOLÓGICOS

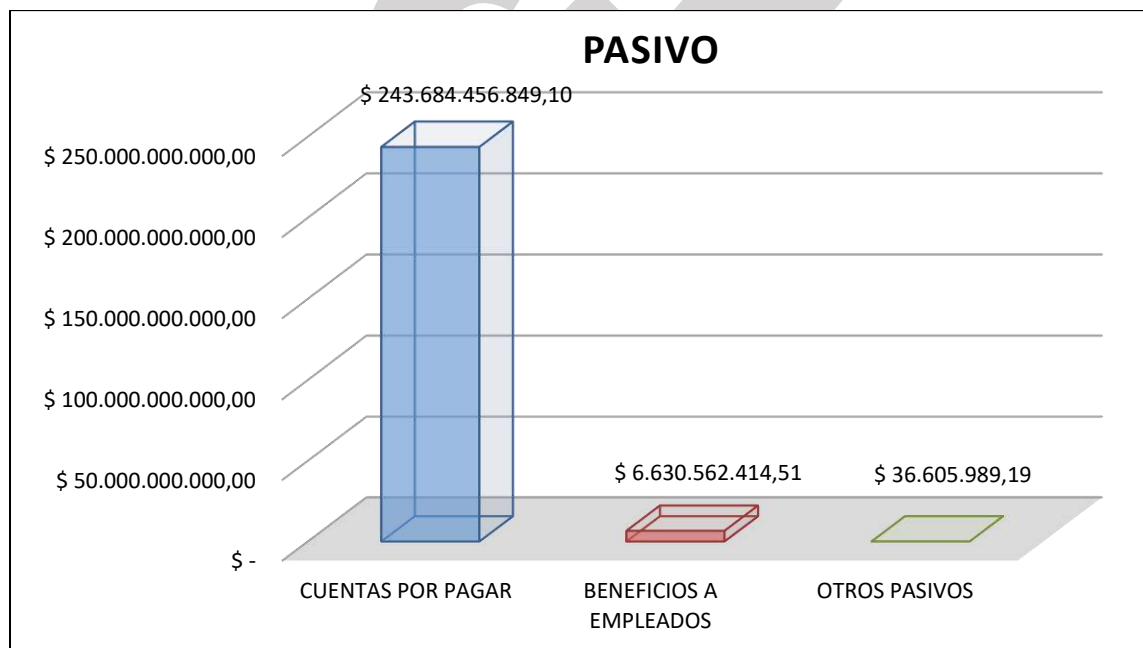
No aplica

NOTA 18. PASIVOS

COMPOSICIÓN DEL PASIVO

El pasivo total asciende a \$250.351.625.252,⁸⁰ pesos a 31 de agosto de 2020, está compuesto por las “cuentas por pagar”, “retención en la fuente”, “impuestos contribuciones y tasas”, “administración de la seguridad social en salud”, “beneficios a los empleados” y “otros pasivos”, tiene una participación del 34,9% en el Estado de Situación Financiera, presentó una disminución del 23%, por valor de \$70.608.929.521,⁹⁸ con relación al saldo del mes anterior, la variación obedece al pago de las cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia 2019 de la red externa a nivel nacional, el mayor impacto generado en el pasivo corresponde a la constitución de las cuentas por pagar del mes de agosto.

CUENTA	VALOR (Pesos)	%
CUENTAS POR PAGAR	\$ 243.684.456.849,10	97,34%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ 6.630.562.414,51	2,65%
OTROS PASIVOS	\$ 36.605.989,19	0,01%
TOTAL	\$ 250.351.625.252,80	100%



Cuadro: Composición del Pasivo

NOTA 19. GRUPO 24 “CUENTAS POR PAGAR”

El grupo de “cuentas por pagar” representa el 97.34% del total de pasivos, equivalente a \$243.684.456.849,¹⁰, conformadas principalmente por las obligaciones adquiridas por las Direcciones de Sanidad con la red externa, para la prestación de servicios de salud, según anexo No.3.

19.1. REVELACIONES GENERALES

Las **subcuentas** más representativas de este grupo se detallan así:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
2.4.01	Bienes y servicios	8.948.379.020,23
2.4.81.02	Contratos por eventos y otras modalidades - contributivo	225.737.562.944,39

19.1.1. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

▪ CUENTA 240101 “BIENES Y SERVICIOS”

La cuenta “bienes y servicios” representa un 2,51%, de la composición de los pasivos, presentó una disminución del 10%, por valor de \$714.715.767,⁵¹, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde al pago de las cuentas por pagar, por los bienes y servicios de la Dirección General de Sanidad, Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad Militar, de los procesos de contratación, para satisfacer las necesidades de los usuarios de los servicios de salud de las fuerzas militares, el saldo a 31 de agosto, su saldo es de \$6.288.255.694,⁶⁶.

▪ CUENTA 240102 “PROYECTOS DE INVERSION”

La cuenta “proyectos de inversión” representa un 1,06% de la composición de los pasivos, presentó un incremento del 100% por valor de \$1.331.050.000,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la constitución de las cuentas por pagar por restricción de PAC, de los bienes y servicios adquiridos por recurso 10, 11 de la Dirección General de Sanidad, Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y Establecimientos de Sanidad Militar, con respecto a todos los procesos de contratación para satisfacer las necesidades de los usuarios de los servicios de salud de las fuerzas militares, presenta un saldo a 31 de agosto es de \$2.660.123.325,⁵⁷.

▪ CUENTA 240722 “ESTAMPILLAS”

La cuenta de “Estampillas” representa un 0,01% de la composición de los pasivos, presentó un incremento del 368%, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la retención efectuada de las estampillas a los proveedores a nivel nacional, presenta un saldo a 31 de agosto es de \$134.424.610,⁰⁰.

▪ CUENTA 242401 “APORTES PENSIONALES”

La cuenta de “aportes a fondos pensionales” representa un 0,09% de la composición de los pasivos, se presenta una disminución del 2%, por valor de \$4.098.345,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a los pagos de los aportes de pensión y el saldo corresponde a las deducciones de nómina del mes de agosto de la planta global a nivel nacional de la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **CUENTA 242402 “APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD”**

La cuenta de “aportes a la seguridad social en salud fondos” representa un 0,08% de la composición de los pasivos, se presenta una disminución del 1%, por valor de \$2.008.713,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a las deducciones de nómina del mes de agosto de la planta global a nivel nacional de la Dirección General de Sanidad Militar y el pago efectuado a las EPS.

▪ **CUENTA 242404 “SINDICATOS”**

La cuenta de “sindicatos” representa un 0,01% de la composición de los pasivos, no presenta ninguna variación su saldo a 31 de agosto es por valor de \$21.168.153,⁰⁰, el saldo corresponde a las deducciones de nómina del mes de agosto de la planta global a nivel nacional de la Dirección General de Sanidad Militar, y el pago efectuado a los sindicatos.

▪ **CUENTA 242406 “FONDOS DE EMPLEADOS”**

La cuenta de “fondo de empleados” representa un 0,18% de la composición de los pasivos, presentó una disminución del 1%, por valor \$202.691,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, los registros corresponden a las deducciones de nómina del mes de agosto de la planta global a nivel nacional de la Dirección General de Sanidad Militar y el pago efectuado al fondo de empleados, su saldo a 31 de agosto es de \$ 17.310.724,⁰⁰.

▪ **CUENTA 242407 “LIBRANZAS”**

La cuenta de “libranzas” representa un 0,23% de la composición de los pasivos, se presentó una disminución del 1%, por valor de \$4.310.627,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a las deducciones de nómina del mes de agosto de la planta global a nivel nacional de la Dirección General de Sanidad Militar y el pago efectuado a las entidades bancarias, su saldo a 31 de agosto es de \$ 571.361.038,⁰⁰.

▪ **CUENTA 242411 “EMBARGOS JUDICIALES”**

La cuenta de “embargos judiciales” representa un 0,03% de la composición de los pasivos, se presenta un incremento del 2171%, por valor de \$44.504.602,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a las deducciones de nómina del mes de agosto de la planta global a nivel nacional de la Dirección General de Sanidad Militar y los pagos efectuados a los embargos judiciales que presentan a los funcionarios.

▪ **CUENTA 2436 “RETENCION EN LA FUENTE E IMPUETOS DE TIMBRE”**

En las cuentas “retención en la fuente e impuesto de timbre” representa un 0,84% de la composición de los pasivos, se presenta un incremento del 183 %, por valor de \$381.119.346,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a las deducciones de impuestos a nivel nacional de las cuentas por pagar constituidas.

▪ **CUENTA 248102 “CONTRATOS POR EVENTOS Y OTRAS MODALIDADES – CONTRIBUTIVO”**

La cuenta de “contratos por eventos” y otras modalidades contributivas representa un 90,17% de la composición de los pasivos, presentó una disminución del 25%, por valor de \$74.101.639.477,¹², comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde al pago de las cuentas por pagar sin respaldo presupuestal de las IPS y EPS en los Establecimientos a nivel nacional, por la prestación del servicio a los usuarios del subsistema de salud de las Fuerzas Militares y el saldo corresponde a la constitución de cuentas por pagar en el mes de agosto.

▪ **CUENTA 249051 “SERVICIOS PUBLICOS”**

La cuenta de “servicios públicos” representa un 0.00% de la composición de los pasivos, presentó un incremento del 136%, por valor de \$1.731.473,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación de las cuentas por pagar de los servicios públicos a nivel nacional.

▪ **CUENTA 249054 “HONORARIOS”**

La cuenta de “honorarios” representa un 0.09% de la composición de los pasivos, presentó un incremento del 23%, por valor de \$40.862.772,⁰⁷, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación de las cuentas por pagar de los prestadores de servicios administrativos los diferentes proveedores a nivel nacional.

▪ **CUENTA 249055 “SERVICIOS”**

La cuenta de “servicios” representa un 1,86% de la composición de los pasivos, presentó un incremento del 5%, por valor de \$229.771.242,⁵⁹, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación de las cuentas por pagar de los auxiliares, técnicos y los diferentes proveedores a nivel nacional.

NOTA 20. GRUPO 25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El grupo de “beneficios a empleados” representa el 2,65 % del total de pasivos, equivalente a \$6.630.562.414,⁵¹, conformadas principalmente por la provisión de las obligaciones adquiridas por las Direcciones de Sanidad, como son nómina, vacaciones, prima de vacaciones, prima de navidad.

20.1. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

▪ **CUENTA 251104 “VACACIONES”**

La cuenta de “vacaciones” representa un 19,04% de la composición de los pasivos, se presentó

un incremento del 31%, con respecto al saldo final del mes anterior, su saldo a 31 de agosto es por valor de \$1.196.999.741,⁰⁰, corresponde a las provisiones que se realizar de acuerdo con la política No 03 de beneficios a empleados.

▪ **CUENTA 251105 “PRIMA DE VACACIONES”**

La cuenta de “prima vacaciones” representa un 0,46% de la composición de los pasivos, presentó un incremento del 26%, con respecto al saldo final del mes anterior su saldo a 31 de agosto es por valor de \$1.147.823.527,⁰⁰, corresponde a las provisiones que se realizan de acuerdo con la política No 03 de beneficios a empleados.

▪ **CUENTA 251106 “PRIMA DE SERVICIOS”**

La cuenta de “prima de servicios” representa un 0,61% de la composición de los pasivos, presentó un incremento del 17%, con respecto al saldo final del mes anterior su saldo a 31 de agosto es por valor de \$ 1.531.477.823,⁰⁰, corresponde a las provisiones que se realizan de acuerdo con la política no 03 de beneficios a empleados.

▪ **CUENTA 251107 “PRIMA DE NAVIDAD”**

La cuenta de “prima de navidad” representa un 0,81% de la composición de los pasivos, presentó un incremento del 31%, con respecto al saldo final del mes anterior, su saldo a 31 de agosto es por valor de \$2.025.196.068,⁵¹, corresponde a las provisiones que se realizan de acuerdo con la política no 03 de beneficios a empleados.

NOTA 21. OTROS PASIVOS

El grupo de “otros pasivos” representa el 0,01% del total de pasivos, equivalente a \$36.605.989,¹⁹, conformadas principalmente a los avances y anticipos y depósitos recibidos en garantía recibidos.

21.1. SUBCUENTAS OTROS

▪ **CUENTA 290101 “ANTICIPOS SOBRE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS”**

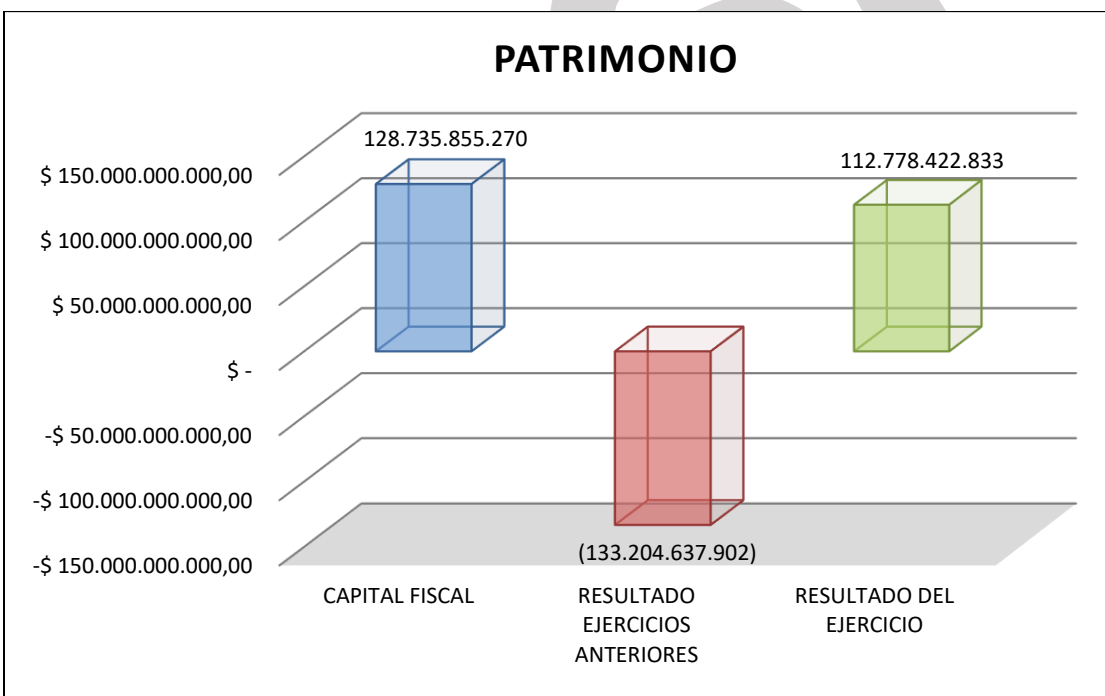
La cuenta de “anticipos sobre venta de bienes y servicios” representa un 0,01% de la composición de los pasivos, no presentó ninguna variación con respecto al saldo final del mes anterior su saldo a 31 de agosto es por valor de \$8.682.750,⁰⁰, corresponde a un anticipo de la Nueva EPS por servicios prestado en el Hospital Naval de Cartagena.

NOTA 22. PATRIMONIO.

COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO

El total del “Patrimonio” ascendió a \$108.309.640.201⁰⁶ a 31 de agosto de 2020, está compuesto por el “capital fiscal”, “resultados de ejercicios anteriores”, tiene una participación del 15,1% en el Estado de Situación Financiera, con base al comportamiento de las cuentas de resultado al cierre del periodo, presentó un resultado del ejercicio de \$112.778.442.833,¹⁴ lo anterior se debe a los movimientos reclasificados reflejados en el resultado del ejercicio del ingreso percibido para el apoyo a la contingencia sanitaria para el COVID 19 y gastos que se realizaron en el mes de agosto.

GRUPO	VALOR	%
CAPITAL FISCAL	\$ 128.735.855.269,78	118,86%
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	-\$ 133.204.637.901,86	-122,99%
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 112.778.422.833,14	104,13%
TOTAL, PATRIMONIO	\$ 108.309.640.201,06	100%



Cuadro: Composición del Patrimonio

22.1. GRUPO 31 “CAPITAL FISCAL”

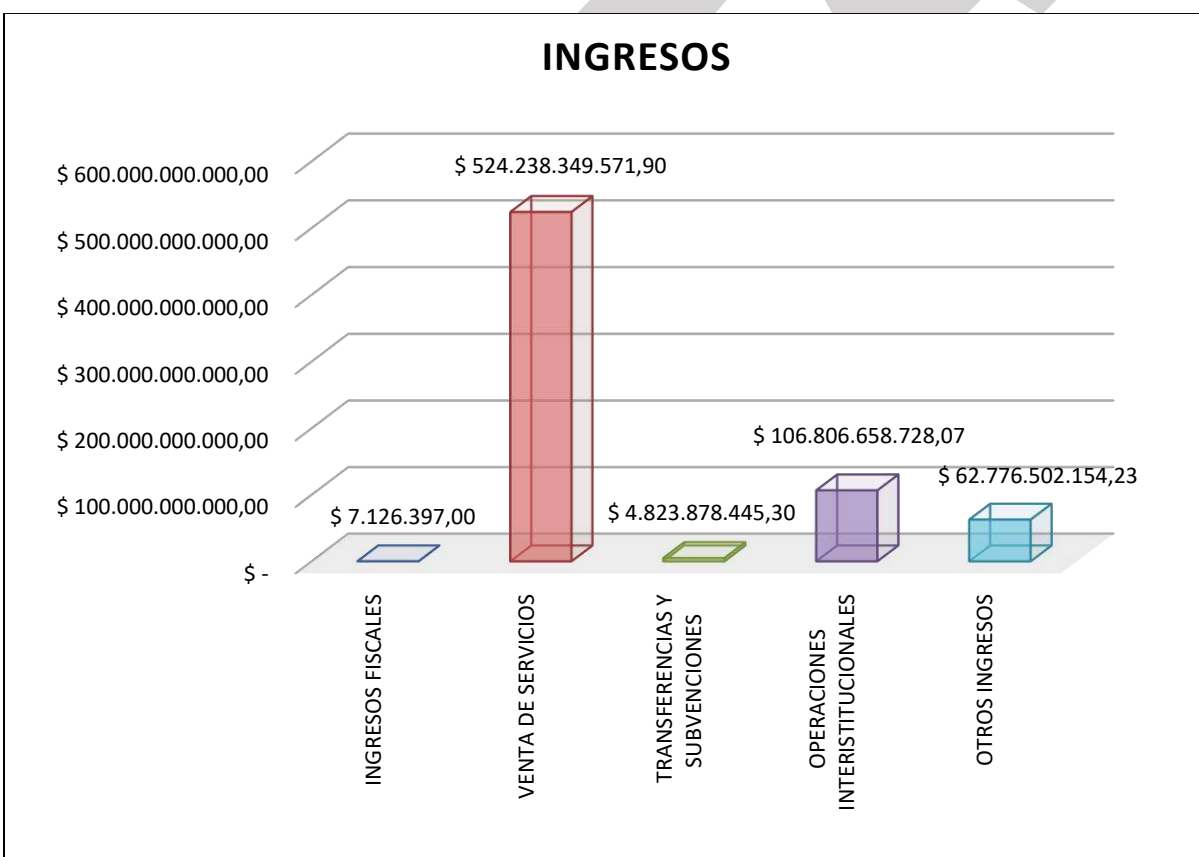
la cuenta “capital fiscal” se encuentra incorporada la suma de **\$60.181.851.267,30**, de acuerdo con el acta del 22 de agosto del 2017, donde se acordaron y/o analizaron con los Comandos de Fuerza del Ejército, Armada Nacional y Fuerza Aérea, en cumplimiento al Decreto 2181 del 29 de octubre del 2014.

NOTA 23. ESTADOS DE RESULTADO

Los “Estados de Resultado” calculados, a julio 31 de 2020 ascienden a \$609.653.216.603,²¹ pesos, donde se registran los conceptos de ingresos que percibe el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, como son los registros realizados por los aportes de salud, venta de servicios, operaciones interinstitucionales y otros ingresos.

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS

GRUPO	VALOR	%
INGRESOS FISCALES	\$ 7.126.397,00	0,00%
VENTA DE SERVICIOS	\$ 524.238.349.571,90	75,04%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 4.823.878.445,30	0,69%
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 106.806.658.728,07	15,29%
OTROS INGRESOS	\$ 62.776.502.154,23	8,99%
TOTAL, INGRESOS	\$ 698.652.515.296,50	100%



Gráfica: Composición de Ingresos

Del total de ingresos percibidos, el 75.04% proviene de venta de servicios están compuesta por “la Administración del Sistema de Seguridad Social en Salud”, “Servicios de Salud”, que conforman los aportes de salud del 12.5%, aportes afiliados, “ventas de servicios” del Hospital Naval de Cartagena y exámenes de incorporación servicio prestado por la Dirección de Sanidad Fuerza Aérea.

23.1. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

▪ 411001 “TASAS”

La cuenta “tasas” representa un 0.01% de la composición de los ingresos, presentó un incremento del 1%, variación corresponde a la causación realizada en el Hospital Naval de Cartagena por la expedición de certificados laborales de los contratos de prestación de servicios, con el saldo final del mes anterior, el saldo a 31 de agosto es por valor de a \$546.000.⁰⁰.

▪ 411004 “SANCIONES”

La cuenta “sanciones” representa un 0.01% de la composición de los ingresos, no presentó ninguna variación los registros corresponde a la causación realizada en la Dirección General de Sanidad a la señora YINNIA MARCELA TATIS BAUTISTA y una multa incumplimiento de las obligaciones del siniestro de garantía de cumplimiento del contrato no. 277-md-dgsm-disan-honac-2018, su saldo a 31 de agosto es por valor de a \$6.582.000.00.

23.2. VENTA DE SERVICIOS

▪ 431101 “UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN RÉGIMEN CONTRIBUTIVO - UPC.”

La cuenta “unidad de pago por capitación régimen contributivo”, no presente ningún movimiento debía que la contaduría General de la Nación, parametrizo otras cuentas a las entidades de excepción en salud.

▪ 431102 “UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN ADICIONAL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO - UPC.”

La cuenta “unidad de pago por capitación adicional régimen contributivo”, representa un 0,21% de la composición de los ingresos, presentó un incremento del 15%, por valor de \$5.751.550,⁰⁰ comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación recaudo de los aportes por PPCD mensuales de los padres, exesposas de los Afiliados al Subsistema de Salud, su saldo a 31 de agosto es por valor de a \$1.578.288.415,²².

▪ 431124 “APORTES DEL EMPLEADO Y DEL EMPLEADOR A LOS RÉGIMENES EXCEPTUADOS EN SALUD.”

La cuenta “Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud”, representa un 78,98% de la composición de los ingresos, presentó un incremento del 15%, por valor de \$73.527.633.181,³⁸, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación recaudo de los aportes del 12.5%, mensual de los Comandos de Fuerzas y demás entidades aportantes según el anexo No.4.

▪ **431208 “URGENCIAS CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS”**

La cuenta de Urgencias Consulta y Procedimientos representa un 0.01% de la composición de los ingresos, se presenta un incremento del 44%, por valor de \$974.264.939,¹², comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a ventas crédito y contado realizadas por el Hospital Naval de Cartagena.

▪ **431217 “SERVICIOS AMBULATORIOS SALUD ORAL”**

La cuenta de “servicios ambulatorios y procedimiento” representa un 0.43% de la composición de los ingresos, se presenta un incremento 44%, por valor de \$974.264.939,¹², comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde al ingreso por venta de servicios médicos prestados a los aspirantes a la Fuerza Aérea Colombiana.

▪ **436007 “SERVICIOS DE DOCUMENTACION CARNES”.**

La cuenta “servicios de documentación carnés” representa un 0,01% de la composición de los ingresos, presentó un incremento del 9%, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde, a la causación recaudo de carnés por perdida y su saldo a 31 de agosto es por valor de \$64.908.600.⁰⁰

▪ **439512 “SERVICIOS DE SALUD”.**

La cuenta de Servicios de Salud representa un 8,31% de la composición de los ingresos, presentó un incremento del 20%, por valor de \$9.978.243.248,⁶³, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a los pagos efectuados a ADRES de acuerdo a la parametrización de acuerdo con el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación.

23.3. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

▪ **470508 “FUNCIONAMIENTO”**

La cuenta “Funcionamiento” representa un 14,53% de la composición de los ingresos, presentó un incremento del 16%, por valor de \$14.807.860.446,³², comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde al pago realizado de los proveedores a nivel nacional que se encuentran contratados por recurso 10 y 11.

23.4. OTROS INGRESOS

▪ **480232 “RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION”**

La cuenta “rendimientos sobre los Recursos Entregados en Administración” representa un 0,18% de la composición de los ingresos, presentó un incremento de 26%, por valor de \$4261.302.794,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación de los rendimientos financieros de los recursos entregados en administración y su saldo a 31 de agosto es de \$1.263.759.717,⁰⁰.

▪ **480290 “OTROS INGRESOS FINANCIEROS”**

La cuenta “otros ingresos financieros” representa un 0,01% de la composición de los ingresos, no presentó ninguna variación, comparada con el saldo final del mes anterior, los registros corresponden al reintegro de notas crédito producto de la auditoria de glosas de la Dirección de Sanidad Armada Nacional y su saldo a 31 de agosto es por valor de \$37.968.417,⁰⁰.

▪ **480825 “SOBRANTES”**

La cuenta “sobrantes” representa un 0,04% de la composición de los ingresos, presentó un incremento del 2%, por un valor de \$ 4.733.000,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la entrada de elementos de protección según oficio 3034-HONAC, su saldo a 31 de agosto es por valor de \$292.645.473,⁵⁶.

▪ **480826 “RECUPERACIONES”**

La cuenta “recuperaciones” representa un 0,01% de la composición de los ingresos, presentó un incremento de 0,01%, por valor de \$544.677,²¹, con respecto al mes anterior, su variación corresponde, reintegro activo por concepto técnico del DMORI DISP MEDIC ORIENTE, su saldo a 31 de agosto es por valor de \$34.473.925,¹⁴.

▪ **480858 “APORTES DEL EMPLEADOR PARA CUBRIR LOS ACIIDENTES DE TRABAJO Y LS ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LOS REGIMENES DE ECEXPACION”**

La cuenta “Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción” representa un 8.32% de la composición de los ingresos, presentó un incremento del 14%, por valor de \$7.456.454.590,⁴², comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde causación de los aportes de ATEP de empleado por accidentes de Trabajo de los Comandos de Fuerza, el cual fue parametrizado por SIIF Nación.

▪ **480890 “OTROS INGRESOS DIVERSOS”**

La cuenta “otros ingresos diversos” representa un 0,00% de la composición de los ingresos, se presentó un incremento del 1%, la variación corresponde a la aproximación del pago el impuesto de ICA, su saldo a 31 de agosto es de \$6.565.150⁰⁰.

NOTA 24. GASTOS

COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS

CUENTA	VALOR	%
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$ 105.683.180.118,63	23,48%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 5.540.844.909,42	1,23%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 488.684.205,69	0,11%
DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS	\$ 336.983.189.065,36	74,86%
OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	\$ 29.556.306,17	0,01%
OTROS GASTOS	\$ 1.446.219.695,96	0,32%
TOTALGASTOS	\$ 450.171.674.301,23	100%

CUADRO. Composición del Gasto

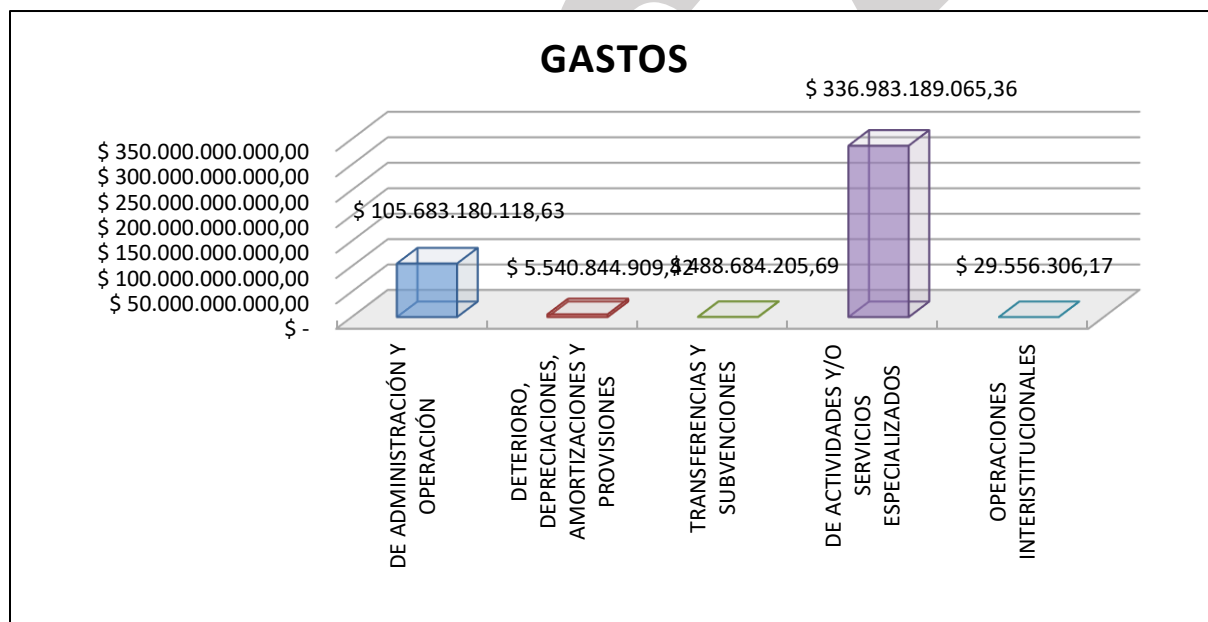


Gráfico. Composición del Gasto

El total de los Gastos a agosto 31 de 2020, ascienden a \$450.171.674.301,²³ pesos, el mayor porcentaje de participación se encuentra en la subcuenta 561302 “administración de la seguridad – Contratos por evento” con el 74.86%, seguido gastos de “administración y operación” con el 23.48% y por “otros gastos” con el 0.32%.

Por otra parte, los costos y gastos están compuesto por las partidas de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones que equivale al 1.34%, que no representa un desembolso real de recursos.

24.1. “GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS”

La cuenta “gastos de administración, de operación y de ventas” representa 21,73% de la

composición de los gastos, presentó un incremento del 26%, por valor de \$22.118.948.682,¹³, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a los registros que se realizó de la causación de los gastos de nómina parafiscales y gastos generales que se realizaron en el mes para el servicio de los usuarios del Subsistema de Salud.

▪ **CUENTA 510101 “SUELDOS”**

La cuenta “sueldos” representa 7,68% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 15%, por valor de \$4.813.937.113,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a que se incrementó el factor salarial de la planta y rurales y se nombró y reclasifico personal de la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **CUENTA 510103 “HORAS EXTRAS”**

La cuenta “horas extras” representa 0,08% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 20%, por valor de \$42.232.351,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde al pago de horas extra que se realiza en el Hospital Naval de Cartagena por el incremento salarial de la planta de la Dirección General de Sanidad Militar

▪ **CUENTA 510123 “AUXILIO DE TRANSPORTES”**

La cuenta “auxilio de transportes” representa 0,05% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 15%, por valor de \$32.693.869,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto por auxilio de transportes de los funcionarios que tienen derecho al pago por devengar menos de dos salarios mínimos a nivel nacional que laboran en la parte asistencias y administrativa para el cumplimiento de la atención de los usuarios y afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

▪ **CUENTA 510160 “SUBSIDIO DE ALIMENTACION”**

La cuenta “subsidio alimentación” representa 0,06% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 17%, por valor de \$36.519.162,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto por subsidio de alimentación auxilio de los funcionarios que tienen derecho al pago por devengar menos de dos salarios mínimos a nivel nacional que laboran en la parte asistencias y administrativa para el cumplimiento de la atención de los usuarios y afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

▪ **CUENTA 5102 “CONTRIBUCIONES IMPUTADAS”**

La cuenta “contribuciones imputadas” representa 0,01% de la composición de los gastos, presentó una disminución del 43%, por valor de \$10.481.455,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto por subsidio familiar y gastos médicos y drogas de los funcionarios que han ganada demandas por ser reconocidos que laboran a nivel nacional.

▪ **CUENTA 5103 “CONTRIBUCIONES EFECTIVAS”**

La cuenta “contribuciones efectivas” representa 1,93% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 20%, por valor de \$1.382.171.636,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto por aportes de caja de compensación, aportes a cotizaciones a la seguridad social en salud, cotizaciones a riesgos laborales y cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual de los funcionarios que laboran a nivel nacional para la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **CUENTA 5104 “APORTES SOBRE LA NOMINA”**

La cuenta “aportes sobre la nómina” representa 0,38% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 17%, por valor de \$275.092.800,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto por aportes al ICBF, SENA, ESAP, aportes a escuelas industriales que paga la Dirección General de Sanidad Militar por ley.

▪ **CUENTA 5107 “PRESTACIONES SOCIALES”**

La cuenta “prestaciones sociales” representa 2,17% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 19%, por valor de \$1.708.588.522,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto por ley de los aportes de vacaciones, prima de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios, bonificaciones especiales de recreación y otras primas que paga la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **CUENTA 511102 “MATERIAL QUIRURGICO”**

La cuenta “material quirúrgico” representa 0,10% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 15%, por valor de \$65.834.816,⁹⁵, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto para dotar los botiquines y los guantes para las visitas domiciliarias de los Establecimientos de Sanidad Militar.

▪ **CUENTA 511112 “OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA”**

La cuenta “obras y mejoras en propiedad ajena” representa 0,01% de la composición de los gastos, no presentó ninguna variación, el saldo a 31 de agosto es por valor de \$56.952.341,⁷⁴, comparada con el saldo final del mes anterior, los registros corresponden a la causación del gasto por impermeabilización de cubiertas en placas en concreto y tanques agua potable de la unidad funcional atención primaria del Hospital naval de Cartagena.

▪ **CUENTA 511113 “VIGILANCIA Y SEGURIDAD”**

La cuenta “vigilancia y seguridad” representa 0,30% de la composición de los gastos, presentó

un incremento del 1%, por valor de \$11.269.045,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto de la vigilancia de acuerdo con los procesos contractuales a nivel nacional.

▪ **CUENTA 511114 “MATERIALES Y SUMINISTROS”**

La cuenta “materiales y suministros” representa 0,29% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 34%, por valor de \$362.626.215,¹⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén de materiales, como papelería, aseo entre otros elementos para cumplir con el objetivo de atención a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

▪ **CUENTA 511115 “MANTENIMIENTO”**

la cuenta “mantenimiento” representa 0,38% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 11%, por valor de \$180.582.898,¹³, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto por manteniendo de instalaciones y mantenimiento de equipos en la Dirección de Sanidad Ejército, mantenimiento de equipo médico Centro Médico Naval y Escuela de Suboficiales, mantenimiento muebles enseres y equipo de oficina, Dispensario Médico de Bucaramanga, manteniendo de instalaciones del Dispensario Médico de Medellín y mantenimiento maquinaria y equipo de la Jefatura de Salud.

▪ **CUENTA 511117 “SERVICIOS PUBLICOS”**

La cuenta “servicios públicos” representa 0,12% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 39%, por valor de \$166.928.445,⁴⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde al gasto realizado de servicios públicos a nivel nacional.

▪ **CUENTA 511118 “ARRENDAMIENTO OPERATIVO”**

La cuenta “arrendamiento operativo” representa 0,47% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 1%, por valor de \$17.605.587,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde al pago correspondiente al arrendamiento de oficinas para la Dirección General de Sanidad Militar mes de agosto del 2020 según contrato 150-DIGSA-2019 y los arrendamiento de bodega mes de DISANARC DIR SAN ARC 2020 Contrato No 011, arrendamiento de parqueaderos DISANARC DIR SAN ARC 2020 Contrato No 070 y amparar pago arriendo vivienda para funcionamiento de consultorios de Girardot al funcionamiento de usuarios del subsistema de salud de las fuerzas militares según contrato 007/2020.

▪ **CUENTA 511119 “VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE”**

La cuenta “viáticos y gastos de viaje” representa 0,03% de la composición de los gastos,

presentó un incremento del 1%, por valor de \$614.285,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a los registros de los viáticos del personal que tiene que desplazarse fuera de la guarnición y pago de pasajes en la Dirección de Sanidad Armada y Dirección de Sanidad Ejército.

▪ **CUENTA 511121 “IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES”**

La cuenta “impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones comunicaciones y transporte” representa 0,03% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 39% por valor de \$ 120.036.736,⁰⁸ comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde Al gasto de las Direcciones de Sanidad y sus Establecimientos de impresos y publicaciones, el saldo a 31 de agosto es por valor de \$125.232.887,⁸⁹.

▪ **CUENTA 511123 “COMUNICACIONES Y TRANSPORTE”**

la cuenta “comunicaciones y transporte” representa 0,04% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 6%, por valor de \$9.820.845,00, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde prestación del servicio de correspondencia la prestación de servicios integrales de mensajería en la modalidad de correo urbano, nacional normal, mensajería exprés y demás servicios postales según contrato 164/2019 de la Dirección de Sanidad Ejército, los servicios postales de mensajería par el Dispensario Médico de Bucaramanga.

▪ **CUENTA 511125 “SEGUROS GENERALES”**

La cuenta “seguros generales” representa 0,48% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 131%, por valor de \$1.334.097.082,⁷⁵, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la amortización del gasto de los seguros en el exterior de las Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **CUENTA 511133 “SEGURIDAD INDUSTRIAL”**

La cuenta “seguridad industrial” representa 0,01% de la composición de los gastos, no presentó variación comparada con el saldo final del mes anterior, los registros en la cuenta corresponden a un análisis de Agua según ACTA 001, DE FECHA 5, DE FECHA 08/07/2020 con el contrato No 029 de la Dirección de Sanidad Armada.

▪ **CUENTA 511149 “SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA, RESTAURANTE Y LAVANDERIA”**

La cuenta “servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería” representa 0,77% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 13%, por valor de \$436.141.911,⁰⁹, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto por servicio integral de aseo según contrato 062 CEMED 2020, servicio. de recolección, almacenamiento, transformación y disposición final de los residuos hospitalarios en el Hospital Naval de Cartagena, de prestación de servicios de aseo intra hospitalario del centro médico

naval, prestación de servicios de aseo, desinfección y asepsia para las instalaciones hospitalarias, áreas administrativas y zonas comunes, del establecimiento de sanidad militar escuela de Suboficiales según Contrato No 033, servicio de aseo y limpieza contrato 018/2020 acta 005 del Establecimiento Bahía Málaga, Servicio Integral de aseo y cafetera según orden de compra No 41671 de la Dirección General de Sanidad Militar, los servicio de aseo hospitalario a todo costo en apoyo según contrato No 319 del Dispensario médico de Bucaramanga, servicios de aseo y desinfección hospitalaria mantenimiento de jardines, patios andenes, cuentas y servicios de lavandería en las instalaciones de dispensario médico de armenia y Establecimientos satélites, amparar contratación de prestación de servicios de aseo hospitalario de los establecimientos de la regional de barranquilla según contrato no 173-digsa-esmbas02-2020, prestación de servicios de limpieza hospitalaria integral para la vigencia 2020 del establecimiento BAS ACP 09 en Neiva, ubam bimag 27 en Pitalito, ubam bipig26 en garzón y biter9 en la plata, según contrato No 108, la prestación de los servicio de aseo hospitalario a todo costo en apoyo de lavandería para los establecimientos de sanidad militar centralizados por regional siete para dispensario médico de Medellín vigencia 2020, según contrato N°VF336, prestación de servicio integral de aseo hospitalario para las áreas internas y externas administrativas y asistenciales de los establecimientos de sanidad militar centralizados por la CENAC armenia, prestación del servicio de aseo y desinfección hospitalaria a todo costo para realizar en las instalaciones del Establecimiento de sanidad de Cali según contrato No 244, la prestación de servicios de aseo hospitalario a todo costo para las instalaciones de los establecimiento baspc16 de Yopal Casanare; birna44 de Tauramena; BASCP 18 de Arauca; Grupo de Caballería Aerotransportado No18 de Saravena; Batallón de Ingenieros No. 18 de Tame, con el suministro de todos los (elementos de aseo, materiales y equipos requeridos para cumplir el objeto contractual), según contrato No 138, prestación del servicio de aseo y desinfección hospitalaria a todo costo para realizar en las instalaciones del Establecimiento de sanidad de Tolemaida según contrato No 162, prestación del servicio de aseo y desinfección hospitalaria a todo costo para realizar en las instalaciones del Establecimiento de sanidad sur Occidente según contrato No 655.

▪ CUENTA 511179 “HONORARIOS”

La cuenta “honorarios” representa 1,96% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 45%, por valor de \$2.967.620.919,⁰¹, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto por honorarios a nivel nacional que laboran en la parte asistencias y administrativa para el cumplimiento de la atención de los usuarios y afiliado y los honorarios del Contrato No 062 que elabora la auditoria al contrato No 060, del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

▪ CUENTA 511180 “SERVICIOS”

La cuenta “servicios” representa 3,44% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 85%, por valor de \$7.673.448.600,²⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde al servicio del datacenter para soportar la operación en productivo del sistema integral de información del SSFM, según contrato No 102, servicio de call center para la DIGSA según orden de compra No 43822 de la Dirección General de Sanidad Militar y se

realiza la causación del gasto por técnicos asistenciales a nivel nacional que laboran en la parte asistencias y administrativa para el cumplimiento de la atención de los usuarios.

24.2. “DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES”

La cuenta “deterioro, depreciaciones, amortización y de venta” representa 1,14% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 15%, por valor de \$704.106.568,⁵⁵, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación del mes de la depreciación efectuado en el aplicativo de apoyo SAP-SILOG de los equipos que se encuentran al servicio de los usuarios del Subsistema de Salud.

24.3. “ACTIVIDADES DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS”

▪ CUENTA 561302 “CONTRATOS POR EVENTOS Y OTRAS MODALIDADES CONTRIBUTIVOS”

La cuenta “contratos por evento y otras modalidades contributivas” representa 69.28% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 21%, por valor de \$58.557.958.846,⁶², comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a que se causó el gasto de la prestación de servicios médicos prestados por el Hospital Militar Central y las Instituciones Prestadoras de Salud de los Establecimientos de Sanidad Militar a nivel Nacional, que corresponde al proceso de auditoría de las facturas presentada por el Contratista designado para tal función (AUDINTEGRAL y AGS) de la Dirección de Sanidad Ejército y los auditores de la Armada Nacional y la Jefatura de Salud.

24.4. “OTROS GASTOS”

▪ CUENTA “589019 PERDIDA EN BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIERO”

La cuenta de “Perdida en baja en cuentas de activos no financieros” representa 0.01% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 3%, por valor de \$38.533.116,⁴¹, la variación corresponde a que se realizó bajas de activos fijos como aires acondicionados, ecógrafos, traductor endocavitario, computador, según orden de bajo No 125 del Hospital Naval de Cartagena, por haber cumplido el tiempo de servicio de acuerdo con el concepto técnico.

▪ CUENTA “589090 OTROS GASTOS DIVERSOS”

La cuenta otros gastos diversos representa 0.01% de la composición de los gastos, no presentó ninguna variación los registros de la cuenta corresponde a las devoluciones de pensiones de las Señoras Gloria Torres Mosquera, Esmeralda Rodríguez, Sergio Mojica Margarita y Calderón palacios Mirta, su saldo a 31 de agosto es de \$47.902.192,⁷⁵

NOTA 25. “COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS”

COMPOSICIÓN DE LOS COSTOS

La cuenta “costos de ventas de servicios”, presentó un incremento de 12%, por valor de \$13.682.682.113,⁰⁸, comparada con el saldo final del mes anterior, que corresponde al reconocimiento de los costos en que incurren las Direcciones de Sanidad, sus Establecimientos de Sanidad Militar y la Dirección General de sanidad Militar, como son salidas de almacén de medicamentos, materiales, depreciación de los equipos médicos, gasto de los prestadores de servicio registro de la facturación mensual del contrato centralizado de medicamentos No 060/DGSM/2014, para la prestación de servicios de salud de los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, que se registraron en el mes los cuales se detallan así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
6.3.10.01	Urgencias - consulta y procedimientos	356.269.159,20
6.3.10.02	Urgencias – observación	472.570.498,53
6.3.10.15	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	90.055.413.713,30
6.3.10.16	Servicios ambulatorios - consulta especializada	10.876.510.411,15
6.3.10.17	Servicios ambulatorios - actividades de salud oral	5.413.740.901,33
6.3.10.18	Servicios ambulatorios - actividades de promoción y prevención	6.207.064.756,88
6.3.10.19	Servicios ambulatorios - otras actividades extramurales	187.997.558,20
6.3.10.25	Hospitalización - estancia general	995.714.547,41
6.3.10.26	Hospitalización - cuidados intensivos	63.920.720,02
6.3.10.29	Hospitalización - salud mental	24.181.560,25
6.3.10.31	Hospitalización - otros cuidados especiales	-
6.3.10.35	Quirófanos y salas de parto – quirófanos	2.941.545.713,12
6.3.10.36	Quirófanos y salas de parto - salas de parto	11.931.631,62
6.3.10.40	Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico	6.594.479.148,35
6.3.10.41	Apoyo diagnóstico – imagenología	2.072.246.813,28
6.3.10.42	Apoyo diagnóstico - anatomía patológica	44.012.231,54
6.3.10.43	Apoyo diagnóstico - otras unidades de apoyo diagnóstico	-
6.3.10.50	Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias	4.041.400.515,99
6.3.10.51	Apoyo terapéutico - banco de componentes anatómicos	-
6.3.10.52	Apoyo terapéutico - banco de sangre	14.844.242,80
6.3.10.53	Apoyo terapéutico - unidad renal	-
6.3.10.56	Apoyo terapéutico - farmacia e insumos hospitalarios	705.626.690,36
6.3.10.57	Apoyo terapéutico - otras unidades de apoyo terapéutico	2.433.853,27
6.3.10.66	Servicios conexos a la salud - servicios de ambulancias	243.856.468,34
6.3.10.67	Servicios conexos a la salud - otros servicios	4.376.657.027,19

▪ **CUENTA “631015 “SERVICIOS AMBULATORIOS –CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS”**

La cuenta de servicios ambulatorios consulta externa y procedimientos, representa 0.66% de la composición de los costos, presentó un incremento del 9%, por valor de \$ 7.370.351.953,42 la variación corresponde a el traslado de costos donde se registraron materiales como medicamentos a pacientes hospitalizados, salida de material médico quirúrgico en el Hospital Naval de Cartagena, Dispensario Medico de Bucaramanga, Dispensario Médico de Medellín, Dispensario Médico de Oriente, Dispensario Médico de Barranquilla, Dispensario Médico de Neiva, Dispensario Médico del Sur Occidente para el cumplimiento de la atención de pacientes del subsistema de salud de igual manera se registra la depreciación de los equipos que se utilización para la prestación de los servicios.

▪ **CUENTA “631040 “APOYO DIAGNOSTICO LABORATORIO CLÍNICOS”**

La cuenta de apoyo diagnostico laboratorio clínico, representa 0.05% de la composición de los costos, presentó un incremento del 22%, por valor de \$ 1.202.587.788,⁵⁷ la variación corresponde a el traslado de costos donde se registraron materiales de laboratorio, depreciación de los equipos de laboratorio y todos los insumos necesarios para la prestación de los servicios a los pacientes y beneficiarios del subsistema de salud a nivel nacional.

NOTA 26. “ACTIVOS CONTINGENTES”

En este grupo se registra el valor principalmente la variación corresponde a los convenios de Docencia – Servicios, recursos recibidos con ocasión a los convenios celebrados entre el Hospital Naval de Cartagena y siete universidades, en estos convenios se estipula la contraprestación proporcional al porcentaje que las partes acuerden del valor de la matrícula de cada semestre académico, proporcional al tiempo de duración de la práctica formativa de cada estudiante que rote por el Hospital Naval de Cartagena, cancelando la contraprestación en insumos, capacitación y alguna adicional que las partes previamente acuerdan en pro del bienestar de los estudiantes de las distintas universidades.

Estos saldos son conciliados en forma semestral dejando un acta de conciliación entre la universidad y el jefe de educación médica del Hospital Naval de Cartagena, en cuanto a la utilización de los recursos se realiza un comité mensual conformado por el Director del Hospital Naval de Cartagena, el Subdirector Operativo, el Subdirector Asistencial, Subdirector Administrativo y Financiero y el Jefe de Educación Médica con el fin de verificar las necesidades dejando un acta y posterior solicitud a la universidad mediante oficio firmado por el ordenador del gasto a fin de que la universidad consiga los insumos y/o demás elementos en especie para cubrir las necesidades, para tal efecto se desglosa el detalle del saldo de la cuenta así:

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR POR PAGAR
819090	CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ	193.685.957,00
	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	14.583.029,00
	UNIVERSIDAD DEL SINU	75.028.833,00
	UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA 2019	4.576.350,00
	UNIVERSIDAD DEL BOSQUE	9.852.753,00
	UNIVERSIDAD DE SANTANDER	103.155,00
	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	18.165.797,00
TOTAL		315.995.874,00

26.1 “DEUDORAS DE CONTROL”

En este grupo se registra el valor de los bienes retirados del servicio por destrucción o por encontrarse inservibles para su uso, así como los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados, los cuales se encuentran en las subcuentas de la siguiente forma:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	EJC	ARC	FAC
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	188.625.116,16	266.660.844,24	211.445.321,90
8.3.15.90	Otros bienes y derechos retirados	-	-	-
8.3.47.04	Propiedades, planta y equipo	6.299.999,88	-	-
8.3.61.01	Internas	38.640.806,23	129.993.080,00	-
8.3.90.90	Otras cuentas deudoras de control	-	4.129.430,00	-

▪ CUENTA 831510 “BIENES Y DERECHOS RETIRADOS”,

Esta cuenta presenta un saldo a 31 de agosto por \$666.741.282,³⁰, presentó un incremento del 4%, por valor de con el respecto al saldo final del mes anterior por valor de \$25.909.036,¹⁵, los registros que refleja esta cuenta son un parque automotor del Establecimiento de Sanidad ENSB de Barranquilla retirado del servicio del cual se encuentra a la espera de reunir toda la documentación para proceder al retiro definitivo de la información financiera, como es el campero Chevrolet vitara – placa OIL 290 – modelo 1997- costo histórico \$33.855.031,91, ambulancia Toyota Land Cruiser – placa OHK-575 –modelo 2001 – costo histórico \$102.812.732,33, ambulancia Mazda placa GAQ 074 modelo 2014 – costo histórico \$129.993.080,00, el trámite realizado tendiente a ejecutar la baja definitiva de los bienes que conforman la cuenta 8315 Activos Retirados.

Por otra parte la variación del mes corresponde a una baja de equipos de ultrasonido, autoclave, succionador, impresoras, según resolución 001 en el Dispensario Médico de CATAM, ingreso a cuentas de orden baja primer semestre como procesador cp-100 reveladora, equipo de rayos x, procesadora de revelado de radiografías, succionador, inmovilizador de extremidades, aires

acondicionados, mesa de mayo entre otros del establecimiento CACOM 6 y los equipos como cabeza de estatoscopio, mueble medicamento 9 0x200x40, termohigrómetro digital en otros equipos de Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea Colombiana.

▪ **CUENTA 836101 “RESPONSABILIDADES EN PROCESO”**

La cuenta de “responsabilidades” registra un saldo a agosto 31 de \$168.633.886,²³, no presentó ninguna variación, con respecto al saldo final del mes anterior, los registros corresponden a las responsabilidades en proceso de acuerdo se emitió cesación responsabilidad oficio de ESM 5176 BATALLON DE ASPC No.9 No 5050678004646233, para tal efecto se desglosa el detalle del saldo de la cuenta anexo no.5:

▪ **CUENTA 839090 “OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL”**

El saldo a 31 de agosto es de \$4.129.430 corresponde a los convenios de Docencia – Servicios, recursos recibidos con ocasión a los convenios celebrados entre el Hospital Naval de Cartagena y siete universidades, en estos convenios se estipula la contraprestación proporcional al porcentaje que las partes acuerden del valor de la matrícula neta de cada semestre académico, proporcional al tiempo de duración de la práctica formativa de cada estudiante que rote por el Hospital Naval de Cartagena, cancelando la contraprestación en insumos, capacitación y alguna adicional que las partes previamente acuerdan en pro del bienestar de los estudiantes de las distintas universidades.

Estos saldos son conciliados en forma semestral dejando un acta de conciliación entre la universidad y el jefe de educación médica del Hospital Naval de Cartagena, en cuanto a la utilización de los recursos se realiza un comité mensual conformado por el Director del Hospital Naval de Cartagena, el Subdirector Operativo, el Subdirector Asistencial, Subdirector Administrativo y Financiero y el Jefe de Educación Médica con el fin de verificar las necesidades dejando un acta y posterior solicitud a la universidad mediante oficio firmado por el ordenador del gasto a fin de que la universidad consiga los insumos y/o demás elementos en especie para cubrir las necesidades.

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR PAGAR	POR
	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	\$ 4.129.430,00	
TOTAL		\$ 4.129.430.00	

▪ **CUENTA 8905 “ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA”**

El saldo a 31 de agosto es de \$ 315.995.874,⁰⁰, no presentó ninguna variación comparada con el saldo final del mes anterior corresponde a la contrapartida de los registros por convenios de docencias universitaria en el Hospital Naval de Cartagena por las contrapartidas de las cuentas 819090 respectivamente.

▪ **CUENTA 8915 “DEUDORAS DE CONTROL”**

El saldo a 31 de agosto es de \$ 666.741.282,³⁰, presentó un incremento del 3% la variación comparada con el saldo final del mes anterior, corresponde a los movimientos por la baja de computadores del Dispensario Médico CATAM, procesador cp-100 reveladora, equipo de rayos x, procesadora de revelado de radiografías, succionador, inmovilizador de extremidades, aires acondicionados, mesa de mayo, en el dispensario médico CACOM 06 y los equipos como cabeza de estatoscopio, mueble medicamento 9 0x200x40, termohigrómetro digital en otros equipos de Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea Colombiana que es la contrapartida de la cuenta clasificada en la cuenta 83 respectivas de la siguiente forma:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	EJC	ARC	FAC
8.9.15.06	Bienes y derechos retirados	(188.625.116,16)	(266.660.844,24)	(211.445.321,90)
8.9.15.18	Bienes entregados a terceros	(6.299.999,88)	-	0,00
8.9.15.21	Responsabilidades en proceso	(38.640.806,23)	(129.993.080,00)	0,00
8.9.15.90	Otras cuentas deudoras de control por el contra	-	(4.129.430,00)	0,00

NOTA 27. “ACREEDORAS DE CONTROL”

▪ **GRUPO 93 “ACREEDORAS DE CONTROL”**

Este grupo presenta movimientos por concepto de glosas por valor de \$33.002.858.908,⁸⁹ presentó una disminución del 4%, comparada con el saldo final del mes anterior, corresponde a los registros contables de las glosas presentadas por la firma auditora SAMA, encargado de auditar el Contrato No 060 DGMS-2014 y AGS S.A.S el cual audita todas las Hospitales y Clínicas nivel nacional de la dirección de Sanidad Ejercito de los Servicios de Salud presentados a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares se detallan en el anexo No.6:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DGSM	EJC	ARC	FAC
9.3.90.12	Facturación glosada en la adquisición de servicios de salud	15.520.206.404,15	17.137.251.193,74	177.969.715,00	167.431.596,00
9.9.15.90	Facturación glosada en la adquisición de servicios de salud	(15.520.206.404,15)	(17.137.251.193,74)	(177.969.715,00)	(167.431.596,00)

Las cifras reportadas en las notas a los Informes Financieros y Contables con corte a 31 de agosto, Unidad Ejecutora Dirección General de Sanidad Militar, se encuentran debidamente soportadas y detalladas, en las notas elaboradas por los responsables de las áreas contables de cada Subunidad Ejecutora.

OLGA PATRICIA SANCHEZ ROA
OLGA PATRICIA SANCHEZ ROA
Contador Dirección General de Sanidad Militar
C.C. No. 52.125.903
T.P. 101306-T

Mayor General JAVIER ALONSO DÍAZ GÓMEZ
Director General de Sanidad Militar
C.C. 91243.033

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 01 CUENTA 132202 Y 133305 CUENTAS POR COBRAR
AGOSTO 2020

CONSTITUCION CUENTAS POR COBRAR AGOSTO 2020

ENTIDAD APORTANTE	CONCEPTO	VALOR
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	APORTE PATRONAL 8.5%	\$ 21.249.500.375,00
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - GESTION GENERAL	APORTE PATRONAL 8.5%	\$ 8.740.455,20
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL	APORTE PATRONAL 8.5%	\$ 1.736.420,00
BASE NAVAL ARC BOGOTA	APORTE PATRONAL 8.5%	\$ 3.686.979.098,37
FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	APORTE PATRONAL 8.5%	\$ 1.331.368.409,00
SUBTOTAL 132224002		\$ 26.278.324.757,57
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - GESTION GENERAL	APORTE AFILIADO 4%	\$ 9.718.400,00
BASE NAVAL ARC BOGOTA	APORTE AFILIADO 4%	\$ 1.738.577.897,51
FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	APORTE AFILIADO 4%	\$ 635.915.800,00
SUBTOTAL 132224001		\$ 2.384.212.097,51
TOTAL CUENTA 132224		\$ 28.662.536.855,08

CUENTAS POR COBRAR PPCD AGOSTO 2020

No. IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	VALOR
93392845	FRANKLIN FRANCISCO MOSQUERA PINZON	\$ 1.109.776,00
17076596	JOSE GREGORIO BENAVIDES NAVARRETE	\$ 4,00
5764221	JESUS MARIA GAVILAN CALDERON	\$ 1,00
13446343	JOSE ANTONIO SUAREZ GARCIA	\$ 1.119.590,00
16726035	JAIR LOPEZ BUITRAGO	\$ 752.871,00
3046425	AUGUSTIN CARTAGENA VERGAÑO	\$ 1.099.599,00
8753630	WALBERTO ENRIQUE BORJA LARA	\$ 94.751,00
10531065	VICTOR MANUEL RINCON SILVA	\$ 1.447.450,00
TOTAL CUENTA 132202		\$ 5.624.042,00

Elaboró:

Sandra Milena Torres Sanchez
TASD. Sandra Milena Torres Sanchez
Analista Contable DIGSA

Vo.Bo.

Olga Patricia Sanchez R.
Olga Patricia Sanchez Roa
Contadora Subsistema Salud FF.MM

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO 02 INFORME ANTICIPOS SOBRE CONTRATOS
AGOSTO DE 2020**

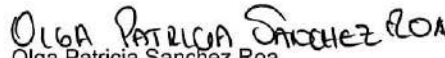
190604 ANTICIPOS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO CONTRATO	VALOR
CONVENIO 275/2011	ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD	ADQUISICION DE BIOLOGICOS "VACUNA" TOXOIDE TETANICO Y DIFTERICO, FIEBRE TIROIDEA, DTaP TRIPLE ACELULAR, VACUNA ANTINEUMOCOCCICA CINJUGADA Y VAC HAEMOPHILUS INFLUENZA PARA LOS PROGRAMAS DE VACUNACION DE LA DIGSA.	\$ 128.656.551,28
CONVENIO 275/2020	ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD	ADQUISICION DE VACUNAS Y JERINGAS PARA LOS PROGRAMAS DE VACUNACION DE LA DIGSA.	\$ 3.618.327.313,59
SUBTOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR			\$ 3.746.983.864,87

Elaboró:


PD. Diana Milena Segura Pinzon
Analista Contable DIGSA

Vo.Bo.


Olga Patricia Sanchez Roa
Contadora Subsistema Salud FF.MM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 04 CUENTA 4311 Y 4808 INGRESOS ADMINISTRACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
AGOSTO 2020

APORTES SALUD PATRONAL 8.5% AGOSTO 2020	
ENTIDAD	VALOR
CLUB MILITAR DE OFICIALES	\$ 547.600,00
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	\$ 880.672.400,00
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 166.104.675.975,00
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 19.784.818,00
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - GESTION GENERAL	\$ 51.142.124.778,12
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	\$ 14.837.500,00
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL	\$ 95.119.053,86
DIRECCION GENERAL MARITIMA	\$ 39.421.493,00
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO	\$ 137.739.963.164,00
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	\$ 268.807.675,00
BASE NAVAL ARC BOGOTA	\$ 25.436.452.372,51
FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	\$ 10.927.997.932,00
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC- PUENTE ARANDA	\$ 27.742.156,38
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	\$ 114.771.600,00
TOTAL 431124002	\$ 392.812.918.517,87

APORTES SALUD EMPLEADO 4% AGOSTO 2020	
ENTIDAD	VALOR
CLUB MILITAR DE OFICIALES	\$ 5.325.000,00
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	\$ 1.244.000.700,00
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 78.168.027.920,00
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 21.117.382,00
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - GESTION GENERAL	\$ 25.568.707.185,34
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	\$ 22.940.100,00
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL	\$ 55.167.338,00
DIRECCION GENERAL MARITIMA	\$ 22.457.800,00
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO	\$ 64.903.348.280,74
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	\$ 153.429.625,00
BASE NAVAL ARC BOGOTA	\$ 11.987.448.612,00
FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	\$ 5.226.384.300,00
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC- PUENTE ARANDA	\$ 15.861.100,00
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	\$ 65.690.300,00
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	\$ 7.252.600,00
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	\$ 123.815.240,00
TOTAL 431124001	\$ 187.590.973.483,08

APORTES ATEP AGOSTO 2020	
ENTIDAD	VALOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	\$ 539.017.899,12
COMANDO GENERAL	\$ 142.948.975,14
COMANDO EJERCITO NACIONAL	\$ 47.438.861.044,00
BASE NAVAL ARC BOGOTA	\$ 9.286.019.400,00
COMANDO FUERZA AEREA	\$ 3.704.447.700,00
TOTAL 480858	\$ 61.111.295.018,26

INGRESOS APORTES PPCD AGOSTO 2020	
ENTIDAD	VALOR
PPCD	\$ 1.578.288.415,22
TOTAL 431102	\$ 1.578.288.415,22
TOTAL CUENTA 4311 - 4808	\$ 643.093.475.434,43

Elaboró:

Sandra Milena Torres S.
TASD. Sandra Milena Torres Sanchez
Analista Contable DIGSA

Vo.Bo.

Olga Patricia Sanchez Roa
Olga Patricia Sanchez Roa
Contadora Subsistema Salud FF.MM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 05 RESPONSABILIDADES EN PROCESO
AGOSTO 2020

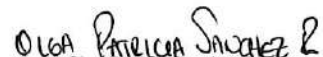
FUERZA	ESM	REPOSABLE	CONCEPTO	VALOR
EJC	DMBUG	SS. TRIANA NELSON	SE REGISTRAN ELEMENTOS POR VALOR DE \$3.053,738,98 MEDIANTE COMPROBANTE GENERAL N. 5, QUE CORRESPONDEN A LOS MEDICAMENTOS ENTREGADOS A LA ENTIDAD ETICOS Y SERRANOS, POR EL DISPENSARIO MEDICO DE CUCUTÁ. POR LO ANTERIOR SE ABRIÓ INVESTIGACION MEDIANTE INDAGACION PRELIMINAR NO.006-2016, REALIZADA POR EL BATALLON DE ASPC NO.30 "GUASIMALES".	\$ 3.053.738,98
	CENAC L.	POR DEFINIR/EN ETAPA PROBATORIA	MEDICAMENTOS MATERIAL DADO DE BAJA SEGÚN RADICADO DE LA DISAN RADICADO NO. 20173273201143 DEL 28/07/2017. MATERIAL DEL ESM 5177	\$ 1.468.342,25
	DMCAL	PEDRO ELIECER MOLINA	AGOSTO 2014 SE REGISTRA PROCESO CONTRA EL TESORERO DE LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014, PERIODO EN EL QUE SE EVIDENCIÓ QUE LAS DECLARACIONES DE LA CONTRIBUCIÓN PROUCEVA (PRO UNIVERSIDAD CENTRAL DEL VALLE) PRESENTÓ MENOR VALOR PAGADO TENIENDO EN CUENTA LAS TRANSFERENCIAS DE ARMADA Y FUERZA AEREA PARA EL MISMO FIN. A LA FECHA LA DEUDA CON LA ENTIDAD ALCANZA LOS 34,118,725. ESTE REGISTRO SE REALIZA EN EL COMPROBANTE GENERAL NO. 83 DEL MES DE AGOSTO 2017.	\$ 34.118.725,00
ARC	ENSB	FUNCIONARIO INDETERMINADO DE ARMADA NACIONAL (RESPONSABLE DE HABER ASEGURADO LOS BIENES).	CAMIONETA DIESEL AMBULANCIA MARCA MAZDA BT50 2.480 CON PLACAS GAQ-074	\$ 129.993.080,00
VALOR TOTAL				\$ 168.633.886,23

Elaboró:



PD. Diana Milena Segura Pinzon
Analista Contable DIGSA

Vo.Bo.


Olga Patricia Sanchez Roa
Contadora Subsistema Salud FF.MM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 05 CUENTA 939012 FACTURACION GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
AGOSTO 2020

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR										
ESM	CUENTA	PROVEEDOR	VALOR AÑO 2020	VALOR AÑO 2019	VALOR AÑO 2018	VALOR AÑO 2017	VALOR AÑO 2016	VALOR AÑO 2015	VALOR AÑO 2014	TOTAL
GESTION GENERAL	939012	DROSERVICIO LTDA	0,00	0,00	270.469.132,18	506.411.714,00	0,00	0,00	-	776.880.846,18
GESTION GENERAL	939012	UT AUDIFARMA - MEDEX	0,00	7.434.022.623,59	6.994.539.566,76	0,00	0,00	0,00	-	14.428.562.210,35
GESTION GENERAL	939012	MEDISAN UT	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	314.763.347,62	-	314.763.347,62
TOTAL GLOSAS DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR			-	7.434.022.623,59	7.265.008.718,94	506.411.714,00	-	314.763.347,62	-	15.520.206.404,15

DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA										
ESM	CUENTA	PROVEEDOR	VALOR AÑO 2020	VALOR AÑO 2019	VALOR AÑO 2018	VALOR AÑO 2017	VALOR AÑO 2016	VALOR AÑO 2015	VALOR AÑO 2014	TOTAL
15-01-11-056	939012	ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA S.A.S.	3.986.650,00	-	-	-	-	-	-	3.986.650,00
15-01-11-056	939012	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ COLCAN SAS	265.000,00	-	-	-	-	-	-	265.000,00
15-01-11-056	939012	CENTRO VASCULAR DEL LAGO LIMITADA	150.000,00	-	-	-	-	-	-	150.000,00
15-01-11-056	939012	CEREN S.A.S	6.658.300,00	-	-	-	-	-	-	6.658.300,00
15-01-11-056	939012	CLINICA CHIA S.A.	121.700,00	-	-	-	-	-	-	121.700,00
15-01-11-056	939012	CLINICA DE NIÑOS IPS SAS	154.926,00	-	-	-	-	-	-	154.926,00
15-01-11-056	939012	CORPORACION ENCUENTRO PARA SOLUCIONES DE COMPORTAMIENTO E.S.C.O. IPS	435.000,00	-	-	-	-	-	-	435.000,00
15-01-11-056	939012	E.S.E HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA	1.358.300,00	-	-	-	-	-	-	1.358.300,00
15-01-11-056	939012	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA	1.547.050,00	-	-	-	-	-	-	1.547.050,00
15-01-11-056	939012	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA	356.500,00	-	-	-	-	-	-	356.500,00
15-01-11-056	939012	E.S.E SOR TERESA ADELE	21.800,00	-	-	-	-	-	-	21.800,00
15-01-11-056	939012	E.S.E. DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD	284.850,00	-	-	-	-	-	-	284.850,00
15-01-11-056	939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	57.600,00	-	-	-	-	-	-	57.600,00
15-01-11-056	939012	E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA	153.300,00	-	-	-	-	-	-	153.300,00
15-01-11-056	939012	E.S.E. HOSPITAL MARIA ANGELINES	82.840,00	-	-	-	-	-	-	82.840,00
15-01-11-056	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	2.349.416,00	-	-	-	-	-	-	2.349.416,00
15-01-11-056	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL	118.078,00	-	-	-	-	-	-	118.078,00
15-01-11-056	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	392.775,00	-	-	-	-	-	-	392.775,00
15-01-11-056	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL PAIPA	53.375,00	-	-	-	-	-	-	53.375,00
15-01-11-056	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL PRADO TOLIMA	-	-	-	-	484.102,00	3.157.255,00	102.469,00	3.743.846,00
15-01-11-056	939012	E.S.E. MARIA AUXILIADORA DE GARZON	87.489,00	-	-	-	-	-	-	87.489,00
15-01-11-056	939012	E.S.E. SOR TERESA ADELE	5.990.100,00	-	-	-	-	-	-	5.990.100,00
15-01-11-056	939012	FUNDACION CLINICA LETICIA	11.682.182,00	-	-	-	-	-	-	11.682.182,00
15-01-11-056	939012	FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS CON HABILIDADES Y NECESIDADES ESPECIALES SURCOS	1.038.550,00	-	-	-	-	-	-	1.038.550,00
15-01-11-056	939012	GESTION SALUD S.A.S.	107.459,00	-	-	-	-	-	-	107.459,00
15-01-11-056	939012	HOSPITAL SAN NICOLAS PLANETA RICA	612.700,00	-	-	-	-	-	-	612.700,00
15-01-11-056	939012	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E	2.028.511,00	-	-	-	-	-	-	2.028.511,00
15-01-11-056	939012	HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA	8.525.063,00	-	-	-	-	-	-	8.525.063,00
15-01-11-056	939012	INSTITUTO DE REFERENCIA ANDINO S.A.S.	2.810.030,00	-	-	-	-	-	-	2.810.030,00
15-01-11-056	939012	ITMS COLOMBIA	271.055,00	-	-	-	-	-	-	271.055,00
15-01-11-056	939012	MESSER COLOMBIA S.A.	54.258.228,00	-	-	-	-	-	-	54.258.228,00
15-01-11-056	939012	SOCIEDAD DE ENFERMERAS PROFESIONALES LTDA	1.648.362,00	-	-	-	-	-	-	1.648.362,00
15-01-11-056	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	411.563,00	-	-	-	-	-	-	411.563,00
15-01-11-056	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	122.200,00	-	-	-	-	-	-	122.200,00
15-01-11-056	939012	UNIDAD CLINICA SAN NICOLAS LTDA	370.435,00	-	-	-	-	-	-	370.435,00
15-01-11-057	939012	CLINICA DE LA COSTA LTDA	27.327.133,00	-	-	-	-	-	-	27.327.133,00
15-01-11-057	939012	CLINICA ESPECIALIZADA LA CONCEPCION S.A.S	5.668.543,00	-	-	-	-	-	-	5.668.543,00
15-01-11-057	939012	CLINICA INTEGRAL DE EMERGENCIAS LAURA DANIELA S.A	2.066.500,00	-	-	-	-	-	-	2.066.500,00
15-01-11-057	939012	CLINICA INTEGRAL DE FRACTURAS LOMAS VERDES	5.659.850,00	-	-	-	-	-	-	5.659.850,00
15-01-11-057	939012	ESE CAMU IRIS LOPEZ DURAN DE SAN ANTERO	290.090,00	-	-	-	-	-	-	290.090,00
15-01-11-057	939012	ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA	7.073.328,00	-	-	-	-	-	-	7.073.328,00
15-01-11-057	939012	FUNDACION MARIA REINA	3.621.090,00	-	-	-	-	-	-	3.621.090,00
15-01-11-057	939012	GESTION SALUD S.A.S	334.500,00	-	-	-	-	-	-	334.500,00
15-01-11-057	939012	HOSPITAL INFANTIL NAPOLEON FRANCO PAREJA	500.000,00	-	-	-	-	-	-	500.000,00
15-01-11-057	939012	HOSPITAL SAN NICOLAS PLANETA RICA	144.300,00	-	-	-	-	-	-	144.300,00
15-01-11-057	939012	MESSER COLOMBIA S.A	1.208.700,00	-	-	-	-	-	-	1.208.700,00
15-01-11-057	939012	UT MEDISAN - CLARENCE LYND NEWBALL MEMORIAL HOSPITAL	11.760.451,00	-	-	-	-	-	-	11.760.451,00
TOTAL GLOSAS DIRECCION DE SANIDAD ARMADA			174.225.869,00	-	-	-	484.102,00	3.157.255,00	102.469,00	177.869.716,00

JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA										
ESM	CUENTA	PROVEEDOR	VALOR AÑO 2020	VALOR AÑO 2019	VALOR AÑO 2018	VALOR AÑO 2017	VALOR AÑO 2016	VALOR AÑO 2015	VALOR AÑO 2014	TOTAL
JEFSJA	939012	CLINICA PARTENOV	-	280.622,00	-	-	-	-	-	280.622,00
JEFSJA	939012	CLINICA DE LA MUJER SAS	-	175.511,00	-	-	-	-	-	175.511,00
JEFSJA	939012	E.S.E. HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ	-	56.789,00	-	-	-	-	-	56.789,00
JEFSJA	939012	CLINICA COLSANITAS S.A.	425.100,00	320.300,00	-	-	-	-	-	745.400,00
JEFSJA	939012	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	500,00	-	219.840,00	-	-	-	-	220.340,00
JEFSJA	939012	CLINICA BELLEN DE FUSAGASUGA	1.077.715,00	627.474,00	-	-	-	-	-	1.705.189,00
JEFSJA	939012	CLINICA CHIA S.A.	294.964,00	547.443,00	699.706,00	-	-	-	-	1.542.113,00
JEFSJA	939012	PROCARDIO SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES S.A.	-	179.104,00	-	-	-	-	-	179.104,00
JEFSJA	939012	CLINICA SAN RAFAEL DUMIAN MEDICAL S.A.S. (GIRARDOT)	188.500,00	51.300,00	-	-	-	-	-	239.800,00
JEFSJA	939012	E.S.E HOSPITAL ISMAEL SILVA	-	176.556,00	-	-	-	-	-	176.556,00
JEFSJA	939012	HOSPITAL SERAFIN MONTANA CUELLAR	-	54.400,00	-	-	-	-	-	54.400,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD

AGOSTO 2020

JEFS	939012	CLINICA MATERNO INFANTIL CASA DEL NIÑO S.A.S.	-	1,412,840.00	-				1,412,840.00
JEFS	939012	CLINICA MEDILASER S.A.	-	141,500.00	-				141,500.00
JEFS	939012	ESE MARIA AUXILIADORA DE GARZON	-	45,289.00	-				45,289.00
JEFS	939012	CLINICA UROS	-	284,160.00	-				284,160.00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUEQUIRA	-	4,659,770.00	-				4,659,770.00
JEFS	939012	HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	-	96,700.00	-				96,700.00
JEFS	939012	E.S.E. HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVALIER	172,287.00	211,699.00	-				383,986.00
JEFS	939012	CLINICA UNIVERSIDAD DE LA SABANA	-	90,845.00	-				90,845.00
JEFS	939012	E.S.E. SALUD YOPAL	-	104,391.00	-				104,391.00
JEFS	939012	FUNDACION CLINICA SHAO	1,005,310.00	10,697,538.00	-				11,702,848.00
JEFS	939012	E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	1,097,740.00	731,575.00	-				1,829,315.00
JEFS	939012	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO	-	51,300.00	-				51,300.00
JEFS	939012	HOSPITAL SALAZAR VILLET	-	188,600.00	-				188,600.00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	94,500.00	89,600.00	-				184,100.00
JEFS	939012	HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	331,807.00	965,633.00	-				1,297,440.00
JEFS	939012	E.S.E. HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO	-	-	39,300.00				39,300.00
JEFS	939012	FUNDACION CARDIOINFANTIL	-	145,500.00	-				145,500.00
JEFS	939012	CLINICA DE OCCIDENTE S.A.	-	128,899.00	-				128,899.00
JEFS	939012	IPS- HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FRESNO	-	-	51,300.00				51,300.00
JEFS	939012	HOSPITAL SAN JORGE ESE	-	161,607.00	-				161,607.00
JEFS	939012	SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.	-	91,150.00	-				91,150.00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA	-	1,959,043.00	220,000.00				2,179,043.00
JEFS	939012	HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA	339,682.00	47,562.00	-				387,244.00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VOTA	-	99,800.00	-				99,800.00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	334,300.00	11,650.00	-				345,950.00
JEFS	939012	CLINICA TOLIMA	-	35,397.00	-				35,397.00
JEFS	939012	IPS - ESE HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPANA	-	441,973.00	-				441,973.00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL SAN MARCOS	-	1,007,686.00	-				1,007,686.00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA	-	755,714.00	-				755,714.00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA	-	-	478,600.00				478,600.00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA	-	215,500.00	-				215,500.00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL PAIPA	-	99,100.00	-				99,100.00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL REGIONAL DE QUITA	-	2,211,796.00	-				2,211,796.00
JEFS	939012	SOCIEDAD CLINICA CASANARE LTDA	200,000.00	2,911,674.00	-				3,111,674.00
JEFS	939012	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA ESE	-	756,676.00	-				756,676.00
JEFS	939012	FUNDACION HOMI - HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	-	608,700.00	-				608,700.00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA	2,952,657.00	801,820.00	-				3,814,477.00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO - CHIA	-	55,059.00	-				55,059.00
JEFS	939012	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO	3,100.00	195,990.00	356,894.00				555,894.00
JEFS	939012	FUNDACION CLINICA LETICIA	-	1,384,400.00	-				1,384,400.00
JEFS	939012	CENTRO MEDICO SAN LUIS SEDE CAJICA	582,792.00	973,708.00	-				1,556,498.00
JEFS	939012	MEDIFACA IPS S.A.S.	-	77,300.00	-				77,300.00
JEFS	939012	ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA SAS	1,588,900.00	2,498,060.00	-				4,086,960.00
JEFS	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	5,129,400.00	4,356,486.00	-				9,485,886.00
JEFS	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	80,298.00	33,500,234.00	-				33,580,532.00
JEFS	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE	-	12,000.00	-				12,000.00
JEFS	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	1,239,850.00	6,833,601.00	2,647,495.00				10,720,946.00
JEFS	939012	AMBUSOL MEDICA SAS	-	276,039.00	-				276,039.00
JEFS	939012	HOSPITAL DE LA VEGA	-	206,423.00	-				206,423.00
JEFS	939012	HOSPITAL SAN RAFAEL FUSA	560,589.00	-	-				560,589.00
JEFS	939012	HOSPITAL MESITAS	332,615.00	-	-				332,615.00
JEFS	939012	HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE	68,800.00	-	-				68,800.00
JEFS	939012	HOSPITAL UNIVERSITARIO MEDERI	1,352,985.00	-	-				1,352,985.00
JEFS	939012	CLINICA MATERNO INFANTIL EUSALUD S.A	152,275.00	-	-				152,275.00
JEFS	939012	HOSPITAL RICAURTE ESE	6,068.00	-	-				6,068.00
JEFS	939012	HOSPITAL CLARITA SANTOS ESE	68,200.00	-	-				68,200.00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO	207,274.00	-	-				207,274.00
JEFS	939012	ESE MARIA AUXILIADORA DE MOSQUERA	73,006.00	-	-				73,006.00
JEFS	939012	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA	2,725,000.00	-	-				2,725,000.00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL HILARIO LUGO SASAIMA	368,365.00	-	-				368,365.00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	122,000.00	-	-				122,000.00
JEFS	939012	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE	490,330.00	-	-				490,330.00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	100,040.00	-	-				100,040.00
JEFS	939012	HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN ESE	135,235.00	-	-				135,235.00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANDLAIMA	74,200.00	-	-				74,200.00
JEFS	939012	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO	72,600.00	-	-				72,600.00
JEFS	939012	HOSPITAL SAN JOSE SAMANA	71,285.00	-	-				71,285.00
JEFS	939012	CLINICA EL COUNTRY	1,133,688.00	-	-				1,133,688.00
CACOM 3	939012	COLOMBIANA DE TRASPLANTES/FCT, CT-427	200,000.00	-	-				200,000.00
CACOM 3	939012	COLOMBIANA DE TRASPLANTES/FCT, CT-1359	200,000.00	-	-				200,000.00
CACOM 3	939012	COLOMBIANA DE TRASPLANTES/FCT, CT-1360	200,000.00	-	-				200,000.00
CACOM 3	939012	COLOMBIANA DE TRASPLANTES/FCT, CT-2759	200,000.00	-	-				200,000.00
CACOM 3	939012	CLINICA DE LA COSTA/522895	-	167,636.00	-				167,636.00
CACOM 3	939012	CLINICA DE LA COSTA/522750	-	566,591.00	-				566,591.00
CACOM 3	939012	CLINICA DE LA COSTA/520153	287,994.00	-	-				287,994.00
CACOM 3	939012	CLINICA DE LA COSTA/521490	1,000,000.00	-	-				1,000,000.00
CACOM 3	939012	CLINICA DE LA COSTA/530395	164,134.00	-	-				164,134.00
CACOM 3	939012	CLINICA DE LA COSTA/505262	163,898.00	-	-				163,898.00
CACOM 3	939012	CLINICA DE LA COSTA/501304	184,062.00	-	-				184,062.00
CACOM 3	939012	CLINICA DE LA COSTA/502216	41,000.00	-	-				41,000.00
CACOM 3	939012	CLINICA DE LA COSTA/501979	30,756.00	-	-				30,756.00
CACOM 3	939012	CLINICA DE LA COSTA/502444	82,212.00	-	-				82,212.00
CACOM 3	939012	CLINICA DE LA COSTA/506368	35,971.00	-	-				35,971.00
CACOM 3	939012	CLINICA DE LA COSTA/506835	40,359.00	-	-				40,359.00
CACOM 3	939012	CLINICA DE LA COSTA/507026	137,677.00	-	-				137,677.00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
AGOSTO 2020

CACOM 3	939012	CLINICA DE LA COSTA/507028	121.077,00	-	-	-	-	-	-	121.077,00
CACOM 3	939012	CLINICA DE LA COSTA/509087	40.359,00	-	-	-	-	-	-	40.359,00
CACOM 3	939012	CLINICA DE LA COSTA/548814	98.084,00	-	-	-	-	-	-	98.084,00
CACOM 3	939012	CLINICA DE LA COSTA/551359	52.458,00	-	-	-	-	-	-	52.458,00
CACOM 3	939012	CLINICA DE LA COSTA/551731	257.796,00	-	-	-	-	-	-	257.796,00
CACOM 3	939012	CLINICA DE LA COSTA/551740	160.272,00	-	-	-	-	-	-	160.272,00
CACOM 3	939012	CLINICA DE LA COSTA/556294	69.363,00	-	-	-	-	-	-	69.363,00
CACOM 3	939012	CLINICA DE LA COSTA/554153	114.884,00	-	-	-	-	-	-	114.884,00
CACOM 3	939012	CLINICA DE LA COSTA/548802	9.275.873,00	-	-	-	-	-	-	9.275.873,00
CACOM 3	939012	CLINICA DE LA COSTA/556580	111.976,00	-	-	-	-	-	-	111.976,00
CACOM 3	939012	CLINICA DE LA COSTA/540551	10.059.365,00	-	-	-	-	-	-	10.059.365,00
CACOM 3	939012	CLINICA DE LA COSTA/565780	113.769,00	-	-	-	-	-	-	113.769,00
CACOM 3	939012	SOCIEDAD MEDICA DE RIONEGRO	15.781.971,00	-	-	-	-	-	-	15.781.971,00
CACOM 5	939012	FUNDACION HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	464.164,00	-	-	-	-	-	-	464.164,00
CACOM 5	939012	CLINICA REMEDIOS INSTITUTO DE RELIGIOSAS DE SAN JOSE DE GERONA	3.953.946,00	-	-	-	-	-	-	3.953.946,00
EMAVI	939012	CLINICA DE OCCIDENTE	358.809,00	-	-	-	-	-	-	358.809,00
EMAVI	939012	FUNDACION VALLE DEL LILI	83.411,00	-	-	-	-	-	-	83.411,00
EMAVI	939012	FUNDACION VALLE DEL LILI	824.688,00	-	-	-	-	-	-	824.688,00
EMAVI	939012	FUNDACION VALLE DEL LILI	168.649,00	-	-	-	-	-	-	168.649,00
EMAVI	939012	FUNDACION VALLE DEL LILI	1.897.860,00	-	-	-	-	-	-	1.897.860,00
EMAVI	939012	FUNDACION VALLE DEL LILI	2.287.734,00	-	-	-	-	-	-	2.287.734,00
EMAVI	939012	FUNDACION VALLE DEL LILI	1.528.590,00	-	-	-	-	-	-	1.528.590,00
EMAVI	939012	FUNDACION VALLE DEL LILI	766.792,00	-	-	-	-	-	-	766.792,00
EMAVI	939012	FUNDACION VALLE DEL LILI	12.350,00	-	-	-	-	-	-	12.350,00
EMAVI	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 1 ESE	77.765.290,00	-	-	-	-	-	-	77.765.290,00
TOTAL GLOSAS JEFAURA DE SALUD FUERZA AEREA			84.953.171,00	4.713.135,00	-	-	-	-	-	167.431.596,00

DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

ESM	CUENTA	PROVEEDOR	VALOR AÑO 2020	VALOR AÑO 2019	VALOR AÑO 2018	VALOR AÑO 2017	VALOR AÑO 2016	VALOR AÑO 2015	VALOR AÑO 2014	TOTAL
15-01-11-007	939012	ADIS ATENCION DOMICILIARIA INTEGRAL DE SALUD SAS	1.207.050,00	-	-	-	-	-	-	1.207.050,00
15-01-11-007	939012	ADIS ATENCION DOMICILIARIA INTEGRAL DE SALUD SAS	1.940.140,00	-	-	-	-	-	-	1.940.140,00
15-01-11-007	939012	AMANEER MEDICO	-	1.900.000,00	-	-	-	-	-	1.900.000,00
15-01-11-007	939012	AMBULANCIA RESCATE 467 SAS	60.000,00	92.000,00	-	-	-	-	-	152.000,00
15-01-11-007	939012	ANDREA TATIANA ALBARRACIN ORTIZ	212.383,00	-	-	-	-	-	-	212.383,00
15-01-11-007	939012	ASORSALUD SM LTDA	84.000,00	2.518.822,00	-	-	-	-	-	2.602.822,00
15-01-11-007	939012	CARLOS EDGARDO PARAMO LOPEZ	98.447,00	310.000,00	-	-	-	-	-	408.447,00
15-01-11-007	939012	CARLOS OMAR FIGUEROA DÍEZ	854.362,00	258.750,00	-	-	-	-	-	1.113.112,00
15-01-11-007	939012	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR CEDCO S.A.S	463.400,00	-	-	-	-	-	-	463.400,00
15-01-11-007	939012	CENTRO DE ECO-RADIOLOGICOS S.A.S	1.380.000,00	900.000,00	-	-	-	-	-	2.280.000,00
15-01-11-007	939012	CENTRO DE EXPERTOS PARA LA ATENCION INTEGRAL IPS SAS	713.590,00	97.430,00	-	-	-	-	-	811.020,00
15-01-11-007	939012	CENTRO ESPECIALIZADO DE DIAGNOSTICO MATERNO INFANTIL I.P.S. SAS	142.923,00	-	-	-	-	-	-	142.923,00
15-01-11-007	939012	CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DIAGNOSTICA ESPECIALIZADA	122.000,00	-	-	-	-	-	-	122.000,00
15-01-11-007	939012	CENTRO MEDICO SINAPSIS IPS S.A.	129.600,00	2.000,00	-	-	-	-	-	131.600,00
15-01-11-007	939012	CENTRO NEUMOLOGICO DEL NORTE SAS	-	-	406.000,00	-	-	-	-	406.000,00
15-01-11-007	939012	CENTRO TERAPEUTICO EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO	33.986.269,00	-	-	-	-	-	-	33.986.269,00
15-01-11-007	939012	CLINICA CHICAMOGHA S.A	1.686.973,00	-	-	-	-	-	-	1.686.973,00
15-01-11-007	939012	CLINICA DE URGENCIAS BUCARAMANGA S.A.S	3.000,00	-	-	-	-	-	-	3.000,00
15-01-11-007	939012	CLINICA GIRON ESE	82.970,00	-	-	-	-	-	-	82.970,00
15-01-11-007	939012	CLINICA MATERNO INFANTIL SAN LUIS S.A	46.920.442,00	1.786.870,00	-	-	-	-	-	48.707.312,00
15-01-11-007	939012	CLINICA MEDILASER S.A	804.120,00	-	-	-	-	-	-	804.120,00
15-01-11-007	939012	CLINICA ODONTOLÓGICA ORTODONCIA ESTETICA DENTAL S.A.S	603.717,00	-	-	-	-	-	-	603.717,00
15-01-11-007	939012	CLINICA OPTALMOLOGICA PEÑARANDA S.A.S	-	51.300,00	-	-	-	-	-	51.300,00
15-01-11-007	939012	CLINICA REINA LUCIA SAS	-	-	-	-	5.773.785,00	-	-	5.773.785,00
15-01-11-007	939012	CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA SA	2.173.729,00	638.550,00	-	-	-	-	-	2.812.279,00
15-01-11-007	939012	CLINICA SANTA CRUZ DE LA LOMA S.A	353.044,00	91.316,00	-	-	-	-	-	444.360,00
15-01-11-007	939012	CLINIMED BARBOSA LTDA.	1.783.420,00	-	-	-	-	-	-	1.783.420,00
15-01-11-007	939012	CONSORCIO LILIA SANCHEZ - FUNDAMQUE	80.761.000,00	-	-	-	-	-	-	80.761.000,00
15-01-11-007	939012	CONGREGACION MARIANA CLAVER	1.549.293,00	3.250.595,00	-	-	-	-	-	4.799.889,00
15-01-11-007	939012	COOPERATIVA MULTIATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONARBIENESTAR	326.500,00	-	-	-	-	-	-	326.500,00
15-01-11-007	939012	CREES CENTRO DE REHABILITACION Y MEDICINA ESPECIALIZADA SAS	18.000,00	-	-	-	-	-	-	18.000,00
15-01-11-007	939012	DAIRO MAURICIO SARRAZOLA SANJUAN	-	56.000,00	-	-	-	-	-	56.000,00
15-01-11-007	939012	DIAGNOSTICO & SERVICIOS S.A.S	37.000,00	-	-	-	-	-	-	37.000,00
15-01-11-007	939012	DOCTOR HOUSE H.S.E.I.P.S. S.A.S	297.360,00	142.400,00	468.361,00	-	-	-	-	908.121,00
15-01-11-007	939012	DUMIAN MEDICAL S.A.S	-	-	-	-	33.262.950,00	-	-	33.262.950,00
15-01-11-007	939012	ESE BLANCA ALICIA HERNANDEZ	-	62.400,00	-	-	-	-	-	62.400,00
15-01-11-007	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DE PARAMO	-	380.700,00	-	-	-	-	-	380.700,00
15-01-11-007	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTO ECCEHOMO DE SUTAMARCHAN	-	403.515,00	-	-	-	-	-	403.515,00
15-01-11-007	939012	E.S.E. EDMUNDO GERMAN ARIAS DUARTE	-	219.558,00	-	-	-	-	-	219.558,00
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL ANDRES GIRAROOT DE GUICAN	-	47.250,00	-	-	-	-	-	47.250,00
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER	38.190,00	-	-	-	-	-	-	38.190,00
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL	549.985,00	701.420,00	-	-	-	-	-	1.251.405,00
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL	2.672.581,00	54.400,00	-	-	-	-	-	2.726.981,00
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SURIORIENTAL	-	3.014.710,00	-	-	-	-	-	3.014.710,00
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE VELEZ	416.240,00	2.596.900,00	21.900,00	-	-	-	-	3.035.040,00
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA	-	709.682,00	-	-	-	-	-	709.682,00
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE QIBA	-	479.950,00	-	-	-	-	-	479.950,00
15-01-11-007	939012	E.S.E. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	48.600,00	-	-	-	-	-	-	48.600,00
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL EL CARMEN	359.650,00	-	-	-	-	-	-	359.650,00
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN VICENTE DE PAUL	26.300,00	-	-	-	-	-	-	26.300,00
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDRECUESTA	2.069.824,00	-	12.000,00	-	-	-	-	2.081.824,00
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL CENTRO	401.100,00	302.300,00	-	-	-	-	-	703.400,00
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL OCCIDENTE- CACHIRA	1.798.862,00	4.910.000,00	-	-	-	-	-	6.708.862,00
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN GIL	-	209.625,00	-	-	-	-	-	209.625,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL SAN BARTOLOME DE CAPITANEJO	-	-	-	-	-	-	-	-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
AGOSTO 2020

15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO	363.000,00	-	-	-	-	-	363.000,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL OLAYA HERRERA	-	99.500,00	-	-	-	-	99.500,00
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEZOS	4.259.660,00	47.800,00	4.812.770,00	25.050.141,00	-	78.892.465,00	113.062.837,00
15-01-11-007	939012	ECOMAGEN SALUD S.A.S.	487.382,00	-	-	-	-	-	487.382,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD BRICEÑO	-	43.800,00	-	-	-	-	43.800,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ANA	-	208.920,00	-	-	-	-	208.920,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD TOCA	-	21.600,00	-	-	-	-	21.600,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA	59.400,00	-	-	-	-	-	59.400,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN ANTONIO RIONEGRO SANTANDER	-	168.300,00	-	-	-	-	168.300,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL DE TUTA	-	478.760,00	-	-	-	-	478.760,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MARTA DE SAMACA	-	54.400,00	-	-	-	-	54.400,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE VENTAJEMADA	132.700,00	-	-	-	-	-	132.700,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE PARE	214.500,00	-	-	-	-	-	214.500,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LAS MERCEDES DE MONGUI	202.400,00	-	-	-	-	-	202.400,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO	1.873.042,00	3.200.695,00	-	-	-	-	5.073.737,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUEQUIRA	6.639.895,00	-	-	-	-	-	6.639.895,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE QUITAMA	10.414.530,00	-	-	-	-	-	10.414.530,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA	1.125.409,00	432.225,00	-	-	-	-	1.557.634,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO	-	48.400,00	-	-	-	-	48.400,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE SOCHIA	109.775,00	324.400,00	-	-	-	-	434.175,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA	41.730.077,00	-	-	-	-	-	41.730.077,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN SEBASTIAN	1.982.060,00	-	-	-	-	-	1.982.060,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	22.408.490,00	-	-	-	-	2.823.974,00	25.232.464,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD	151.100,00	1.110.200,00	-	-	-	-	1.261.300,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	232.066,00	-	-	-	-	-	232.066,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN TIAGO DE TUNJA	784.883,00	-	-	-	-	-	784.883,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL EMIRIO QUINTERO CAÑIZAREZ	8.084.806,00	1.056.034,00	-	-	-	-	9.140.890,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO	139.190,00	2.025.780,00	-	-	-	-	2.164.970,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO	218.500,00	-	-	-	-	-	218.500,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL LOCAL LAZARO ALFONSO HERNANDEZ LARA	780.400,00	129.500,00	-	-	-	-	910.300,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL LOCAL MANUELA PABUENA LOBO	45.300,00	-	-	-	-	-	45.300,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL MANUEL ELKIN PATARROYO	208.190,00	-	-	-	-	-	208.190,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	-	19.600,00	-	-	-	-	19.600,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL REGIONAL DE AGUACHICA JOSE DAVID PADILLA VILLAFRANCA	3.808.956,00	-	593.500,00	-	-	8.321.847,00	12.724.303,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN	16.019.373,00	-	-	-	-	-	16.019.373,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE	899.210,00	-	-	-	-	-	899.210,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA	1.687.672,00	-	-	-	-	-	1.687.672,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO SAN LUIS DE GACENO	310.000,00	668.850,00	187.300,00	-	-	-	1.166.150,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL SAN JOSE	912.940,00	421.500,00	-	-	-	-	1.334.440,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL COCUI	238.700,00	-	-	-	-	-	238.700,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARIHARA	254.999,00	35.005,00	-	-	-	-	290.004,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIA	3.261.455,00	-	-	-	-	-	3.261.455,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER DE MOCOTES SANTANDER	27.300,00	856.500,00	83.800,00	-	-	-	967.600,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL MATAMPA	-	513.760,00	-	-	-	-	513.760,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE CHIMA	272.400,00	-	-	-	-	-	272.400,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRQUI	57.600,00	-	-	-	-	-	57.600,00
15-01-11-007	939012	ESE SALUD AQUITANIA	138.666,00	-	-	-	-	-	138.666,00
15-01-11-007	939012	ESE SAN BENITO	194.310,00	-	-	-	-	-	194.310,00
15-01-11-007	939012	ESE SAN JOSE DE GUANATA	222.400,00	-	-	-	-	-	222.400,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO DE CHARALA	157.064,00	-	-	-	-	-	157.064,00
15-01-11-007	939012	FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	408.060,00	-	-	-	-	-	408.060,00
15-01-11-007	939012	FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA ZONA FRANCA S.A.S	17.942.740,00	-	-	-	-	-	17.942.740,00
15-01-11-007	939012	FUNDACION FAMILIA CANGUERO	4.600.000,00	2.300.000,00	-	-	-	-	6.900.000,00
15-01-11-007	939012	FUNDACION OFTALMOLOGICA DE SANTANDER - FOSCAL	87.366.948,98	-	-	-	-	-	87.366.948,98
15-01-11-007	939012	FUNDACION OPCION VIDA	-	43.500,00	-	-	-	-	43.500,00
15-01-11-007	939012	FUNDACION UAUQUE - EDUCACION PARA TODOS	971.200,00	-	-	-	-	-	971.200,00
15-01-11-007	939012	GARCIA PEREZ MEDICA Y COMPAÑIA SAS	-	226.500,00	-	-	-	-	226.500,00
15-01-11-007	939012	GERMAN PABLO SANDOVAL AUDIFON S.A.S.	680.000,00	680.000,00	-	-	-	-	1.360.000,00
15-01-11-007	939012	GONZALEZ FLÓREZ RADIOLOGIA ESPECIALIZADA S.A.	3.547.482,00	-	-	-	-	-	3.547.482,00
15-01-11-007	939012	HELP TRAUMA SALUD Y OTOPEdia IPS SAS	563.100,00	-	-	-	-	-	563.100,00
15-01-11-007	939012	HIGUERA ESCALANTE	-	2.372.200,00	1.012.384,00	-	-	-	3.384.584,00
15-01-11-007	939012	HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S	265.956,00	-	-	-	-	-	265.956,00
15-01-11-007	939012	HOSPITAL ESPECIAL DE CLUBARRA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	104.400,00	926.806,00	-	-	-	-	1.031.206,00
15-01-11-007	939012	HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUEIRA ESE	543.500,00	-	-	-	-	-	543.500,00
15-01-11-007	939012	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	8.354.310,00	15.429.500,00	-	-	-	-	23.783.810,00
15-01-11-007	939012	HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION VALLE DE TENZA E.S.E.	1.714.200,00	64.000,00	-	-	-	-	1.778.200,00
15-01-11-007	939012	INSERBOY	539.024,89	-	-	-	-	-	539.024,89
15-01-11-007	939012	INSTITUTO MEDICO OFTALMOLOGICO DE COLOMBIA LTDA	-	9.506.041,00	59.948,00	-	-	-	9.565.989,00
15-01-11-007	939012	INSTITUTO DEL CORAZON DE BUCARAMANGA S.A.	2.009.985,00	-	-	-	-	-	2.009.985,00
15-01-11-007	939012	INSTITUTO NEUMOLOGICO DEL ORIENTE S.A.	-	595.755,00	712.549,00	-	-	-	1.308.304,00
15-01-11-007	939012	JOSUE ALBERTO JAIMES SOLANO	-	45.000,00	-	-	-	-	45.000,00
15-01-11-007	939012	LAUDY JOHANNA JACOME SOLANO	-	8.000,00	-	-	-	-	8.000,00
15-01-11-007	939012	MEDICAL DUARTE ZF S.A.S	158.951.255,00	1.758.879,00	-	-	-	-	160.710.034,00
15-01-11-007	939012	MONTURAS Y LENTES M & L S.A.S	-	81.000,00	-	-	-	-	81.000,00
15-01-11-007	939012	NEUROCOOP REHABILITACION FISICA Y MEDICA INTEGRAL	1.693.624,00	429.727,00	-	-	-	-	2.123.351,00
15-01-11-007	939012	NIDYA GISELA RAMON SALCEDO	15.000,00	30.000,00	-	-	-	-	45.000,00
15-01-11-007	939012	OR UNIDAD DE AUDIOLOGIA IPS S.A.S	-	26.000,00	-	-	-	-	26.000,00
15-01-11-007	939012	ONGCENOS DE COLOMBIA LTDA	5.642.275,00	3.184.654,00	-	-	-	-	8.826.929,00
15-01-11-007	939012	PAINFREE SAS	369.294,00	-	-	-	-	-	369.294,00
15-01-11-007	939012	REHABILITACION NEUROLOGICA INFANTIL AVANZADA S.A.S	5.148.000,00	-	-	-	-	-	5.148.000,00
15-01-11-007	939012	SANATORIO DE CONTRATACION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	-	91.900,00	-	-	-	-	91.900,00
15-01-11-007	939012	SALUD SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	-	39.600,00	-	-	-	-	39.600,00
15-01-11-007	939012	SALUD VITAL COLOMBIA IPS SAS	-	206.500,00	-	-	-	-	206.500,00
15-01-11-007	939012	SERVICIOS INTEGRALES DE REHABILITACION EN BOYACA LIMITADA - SIREB LTDA.	143.000,00	-	-	-	-	-	143.000,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
AGOSTO 2020

15-01-11-007	939012	SERVICINICOS DERMOTOMICA S.A.	3.735.555,00	-	-	-	-	-	-	3.735.555,00
15-01-11-007	939012	SOCIEDAD CLINICA PAMPLONA LTDA.	-	171.578,00	-	-	-	-	-	171.578,00
15-01-11-007	939012	SOMEPER SAS	39.500,00	-	-	-	-	-	-	39.500,00
15-01-11-007	939012	TOTAL QUALITY CONTROL LAB ANALYSIS SA	13.794,00	-	-	-	-	-	-	13.794,00
15-01-11-007	939012	UNIDAD DE DIAGNOSTICO CLINICO ESPECIALIZADO SAS	-	143.149,00	-	-	-	-	-	143.149,00
15-01-11-007	939012	UNIDAD CLINICA SAN NICOLAS UNITADA	20.343.374,00	-	-	-	-	-	3.781.510,80	24.246.984,80
15-01-11-007	939012	UNIDAD HEMATOLOGICA ESPECIALIZADA IPS SAS	142.792,00	381.710,00	-	-	-	-	-	524.502,00
15-01-11-007	939012	UROLOGOS DEL NORTE DE SANTANDER URONORTE S.A. URONORTE S.A.	22.635.000,00	-	-	-	-	-	-	22.635.000,00
15-01-11-007	939012	VG Y AT UNION TEMPORAL	12.400.000,00	-	-	-	-	-	-	12.400.000,00
15-01-11-007	939012	VITAL MEDICAL CARE VIMEC S.A.S	385.200,00	-	-	-	-	-	-	385.200,00
15-01-11-007	939012	AMANEER MEDICO	48.000,00	-	-	-	-	-	-	48.000,00
15-01-11-007	939012	CORPORACION CLINICA	25.035.563,00	-	90.384.675,00	-	-	-	-	115.420.238,00
15-01-11-007	939012	E.S.E RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	1.823.565,00	-	-	-	-	-	-	1.823.565,00
15-01-11-007	939012	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LOPEZ	17.800,00	-	-	-	-	-	-	17.800,00
15-01-11-007	939012	E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO	-	171.100,00	-	-	-	-	-	171.100,00
15-01-11-007	939012	E.S.E HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS	104.500,00	-	-	-	-	-	-	104.500,00
15-01-11-007	939012	E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA	129.400,00	-	1.168.756,00	-	-	-	-	1.348.156,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA LOCAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	850.400,00	-	3.234.204,00	-	-	-	-	4.084.604,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	11.760,00	-	-	-	-	-	-	11.760,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	210.125,00	-	-	-	-	-	-	210.125,00
15-01-11-007	939012	HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE	561.400,00	-	870.069,00	-	-	-	-	1.431.469,00
15-01-11-007	939012	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA - EMPRESA SOCIAL DEL META	190.653,00	-	-	-	-	-	-	190.653,00
15-01-11-007	939012	HOSPITAL DE GUAMAL	-	898.244,00	-	-	-	-	-	898.244,00
15-01-11-007	939012	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	5.611.316,00	625.200,00	-	-	-	-	-	6.236.516,00
15-01-11-007	939012	HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL E.S.E. FUENTE DE ORO	14.220,00	-	-	-	-	-	-	14.220,00
15-01-11-008	939012	INVERSIONES CLINICA DEL META S.A.	13.704.944,00	-	-	-	-	-	-	13.704.944,00
15-01-11-008	939012	PORSALUD SAS	130.000,00	-	-	-	-	-	-	130.000,00
15-01-11-008	939012	CENTRO ESPECIALIZADO DE UROLOGIA S.A.S	4.575.032,00	-	-	-	-	-	-	4.575.032,00
15-01-11-008	939012	CLINICA MEDILASER S.A	189.417.818,00	-	-	-	-	-	-	189.417.818,00
15-01-11-008	939012	CLINICA REINA ISABEL SAS	7.264.202,00	-	-	-	-	-	-	7.264.202,00
15-01-11-008	939012	CLINICA UROS S.A.	136.300,00	-	-	-	-	-	-	136.300,00
15-01-11-008	939012	CLINICA UROS S.A.S - TORRE A	9.077.602,00	-	-	-	-	-	-	9.077.602,00
15-01-11-008	939012	E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARQUI	133.500,00	-	-	-	-	-	-	133.500,00
15-01-11-008	939012	E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA	33.584,00	-	-	-	-	-	-	33.584,00
15-01-11-008	939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITAITO	868.600,00	-	-	-	-	-	-	868.600,00
15-01-11-008	939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	922.229,00	21.726.956,00	-	-	-	-	-	22.649.185,00
15-01-11-008	939012	E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	48.000,00	-	-	-	-	-	-	48.000,00
15-01-11-008	939012	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA	221.522.091,00	7.085.378,00	-	-	-	-	-	228.607.469,00
15-01-11-008	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMILO TRUJILLO SILVA	312.700,00	-	-	-	-	-	-	312.700,00
15-01-11-008	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS	255.600,00	-	-	-	-	-	-	255.600,00
15-01-11-008	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LAURA PERDOMO DE GARCIA DE YAGUARA	55.300,00	772.600,00	-	-	-	-	-	827.900,00
15-01-11-009	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS - PALERMO	115.400,00	-	-	-	-	-	-	115.400,00
15-01-11-009	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MARIA AUXILIADORA DE GARZON	1.744.404,00	-	-	-	-	-	-	1.744.404,00
15-01-11-009	939012	ESE CARMEN EMILIA OSPINA	438.582,00	-	-	-	-	-	-	438.582,00
15-01-11-009	939012	ESE CENTRO DE SALUD MIGUEL BARRETO LOPEZ DE TELLO	476.600,00	-	-	-	-	-	-	476.600,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL ARSENIO REPILLO VAREGAS	7.500,00	-	-	-	-	-	-	7.500,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO	91.100,00	-	-	-	-	-	-	91.100,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	13.240.700,00	272.745,00	-	-	-	-	-	13.513.445,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITAITO	16.904.653,00	5.262.200,00	-	-	-	-	-	22.166.853,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL DIVINO NIÑO	179.739,00	-	-	-	-	-	-	179.739,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPAL-HOBO	-	81.800,00	-	-	-	-	-	81.800,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO DE TIMANA	-	80.300,00	-	-	-	-	-	80.300,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SAN CARLOS	712.000,00	671.200,00	-	-	-	-	-	1.383.200,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SANTA TERESA	-	1.484.934,00	-	-	-	-	-	1.484.934,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO	-	315.300,00	-	-	-	-	-	315.300,00
15-01-11-009	939012	ESE JUAN RAMON NUÑEZ PALACIOS	1.497.400,00	662.493,00	-	-	-	-	-	2.159.893,00
15-01-11-009	939012	FISIOPRAXIS SAS IPS	5.232.000,00	96.000,00	-	-	-	-	-	5.328.000,00
15-01-11-009	939012	HOSPITAL MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE ELIAS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E.	20.000,00	302.564,00	-	-	-	-	-	322.564,00
15-01-11-009	939012	KATHERINE E. DUSSAN DUSSAN	-	166.106,00	-	-	-	-	-	166.106,00
15-01-11-009	939012	MESSER COLOMBIA S.A.	-	779.000,00	-	-	-	-	-	779.000,00
15-01-11-009	939012	IPS LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO MARIA GIECLA RAMIREZ MANRIQUE S.A.S.	95.500,00	-	-	-	-	-	-	95.500,00
15-01-11-009	939012	KIMBERLY NATALIA AVILA YANEZ / OPTICA VISION LASER	12.000,00	-	-	-	-	-	-	12.000,00
15-01-11-009	939012	LIGA CONTRA EL CANCER SECCIONAL HUILA	13.657.723,00	-	-	-	-	-	-	13.657.723,00
15-01-11-009	939012	NEFRORRUMS MOM SAS	6.034.400,00	20.139.600,00	-	-	-	-	-	26.174.000,00
15-01-11-009	939012	SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD S.A.	-	121.455,00	-	-	-	-	-	121.455,00
15-01-11-009	939012	SALUD PLENA SAS	-	150.796,00	-	-	-	-	-	150.796,00
15-01-11-009	939012	UNIDADES DIAGNOSTICAS ESPECIALIZADAS S.A.S.	4.650.649,00	605.992,00	-	-	-	-	-	5.346.641,00
15-01-11-009	939012	UNION TEMPORAL S&F ABA NEIVA	2.036.800,00	-	-	-	-	-	-	2.036.800,00
15-01-11-009	939012	HOSP SAN RAFAEL DE JERICO	-	-	-	-	-	-	14.000,00	14.000,00
15-01-11-009	939012	CENTRO DE INVESTIGACIONES MEDI	-	-	-	-	-	-	1.850.012,00	1.850.012,00
15-01-11-009	939012	HOSP IVAN RESTREP GOMEZ URRABO	-	-	-	-	-	79.340,00	-	79.340,00
15-01-11-009	939012	VASCULME DICAL IMAGENES SAS	-	-	-	-	-	155.800,00	-	155.800,00
15-01-11-009	939012	HOSP CAMU DE PUEBLO NUEVO	-	-	-	-	787.282,00	-	-	787.282,00
15-01-11-009	939012	CENTRO SALUD SAN JOSE SAN MARC	-	-	-	-	132.275,00	-	-	132.275,00
15-01-11-009	939012	HOSP SANTA MARGARITA COPACABAN	-	-	-	-	56.237,00	-	-	56.237,00
15-01-11-009	939012	IPS REHABILITAR NTRA SRA FATIMA	-	-	-	-	176.000,00	-	-	176.000,00
15-01-11-009	939012	NUEVA ESE SAN FRANCISCO ASIS	-	-	-	-	18.140.419,00	-	-	18.140.419,00
15-01-11-009	939012	CORPORACION PARA ESTUDIOS EN SALUD CES - CLINICA CES	-	-	104.200,00	-	-	-	-	104.200,00
15-01-11-009	939012	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE SAN BERNARDO DEL VIENTO	-	-	1.397.800,00	-	-	-	-	1.397.800,00
15-01-11-009	939012	E.S.E. HOSPITAL LA ANUNCIACION DE MUTATA	-	-	224.900,00	-	-	-	-	224.900,00
15-01-11-009	939012	E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL DE ENVIGADO	-	-	987.500,00	-	-	-	-	987.500,00
15-01-11-009	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN DIEGO DE CERETE	-	-	625.176,00	-	-	-	-	625.176,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL DE LA CEJA	-	-	17.500,00	-	-	-	-	17.500,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL FRANCISCO ELADIO BARRERA DE DONMATIAS	-	-	20.000,00	-	-	-	-	20.000,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA DE GUARNE	-	-	28.200,00	-	-	-	-	28.200,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
AGOSTO 2020

15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL PRESBITERO LUIS FELIPE ARBELAEZ DE ALEJANDRIA	-	-	49.200,00	-	-	-	49.200,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE BUITICA	-	-	31.600,00	-	-	-	31.600,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SAN BARTOLOME DE MURINDO	-	-	188.100,00	-	-	-	188.100,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL	-	-	66.050,00	-	-	-	66.050,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE VENTURA	-	-	65.800,00	-	-	-	65.800,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE BARBOSA	-	-	29.500,00	-	-	-	29.500,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SANTA MARGARITA DE COPACABANA	-	-	60.415,00	-	-	-	60.415,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL	-	-	22.736,00	-	-	-	22.736,00
15-01-11-009	939012	CASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A. CRYOGAS S.A.	-	-	585.695,00	-	-	-	585.695,00
15-01-11-009	939012	GESTION INTEGRAL	-	-	602.400,00	-	-	-	602.400,00
15-01-11-009	939012	HOSPITAL LA MISERICORDIA DE YALI	-	-	8.100,00	-	-	-	8.100,00
15-01-11-009	939012	HOSPITAL LOCAL DE MONTEBATO	-	-	368.120,00	-	-	-	368.120,00
15-01-11-009	939012	I.P.S. CLINICA GUARANDA SANA S.A.S.	-	-	2.188.867,00	-	-	-	2.188.867,00
15-01-11-009	939012	NEUEA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS	-	-	14.938.150,00	-	-	-	14.938.150,00
15-01-11-009	939012	ORTOPEDICOS DEL PACIFICO	-	-	983.527,00	-	-	-	983.527,00
15-01-11-009	939012	UNION TEMPORAL SALUD PRIMERA	-	-	241.999,00	-	-	-	241.999,00
15-01-11-009	939012	VISION TOTAL S.A.S.	-	-	27.300,00	-	-	-	27.300,00
15-01-11-009	939012	ASESORIA DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD IPS SAS	-	1.859.711,00	-	-	-	-	1.859.711,00
15-01-11-009	939012	ASISTENCIA MEDICA TOTAL IPS S.A.S.	-	17.169.000,00	-	-	-	-	17.169.000,00
15-01-11-009	939012	CENTRO CARDIOVASCULAR COLOMBIANO CLINICA SANTA MARIA	-	42.300,00	-	-	-	-	42.300,00
15-01-11-009	939012	CENTRO DE ATENCION MEDICINA INTEGRAL CAMI LTDA	-	13.000,00	-	-	-	-	13.000,00
15-01-11-009	939012	CENTRO DE ESTUDIOS CLINICOS ESPECIALES CJ	-	59.500,00	-	-	-	-	59.500,00
15-01-11-009	939012	CENTRO DE REHABILITACION FISICO PULMONAR CERIP LTDA	-	126.500,00	-	-	-	-	126.500,00
15-01-11-009	939012	CLINICA ANTIOQUIA S.A.	-	2.548,00	-	-	-	-	2.548,00
15-01-11-009	939012	CLINICA CENTRAL O.H.L. LTDA	-	258.606.798,00	-	-	-	-	258.606.798,00
15-01-11-009	939012	CLINICA DE URABA SA	-	34.108.008,00	-	-	-	-	34.108.008,00
15-01-11-009	939012	CLINICA DEL SUR S.A.S.	-	1.754.998,00	-	-	-	-	1.754.998,00
15-01-11-009	939012	CLINICA JERUSALEM LIMITADA	-	393.122,00	-	-	-	-	393.122,00
15-01-11-009	939012	CLINICA MATERNO INFANTIL CASA DEL NIÑO S.A	-	38.416.693,00	-	-	-	-	38.416.693,00
15-01-11-009	939012	CLINICA PAJONAL LIMITADA	-	33.633.492,00	-	-	-	-	33.633.492,00
15-01-11-009	939012	CLINICA PSIQUIATRIA NUESTRA SEÑORA DEL SAGRADO CORAZÓN V- HERMANAS HOSPITALARIAS	-	7.850.858,00	-	-	-	-	7.850.858,00
15-01-11-009	939012	CLINICA REGIONAL SAN JORGE IPS S.A.	-	235.036,00	-	-	-	-	235.036,00
15-01-11-009	939012	CLINICA SAHAGUN I.P.S. S.A.	-	290.562,00	-	-	-	-	290.562,00
15-01-11-009	939012	CLINICA SAN JUAN DE DIOS DE LA CEJA	-	2.626.907,00	-	-	-	-	2.626.907,00
15-01-11-009	939012	COLOMBIA SALUDABLE	-	3.086.218,00	-	-	-	-	3.086.218,00
15-01-11-009	939012	DENTISTAR IPS E.U.	-	971.750,00	-	-	-	-	971.750,00
15-01-11-009	939012	DIAC S.A.S.	-	6.407.385,00	-	-	-	-	6.407.385,00
15-01-11-009	939012	E.S.E. CAMU DEL PRADO	-	683.310,00	-	-	-	-	683.310,00
15-01-11-009	939012	E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI	-	22.718,00	-	-	-	-	22.718,00
15-01-11-009	939012	E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE OMITARRA	-	346.412,00	-	-	-	-	346.412,00
15-01-11-009	939012	E.S.E. HOSPITAL JOSE MARIA CORDOBA - CONCEPCION ANTIOQUIA	-	786.700,00	-	-	-	-	786.700,00
15-01-11-009	939012	E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA	-	54.400,00	-	-	-	-	54.400,00
15-01-11-009	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE SAN BERNARDO DEL VIENTO	-	143.000,00	-	-	-	-	143.000,00
15-01-11-009	939012	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE DABEIBA	-	61.638,00	-	-	-	-	61.638,00
15-01-11-009	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN NICOLAS	-	62.400,00	-	-	-	-	62.400,00
15-01-11-009	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE LORICA	-	66.200,00	-	-	-	-	66.200,00
15-01-11-009	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SAGRADO CORAZON	-	85.503,00	-	-	-	-	85.503,00
15-01-11-009	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRANCISCO LUIS JIMENEZ MARTINEZ	-	429.600,00	-	-	-	-	429.600,00
15-01-11-009	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA DE TURBO	-	5.729.800,00	-	-	-	-	5.729.800,00
15-01-11-009	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ DE PUERTO BOYACA	-	3.655.864,00	-	-	-	-	3.655.864,00
15-01-11-009	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN EL BAGRE	-	2.264.549,00	-	-	-	-	2.264.549,00
15-01-11-009	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN DIEGO DE CERETE	-	6.566.387,00	-	-	-	-	6.566.387,00
15-01-11-009	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD	-	848.760,00	-	-	-	-	848.760,00
15-01-11-009	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDA SINU	-	76.500,00	-	-	-	-	76.500,00
15-01-11-009	939012	ESE CAMU DIVINO NIÑO	-	1.080.600,00	-	-	-	-	1.080.600,00
15-01-11-009	939012	ESE CAMU SANTA TERESITA DE LORICA	-	838.487,00	-	-	-	-	838.487,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE COCORNA	-	53.300,00	-	-	-	-	53.300,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL CESAR LIBER PIEDRAHITA	-	183.465.841,00	-	-	-	-	183.465.841,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL DE LA CEJA	-	145.794,00	-	-	-	-	145.794,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL DE SANTA LUCIA DE FREDDONIA	-	679.100,00	-	-	-	-	679.100,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL GABRIEL PELAEZ MONTOVA DE JARDIN	-	11.799,00	-	-	-	-	11.799,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL IVAN RESTREPO GOMEZ DE URRAO	-	135.000,00	-	-	-	-	135.000,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL LA INMACULADA DE GUATAPE	-	10.200,00	-	-	-	-	10.200,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLIVAR	-	1.816.745,00	-	-	-	-	1.816.745,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA DE NECHI	-	7.143.849,00	-	-	-	-	7.143.849,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA QUIBDO	-	1.184.803,00	-	-	-	-	1.184.803,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO	-	779.131,00	-	-	-	-	779.131,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE ELEBALDE DE FRONTINO	-	341.674,00	-	-	-	-	341.674,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE CHIGOROCO	-	127.920,00	-	-	-	-	127.920,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA Candelaria DE GUARNE	-	17.230,00	-	-	-	-	17.230,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL OSCAR EMERO VERGARA CRUZ	-	136.969,00	-	-	-	-	136.969,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL PABLO ALONSO MARIA GIRALDO DE SAN RAFAEL	-	43.791,00	-	-	-	-	43.791,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SAN ANDRES APOSTOL	-	967.922,00	-	-	-	-	967.922,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE BUITICA	-	229.050,00	-	-	-	-	229.050,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SAN BARTOLOME DE MURINDO	-	13.785.640,00	-	-	-	-	13.785.640,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SAN CAMILO DE ILLIS	-	31.200,00	-	-	-	-	31.200,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SAN ISIDRO	-	125.950,00	-	-	-	-	125.950,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA	-	40.800,00	-	-	-	-	40.800,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CONCORDIA	-	1.083.538,00	-	-	-	-	1.083.538,00
15-01-11-010	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ITUANGO	-	1.112.770,00	-	-	-	-	1.112.770,00
15-01-11-010	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE RUENEGRO	-	39.800,00	-	-	-	-	39.800,00
15-01-11-010	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	-	1.807.691,00	-	-	-	-	1.807.691,00
15-01-11-010	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SONSON	-	1.000.734,00	-	-	-	-	1.000.734,00
15-01-11-010	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE VALPARAISO	-	65.222,00	-	-	-	-	65.222,00
15-01-11-010	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL	-	1.421.925,00	-	-	-	-	1.421.925,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
AGOSTO 2020

15-01-11-010	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EL PEROL	-	89.800,00	-	-	-	-	89.800,00
15-01-11-010	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EL SANTUARIO	-	92.400,00	-	-	-	-	92.400,00
15-01-11-010	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SEGOVIA	-	297.900,00	-	-	-	-	297.900,00
15-01-11-010	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN	-	224.759,00	-	-	-	-	224.759,00
15-01-11-010	939012	ESE HOSPITAL SAN PABLO DE TARSO	-	206.044,00	-	-	-	-	206.044,00
15-01-11-010	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE GIRARDOTA	-	45.600,00	-	-	-	-	45.600,00
15-01-11-010	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI	-	6.531.973,00	-	-	-	-	6.531.973,00
15-01-11-010	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE JERICO	-	206.800,00	-	-	-	-	206.800,00
15-01-11-010	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO	-	1.686.274,00	-	-	-	-	1.686.274,00
15-01-11-010	939012	ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	-	13.600,00	-	-	-	-	13.600,00
15-01-11-010	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE BARBOSA	-	22.900,00	-	-	-	-	22.900,00
15-01-11-010	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS	-	5.608.122,00	-	-	-	-	5.608.122,00
15-01-11-010	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE REMEDIOS	-	233.400,00	-	-	-	-	233.400,00
15-01-11-010	939012	ESE HOSPITAL SANTA ISABEL DE GOMEZ PLATA	-	376.260,00	-	-	-	-	376.260,00
15-01-11-010	939012	ESPECIALIDADES MEDICAS INTEGRALES DEL CARIBE SAS	-	45.724.696,00	-	-	-	-	45.724.696,00
15-01-11-010	939012	ESPECIALIDADES MEDICAS METROPOLITANAS S.A	-	14.757.481,00	-	-	-	-	14.757.481,00
15-01-11-010	939012	FUNDACION AMIGOS DE LA SALUD	-	220.821.480,00	-	-	-	-	220.821.480,00
15-01-11-010	939012	FUNDACION CLINICA DEL NORTE	-	26.757.997,00	-	-	-	-	26.757.997,00
15-01-11-010	939012	FUNDACION CLINICA NOEL	-	5.975.656,00	-	-	-	-	5.975.656,00
15-01-11-010	939012	FUNDACION DIVERSIDAD	-	1.238.000,00	-	-	-	-	1.238.000,00
15-01-11-010	939012	FUNDACION HOGAR LA VILLA	-	2.199.990,00	-	-	-	-	2.199.990,00
15-01-11-010	939012	FUNDACION HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL RIONEGRO	-	114.982.849,00	-	-	-	-	114.982.849,00
15-01-11-010	939012	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	-	69.577.362,00	-	-	-	-	69.577.362,00
15-01-11-010	939012	FUNDACION REHABILITACION INTEGRAL ESPECIALIZADA (RIE)	-	1.200.000,00	-	-	-	-	1.200.000,00
15-01-11-010	939012	FUNDACION SOMA	-	2.148.077,00	-	-	-	-	2.148.077,00
15-01-11-010	939012	FUNDACION UNIONVIDA	-	13.542.067,00	-	-	-	-	13.542.067,00
15-01-11-010	939012	GASTROMEDIC S.A.S	-	14.063,00	-	-	-	-	14.063,00
15-01-11-013	939012	GROUP LINE ELITE S.A.S	-	2.682.000,00	-	-	-	-	2.682.000,00
15-01-11-013	939012	GRUPO ONCOLOGICO INTERNACIONAL ASTORGA	-	1.970.732,00	-	-	-	-	1.970.732,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN	-	49.831,00	-	-	-	-	49.831,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO	-	1.522.290,00	-	-	-	-	1.522.290,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL PEDRO NEL CAROCHA	-	1.024.270,00	-	-	-	-	1.024.270,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE VALENCIA	-	189.814,00	-	-	-	-	189.814,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN ANTONIO DE CERNEROS	-	2.312.831,00	-	-	-	-	2.312.831,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARAZA	-	93.500,00	-	-	-	-	93.500,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN JUAN DEL SUROESTE DE HISPANIA	-	55.302,00	-	-	-	-	55.302,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN F.O.X	-	108.781,00	-	-	-	-	108.781,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN RAFAEL DE ANDES	-	3.732.438,00	-	-	-	-	3.732.438,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN LUIS	-	192.274,00	-	-	-	-	192.274,00
15-01-11-013	939012	HUMALIB SAS	-	158.880,00	-	-	-	-	158.880,00
15-01-11-013	939012	I.P.S CEDMIC SAS	-	950.463,00	-	-	-	-	950.463,00
15-01-11-013	939012	INTERGASTRO S.A	-	22.200,00	-	-	-	-	22.200,00
15-01-11-013	939012	INTERMEDIOS E.D. LIMITADA	-	460.534,00	-	-	-	-	460.534,00
15-01-11-013	939012	INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.A. CLINICA LAS VEGAS	-	2.216.000,00	-	-	-	-	2.216.000,00
15-01-11-013	939012	IPS DE UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA IPS UNIVERSITARIA	-	70.495.644,10	-	-	-	-	70.495.644,10
15-01-11-013	939012	IPS ESPERANZAS DE VIDA SAS	-	383.400,00	-	-	-	-	383.400,00
15-01-11-013	939012	IPS SALUD ANTIOQUIA LTDA	-	100.000,00	-	-	-	-	100.000,00
15-01-11-013	939012	KIDS CENTER UNIDAD PEDIATRICA	-	74.445,00	-	-	-	-	74.445,00
15-01-11-013	939012	MARIA DE JESUS IPS S.A.S	-	984.500,00	-	-	-	-	984.500,00
15-01-11-013	939012	NUOVA CLINICA SAGRADO CORAZON S.A.S	-	1.020.972,00	-	-	-	-	1.020.972,00
15-01-11-013	939012	NUOVA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS	-	26.209.813,00	-	-	-	-	26.209.813,00
15-01-11-013	939012	OCULASER - CENTRO DE ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS S.A.S	-	40.538.777,00	-	-	-	-	40.538.777,00
15-01-11-013	939012	ONCOMEDICA S.A	-	30.364.975,00	-	-	-	-	30.364.975,00
15-01-11-013	939012	ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A	-	5.525.150,00	-	-	-	-	5.525.150,00
15-01-11-013	939012	ORGANIZACIONES DE IMAGENOLOGIA COLOMBIANA OIC SA	-	668.580,00	-	-	-	-	668.580,00
15-01-11-013	939012	ORTHO ESTHETIC SPA	-	1.567.771,00	-	-	-	-	1.567.771,00
15-01-11-013	939012	OXIVITAL S.A	-	277.950,00	-	-	-	-	277.950,00
15-01-11-013	939012	PROMOTORA CLINICA ZONA FRANCA DE URABA SAS	-	43.058.136,00	-	-	-	-	43.058.136,00
15-01-11-013	939012	PROMOTORA MEDICA LAS AMERICAS S.A	-	612.827,00	-	-	-	-	612.827,00
15-01-11-013	939012	PROMOTORA MEDICA Y ODONTOLOGICA DE ANTIOQUIA SA	-	11.650.283,00	-	-	-	-	11.650.283,00
15-01-11-013	939012	SEODENT SAS	-	1.679.500,00	-	-	-	-	1.679.500,00
15-01-11-013	939012	SOCIEDAD MEDICA ANTIOQUEÑA S.A SOMA	-	903.200,00	-	-	-	-	903.200,00
15-01-11-013	939012	SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A. SONIER S.A.	-	37.392.680,00	-	-	-	-	37.392.680,00
15-01-11-013	939012	UNIDAD DE CUIDADOS CRITICOS DEL CHOCO SAS	-	1.606.100,00	-	-	-	-	1.606.100,00
15-01-11-013	939012	UNIDAD DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN DIAGNOSTICAR S.A.S	-	2.966.500,00	-	-	-	-	2.966.500,00
15-01-11-013	939012	UNIDAD MEDICOQUIRURGICA SANTIAGO SAS	-	10.206.600,00	-	-	-	-	10.206.600,00
15-01-11-013	939012	UNIVERSIDAD PONTIFICA BOLIVARIANA	-	30.773.501,00	-	-	-	-	30.773.501,00
15-01-11-013	939012	UNILAS S.A.S	-	796.377,00	-	-	-	-	796.377,00
15-01-11-013	939012	UROCLINICA DE CORDOBA S.A.S	-	28.692.957,00	-	-	-	-	28.692.957,00
15-01-11-013	939012	VISION TOTAL S.A.S	-	2.388.960,00	-	-	-	-	2.388.960,00
15-01-11-013	939012	VITALMEDIX IPS S.A.S	-	1.500.000,00	-	-	-	-	1.500.000,00
15-01-11-013	939012	VILMA TRIANA GARCIA	1.637.385,00	-	-	-	-	-	1.637.385,00
15-01-11-013	939012	LUIS FERNANDO BERMUDEZ BULA	1.500.633,00	-	-	-	-	-	1.500.633,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SANTA ISABEL DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	139.100,00	-	-	-	-	-	139.100,00
15-01-11-013	939012	CLINICA DE Otorrinolaringología de Antioquia SA	40.900,00	-	-	-	-	-	40.900,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SAGRADO CORAZON	5.917,00	-	-	-	-	-	5.917,00
15-01-11-013	939012	INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.A. CLINICA LAS VEGAS	7.309.030,00	-	-	-	-	-	7.309.030,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD	171.800,00	-	-	-	-	-	171.800,00
15-01-11-013	939012	CLINICA DE URABA SA	21.364.485,00	-	-	-	-	-	21.364.485,00
15-01-11-013	939012	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCION	15.164.500,00	-	-	-	-	-	15.164.500,00
15-01-11-013	939012	CLINICA ZAYMA	46.700,00	-	-	-	-	-	46.700,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SEGOVIA	2.115.300,00	-	-	-	-	-	2.115.300,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN CAMILO DE LEUS	78.460,00	-	-	-	-	-	78.460,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	833.619,00	-	-	-	-	-	833.619,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN EL BAGRE	974.197,00	-	-	-	-	-	974.197,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 05 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
AGOSTO 2020

15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE LORICA	745.263,00	-	-	-	-	-	-	745.263,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRANCISCO LUIS JIMENEZ MARTINEZ	23.400,00	-	-	-	-	-	-	23.400,00
15-01-11-013	939012	CLINICA PAJONAL LIMITADA	35.899.914,00	-	-	-	-	-	-	35.899.914,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR	1.622.400,00	-	-	-	-	-	-	1.622.400,00
15-01-11-013	939012	IPS DE UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA IPS UNIVERSITARIA	46.046.567,00	-	-	-	-	-	-	46.046.567,00
15-01-11-013	939012	CORPORACION COLOMBIA SALUDABLE	152.265,00	-	-	-	-	-	-	152.265,00
15-01-11-013	939012	GRUPO ONCOLOGICO INTERNACIONAL ASTORGA	27.326.711,00	-	-	-	-	-	-	27.326.711,00
15-01-11-013	939012	SERVICIOS S.A.	1.347.293,00	-	-	-	-	-	-	1.347.293,00
15-01-11-013	939012	OXIVITAL S.A.	27.158.060,00	-	-	-	-	-	-	27.158.060,00
15-01-11-013	939012	CENTRO CARDIOVASCULAR COLOMBIANO CLINICA SANTA MARIA	24.104.285,00	-	-	-	-	-	-	24.104.285,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE VALENCIA	50.300,00	-	-	-	-	-	-	50.300,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO	176.700,00	-	-	-	-	-	-	176.700,00
15-01-11-013	939012	ESE CAMU SANTA TERESA DE LORICA	126.592,00	-	-	-	-	-	-	126.592,00
15-01-11-013	939012	IPS MEDICOR LTDA	3.259.400,00	-	-	-	-	-	-	3.259.400,00
15-01-11-013	939012	ESE CAMU DEL PRADO	66.100,00	-	-	-	-	-	-	66.100,00
15-01-11-013	939012	ESE CAMU DIVINO NIÑO	4.808.112,00	-	-	-	-	-	-	4.808.112,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE COTORRA	87.210,00	-	-	-	-	-	-	87.210,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN	1.123.523,00	-	-	-	-	-	-	1.123.523,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. CAMU LOS CORDOBA	1.100,00	-	-	-	-	-	-	1.100,00
15-01-11-013	939012	CENTRO DE ESTUDIOS CLINICOS ESPECIALES CJ	3.508.542,00	-	-	-	-	-	-	3.508.542,00
15-01-11-013	939012	CLINICA MATERNO INFANTIL CASA DEL NIÑO S.A	1.364.800,00	-	-	-	-	-	-	1.364.800,00
15-01-11-013	939012	ESPECIALISTAS ASOCIADOS S.A.	161.549.339,94	-	-	-	-	-	-	161.549.339,94
15-01-11-013	939012	FUNDACION AMIGOS DE LA SALUD	102.594.805,00	-	-	-	-	-	-	102.594.805,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDA S/NU	115.200,00	-	-	-	-	-	-	115.200,00
15-01-11-013	939012	ONCOMEDICA S.A.	19.400,00	-	-	-	-	-	-	19.400,00
15-01-11-013	939012	CLINICA LAURELES PSIQUIATRAS ASOCIADOS. I.P.S. S.A.S.	202.400,00	-	-	-	-	-	-	202.400,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE TADO	137.200,00	-	-	-	-	-	-	137.200,00
15-01-11-013	939012	UNIDAD DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN DIAGNOSTICAR S.A.S	9.740.883,00	-	-	-	-	-	-	9.740.883,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA	177.200,00	-	-	-	-	-	-	177.200,00
15-01-11-013	939012	CENTRO MEDICO CUBIS LTDA	1.819.625,00	-	-	-	-	-	-	1.819.625,00
15-01-11-013	939012	ORGANIZACIONES DE IMAGENOLOGIA COLOMBIANA D.C.SA	365.800,00	-	-	-	-	-	-	365.800,00
15-01-11-013	939012	CLINICA JERUSALEN LIMITADA	11.675,00	-	-	-	-	-	-	11.675,00
15-01-11-013	939012	CLINICA PSIQUIATRICA NUESTRA SEÑORA DEL SAGRADO CORAZON V. HERMANAS HOSPITALARIAS	3.666.105,00	-	-	-	-	-	-	3.666.105,00
15-01-11-013	939012	E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE OMITARRA	446.100,00	-	-	-	-	-	-	446.100,00
15-01-11-013	939012	E.S.E HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI	1.624.042,00	-	-	-	-	-	-	1.624.042,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	58.346.538,00	-	-	-	-	-	-	58.346.538,00
15-01-11-013	939012	ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A	932.750,00	-	-	-	-	-	-	932.750,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION CLINICA NOBEL	151.400,00	-	-	-	-	-	-	151.400,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	327.275.708,00	-	-	-	-	-	-	327.275.708,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SANTA ISABEL DE GOMEZ PLATA	139.600,00	-	-	-	-	-	-	139.600,00
15-01-11-013	939012	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	31.161.395,00	-	-	-	-	-	-	31.161.395,00
15-01-11-013	939012	SOCIEDAD MEDICA ANTIOQUEÑA S.A. SOMA	48.000,00	-	-	-	-	-	-	48.000,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL GENERAL DE MEDELIN	247.489.030,00	-	-	-	-	-	-	247.489.030,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO ELADIO BARRERA	35.900,00	-	-	-	-	-	-	35.900,00
15-01-11-013	939012	HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACION. CLINICA EL ROSARIO	9.426.426,00	-	-	-	-	-	-	9.426.426,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN FERNANDO	145.100,00	-	-	-	-	-	-	145.100,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL DE ENVIAGADO	39.058.713,00	-	-	-	-	-	-	39.058.713,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS	616.298,00	-	-	-	-	-	-	616.298,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLIVAR	1.160.622,00	-	-	-	-	-	-	1.160.622,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE RIONEGRO	1.016.400,00	-	-	-	-	-	-	1.016.400,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	96.000,00	-	-	-	-	-	-	96.000,00
15-01-11-013	939012	SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A. SOMER S.A.	323.253,00	-	-	-	-	-	-	323.253,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SONSON	84.100,00	-	-	-	-	-	-	84.100,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI	13.134,00	-	-	-	-	-	-	13.134,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EL SANTUARIO	58.300,00	-	-	-	-	-	-	58.300,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE TITIRIBI	44.200,00	-	-	-	-	-	-	44.200,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE VENEZIA	55.100,00	-	-	-	-	-	-	55.100,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN ANTONIO DE OSNEROS	195.475,00	-	-	-	-	-	-	195.475,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE GIRARDOTA	345.207,00	-	-	-	-	-	-	345.207,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	34.134.704,00	-	-	-	-	-	-	34.134.704,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE JERICO	208.300,00	-	-	-	-	-	-	208.300,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN RAFAEL DE ANDES	2.560.300,00	-	-	-	-	-	-	2.560.300,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ITUANGO	149.930,00	-	-	-	-	-	-	149.930,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL IVAN RESTREPO GOMEZ DE URRAO	2.009.370,00	-	-	-	-	-	-	2.009.370,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA	3.241.318,00	-	-	-	-	-	-	3.241.318,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO	112.777,00	-	-	-	-	-	-	112.777,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL LA ANUNCIACION DE MUTATA	369.400,00	-	-	-	-	-	-	369.400,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION INSTITUTO NEUROLOGICO DE COLOMBIA	1.097.116,00	-	-	-	-	-	-	1.097.116,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBIO	26.813.875,00	-	-	-	-	-	-	26.813.875,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL	1.990.719,00	-	-	-	-	-	-	1.990.719,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL LA INMACULADA DE GUATAPE	157.290,00	-	-	-	-	-	-	157.290,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL EL CARMEN	40.416,00	-	-	-	-	-	-	40.416,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL GERMAN VELEZ GUTIERREZ DE BETULIA	2.879.800,00	-	-	-	-	-	-	2.879.800,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE EL RETIRO	91.786,00	-	-	-	-	-	-	91.786,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA	453.440,00	-	-	-	-	-	-	453.440,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ANORI	1.018.424,00	-	-	-	-	-	-	1.018.424,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN PABLO DE TARSO	5.900,00	-	-	-	-	-	-	5.900,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	4.874.031,00	-	-	-	-	-	-	4.874.031,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	47.400,00	-	-	-	-	-	-	47.400,00
15-01-11-013	939012	ASOCIACION AMIGOS CON CALOR HUMANO	4.818.000,00	-	-	-	-	-	-	4.818.000,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARAZA	920.741,00	-	-	-	-	-	-	920.741,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	90.600,00	-	-	-	-	-	-	90.600,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ	183.500,00	-	-	-	-	-	-	183.500,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL MARCO R DEL SUAREZ DE BELLO	2.176.399,00	-	-	-	-	-	-	2.176.399,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES DE PUERTO NARE	5.300,00	-	-	-	-	-	-	5.300,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
AGOSTO 2020

15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN NICOLAS	683.350,00	-	-	-	-	-	683.350,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANDIEGO DE CERETE	714.686,00	-	-	-	-	-	714.686,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE	424.495,00	-	-	-	-	-	424.495,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ DE PUERTO BOYACA	4.203.003,00	-	-	-	-	-	4.203.003,00
15-01-11-013	939012	EVALUAMOS IPS LTDA	1.649.040,00	-	-	-	-	-	1.649.040,00
15-01-11-013	939012	DIAC S.A.S	43.750,00	-	-	-	-	-	43.750,00
15-01-11-013	939012	UNILAB S.A.S	1.097.718,00	-	-	-	-	-	1.097.718,00
15-01-11-013	939012	PROMOTORA MEDICA Y ODONTOLOGICA DE ANTIOQUIA SA	1.058.621,00	-	-	-	-	-	1.058.621,00
15-01-11-013	939012	CLINICA CENTRAL O.H.L. LTDA	14.611.839,00	-	-	-	-	-	14.611.839,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION SOMA	11.236.587,00	-	-	-	-	-	11.236.587,00
15-01-11-013	939012	UROCLINICA DE CORDOBA S.A.S	8.208.418,00	-	-	-	-	-	8.208.418,00
15-01-11-013	939012	ESPECIALIDADES MEDICAS METROPOLITANAS S.A	49.554.797,42	-	-	-	-	-	49.554.797,42
15-01-11-013	939012	FUNDACION HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL RIONEGRO	38.301.861,00	-	-	-	-	-	38.301.861,00
15-01-11-013	939012	ORTHO ESTHETIC SPA	5.365.821,00	-	-	-	-	-	5.365.821,00
15-01-11-013	939012	PROMOTORA CLINICA ZONA FRANCA DE URABA SAS	71.466.758,00	-	-	-	-	-	71.466.758,00
15-01-11-013	939012	NUOVA CLINICA SAGRADO CORAZON S.A.S	2.583.162,00	-	-	-	-	-	2.583.162,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION CLINICA DEL NORTE	22.291.463,00	-	-	-	-	-	22.291.463,00
15-01-11-013	939012	RADIOLOGOS ASOCIADOS DE CORDOBA S.A.S	2.647.100,00	-	-	-	-	-	2.647.100,00
15-01-11-013	939012	OTORRINOLARINGOLOGOS ASOCIADOS DE CORDOBA (OTOC S.A.S)	918.333,00	-	-	-	-	-	918.333,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION UNIONVIDA	5.449.428,90	-	-	-	-	-	5.449.428,90
15-01-11-013	939012	UNIDAD DE CUIDADOS CRITICOS DEL CHOCO SAS	84.900,00	-	-	-	-	-	84.900,00
15-01-11-013	939012	UNIDAD MEDICOQUIRURGICA SANTIAGO SAS	35.408.626,00	-	-	-	-	-	35.408.626,00
15-01-11-013	939012	HUMALIB SAS	710.940,00	-	-	-	-	-	710.940,00
15-01-11-013	939012	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS Y CORONARIOS	2.219.850,00	-	-	-	-	-	2.219.850,00
15-01-11-013	939012	CENTRO MEDICO INTEGRAL DEL CORAZON S.A.S	1.962.690,00	-	-	-	-	-	1.962.690,00
15-01-11-013	939012	RETNHER S.A.S	4.333.600,00	-	-	-	-	-	4.333.600,00
15-01-11-013	939012	IPS ESPERANZAS DE VIDA SAS	766.800,00	-	-	-	-	-	766.800,00
15-01-11-013	939012	VITALMEDIX IPS S.A.S	3.673.800,00	-	-	-	-	-	3.673.800,00
15-01-11-013	939012	ASISTENCIA MEDICA TOTAL IPS S.A.S	3.557.600,00	-	-	-	-	-	3.557.600,00
15-01-11-013	939012	IPS LUISA FERNANDA REHABILITACION INTEGRAL S.A.	20.434.490,00	-	-	-	-	-	20.434.490,00
15-01-11-013	939012	NUOVA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS	9.677.646,00	-	-	-	-	-	9.677.646,00
15-01-11-013	939012	ESPECIALIDADES MEDICAS INTEGRALES DEL CARIBE SAS	1.105.300,00	-	-	-	-	-	1.105.300,00
15-01-11-013	939012	CEMIN IPS	20.003.823,00	-	-	-	-	-	20.003.823,00
15-01-11-013	939012	ESIMEO ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS SA	-	-	-	1.047.150,00	-	-	1.047.150,00
15-01-11-013	939012	JUAN PABLO RESTREPO ESCOBAR	-	180.000,00	-	-	-	-	180.000,00
15-01-11-013	939012	Sandra Eugenia Zalazaga Gomez	-	171.600,00	-	-	-	-	171.600,00
15-01-11-013	939012	MARTA PATRICIA CABRERA CADAVIO	-	701.900,00	-	-	-	-	701.900,00
15-01-11-013	939012	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS	-	376.310.636,80	-	-	-	-	376.310.636,80
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	-	20.420,00	-	-	-	-	20.420,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO	-	4.400,00	-	-	-	-	4.400,00
15-01-11-013	939012	INSTITUTO CALDENSO DE PATOLOGIA ICP SA	-	183.500,00	-	-	-	-	183.500,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE BELALCAZAR	-	109.700,00	-	-	-	-	109.700,00
15-01-11-013	939012	CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A. CEDICAF S.A.	-	6.911.814,00	-	-	-	-	6.911.814,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	-	516.908.292,00	-	-	-	-	516.908.292,00
15-01-11-013	939012	SOIEDAD DE NEUROCIENCIAS E IMAGENES DIAGNOSTICAS NEUROMAGENES S.A.	-	6.838.400,00	-	-	-	-	6.838.400,00
15-01-11-013	939012	ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S	-	565.030.350,00	-	-	-	-	565.030.350,00
15-01-11-013	939012	GASTROSALUD LTDA INSTITUTO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS	-	380.000,00	-	-	-	-	380.000,00
15-01-11-013	939012	INSTITUTO ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL LTDA	-	49.197.513,00	-	-	-	-	49.197.513,00
15-01-11-013	939012	REDSALUD ARMENIA ESE	-	427.290,00	-	-	-	-	427.290,00
15-01-11-013	939012	MEDICOS RADIOLOGOS DEL QUINDIO SA	-	1.977.898,00	-	-	-	-	1.977.898,00
15-01-11-013	939012	GAMANUCLEAR LTDA	-	7.488.242,00	-	-	-	-	7.488.242,00
15-01-11-013	939012	DUMIAN MEDICAL S.A.S	-	12.725.871,00	-	-	-	-	12.725.871,00
15-01-11-013	939012	ESE DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAGRADO CORAZON	-	317.151,00	-	-	-	-	317.151,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN FELIX	-	4.041.984,00	-	-	-	-	4.041.984,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE SAN JOSE	-	150.600,00	-	-	-	-	150.600,00
15-01-11-013	939012	CALCULASER S.A.	-	1.890.727,00	-	-	-	-	1.890.727,00
15-01-11-013	939012	ESE SALUD PEREIRA	-	147.100,00	-	-	-	-	147.100,00
15-01-11-013	939012	INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO S.A	-	13.896.100,00	-	-	-	-	13.896.100,00
15-01-11-013	939012	CORPORACION MI IPS EJE CAFETERO	-	833.182,00	-	-	-	-	833.182,00
15-01-11-013	939012	RIESGO DE FRACTURA S.A. CAYRE	-	3.459.800,00	-	-	-	-	3.459.800,00
15-01-11-013	939012	UNIDAD RESPIRATORIA RESPIRAR LTDA	-	105.570,00	-	-	-	-	105.570,00
15-01-11-013	939012	IPS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO ESE	-	254.300,00	-	-	-	-	254.300,00
15-01-11-013	939012	PARAMEDICOS S.A	-	471.450,00	-	-	-	-	471.450,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA ESE MONTENEGRO	-	14.700,00	-	-	-	-	14.700,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	-	5.374.759,00	-	-	-	-	5.374.759,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA	-	376.700,00	-	-	-	-	376.700,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	-	927.042,00	-	-	-	-	927.042,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL PIO X	-	851.050,00	-	-	-	-	851.050,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE QUIMBAYA	-	267.462,00	-	-	-	-	267.462,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	-	42.000,00	-	-	-	-	42.000,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN ROQUE DE CORDOBA QUINDIO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	-	854.306,00	-	-	-	-	854.306,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SANTA ANA DE PIAO QUINDIO E.S.E.	-	44.520.389,00	-	-	-	-	44.520.389,00
15-01-11-013	939012	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFAMILIAR ANDI	-	10.239.978,00	-	-	-	-	10.239.978,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS SANTIAGO DE CALI	-	3.381.559,00	-	-	-	-	3.381.559,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELPE SUAREZ ESE	-	1.939.966,00	-	-	-	-	1.939.966,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN JOSE DE AGUADAS ESE	-	200.843.783,00	-	-	-	-	200.843.783,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS	-	99.316.845,00	-	-	-	-	99.316.845,00
15-01-11-013	939012	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CALDAS	-	284.900,00	-	-	-	-	284.900,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN CAYETANO DE MARQUETALIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E	-	115.528,00	-	-	-	-	115.528,00
15-01-11-013	939012	CLINICA PSIQUIATRICA SAN JUAN DE DIOS	-	1.624.772,00	-	-	-	-	1.624.772,00
15-01-11-013	939012	E.S.E HOSPITAL SANTA TERESITA DE PADORA	-	774.018,00	-	-	-	-	774.018,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE NEIRA	-	2.626.905,00	-	-	-	-	2.626.905,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE MANIZANARES CALDAS	-	1.559.520,00	-	-	-	-	1.559.520,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL LOCAL SAN JUAN DE DIOS	-	466.464,00	-	-	-	-	466.464,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN LORENZO DE SUPIA	-	-	-	-	-	-	-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACION GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
AGOSTO 2020

15-01-11-013	939012	ESE DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA	-	60.049,00	-	-	-	-	60.049,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS - RIOSUCIO	-	5.839.535,00	-	-	-	-	5.839.535,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN MARCOS	-	1.250.750,00	-	-	-	-	1.250.750,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	-	339.598,00	-	-	-	-	339.598,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN BERNARDO	-	113.651,00	-	-	-	-	113.651,00
15-01-11-013	939012	CORPORACION ALBERTO ARANGO RESTREPO CEDER	-	408.000,00	-	-	-	-	408.000,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE SANANA	-	400.000,00	-	-	-	-	400.000,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JOSE	-	638.447,00	-	-	-	-	638.447,00
15-01-11-013	939012	INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A.	-	187.900,00	-	-	-	-	187.900,00
15-01-11-013	939012	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS	-	90.221.278,00	-	-	-	-	90.221.278,00
15-01-11-013	939012	SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD	-	30.543.610,00	-	-	-	-	30.543.610,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL NAZARETH DE QUINCHIA	-	1.589.714,00	-	-	-	-	1.589.714,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	-	1.637.681,00	-	-	-	-	1.637.681,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE D PAUL	-	389.580,00	-	-	-	-	389.580,00
15-01-11-013	939012	UGA CONTRA EL CANCER SECCIONAL RISARALDA	-	38.160.700,00	-	-	-	-	38.160.700,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE MARSELLA	-	1.877.645,00	-	-	-	-	1.877.645,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE BELEN DE UMBRIA	-	2.040.671,00	-	-	-	-	2.040.671,00
15-01-11-013	939012	INSTITUTO DE AUDIOLOGIA INTEGRAL	-	178.710,00	-	-	-	-	178.710,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL APIA	-	81.332,00	-	-	-	-	81.332,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE PUEBLO RICO	-	1.989.494,00	-	-	-	-	1.989.494,00
15-01-11-013	939012	RADIOLOGOS ASOCIADOS SAS	-	13.096.935,00	-	-	-	-	13.096.935,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SANTA ANA	-	99.615,00	-	-	-	-	99.615,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SANTA MONICA	-	393.508,00	-	-	-	-	393.508,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL CRISTO REY	-	155.478,00	-	-	-	-	155.478,00
15-01-11-013	939012	CLINICA DE FRACTURAS S.A.S	-	1.066.258,00	-	-	-	-	1.066.258,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	-	5.000,00	-	-	-	-	5.000,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA	-	15.840.908,00	-	-	-	-	15.840.908,00
15-01-11-013	939012	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA COMFAMILIAR RISARALDA	-	226.726.206,00	-	-	-	-	226.726.206,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	-	1.254.399,00	-	-	-	-	1.254.399,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	-	500.485,00	-	-	-	-	500.485,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SANTANDER	-	15.000,00	-	-	-	-	15.000,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SACRADA FAMILIA ESE	-	42.700,00	-	-	-	-	42.700,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SANTA ANA DE BOIVAR VALLE	-	173.733,00	-	-	-	-	173.733,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	-	315.500,00	-	-	-	-	315.500,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SANTA ANA DE LOS CABALLEROS - ESE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	-	49.100,00	-	-	-	-	49.100,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS	-	55.522,00	-	-	-	-	55.522,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL LOCAL DE OBANDO	-	269.700,00	-	-	-	-	269.700,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN NICOLAS	-	559.800,00	-	-	-	-	559.800,00
15-01-11-013	939012	CENTRO MEDICO SALUD VITAL EJE CAFETERO S.A.S	-	4.869.838,00	-	-	-	-	4.869.838,00
15-01-11-013	939012	CORPORACION MEDICA SALUD PARA LOS COLOMBIANOS - CMS COLOMBIA LTDA	-	1.390.145,00	-	-	-	-	1.390.145,00
15-01-11-013	939012	RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGIA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S	-	1.843.235,00	-	-	-	-	1.843.235,00
15-01-11-013	939012	MEINTEGRAL S.A.S	-	3.047.020,00	-	-	-	-	3.047.020,00
15-01-11-013	939012	OXYCENTER HOME CARE S.A.S	-	7.081.530,00	-	-	-	-	7.081.530,00
15-01-11-013	939012	CENTRO DERMATOLOGICO DEL QUINDIO	-	960.000,00	-	-	-	-	960.000,00
15-01-11-013	939012	CLINICA OFTALMOLOGICA DE CARTAGO SAS	-	5.980.847,00	-	-	-	-	5.980.847,00
15-01-11-013	939012	CARDIOLOGOS DEL CAFE S.A.S	-	77.062.987,00	-	-	-	-	77.062.987,00
15-01-11-013	939012	LABORATORIO CLINICO MARTHA LUCIA NOYOS GUTIERREZ SAS	-	6.037.397,00	-	-	-	-	6.037.397,00
15-01-11-013	939012	ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS S.A.S.	-	25.126.611,00	-	-	-	-	25.126.611,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION FUNPAZ	-	2.535.014,00	-	-	-	-	2.535.014,00
15-01-11-013	939012	UNIDAD VASCULAR, CARDIOLOGICA Y NEUROLOGICA SAS	-	464.830,00	-	-	-	-	464.830,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION CONEXION IPS	-	53.200,00	-	-	-	-	53.200,00
15-01-11-013	939012	HUMANIZAR SALUD INTEGRAL S.A.S.	-	1.075.500,00	-	-	-	-	1.075.500,00
15-01-11-013	939012	CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES PEREIRA SAS	-	267.600,00	-	-	-	-	267.600,00
15-01-11-013	939012	KAS COMERCIALIZADORA S.A.S.	-	6.973.200,00	-	-	-	-	6.973.200,00
15-01-11-013	939012	ANGELES AL LLAMADO ATENCION PREHOSPITALARIA S.A.S	-	4.500.000,00	-	-	-	-	4.500.000,00
15-01-11-013	939012	ENDO DIGESTIVOS SAS	-	791.397,00	-	-	-	-	791.397,00
15-01-11-013	939012	NEUROKIDS MANIZALES S.A.S	-	1.440.000,00	-	-	-	-	1.440.000,00
15-01-11-013	939012	CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES REHABILITAR S.A.S	-	660.000,00	-	-	-	-	660.000,00
15-01-11-013	939012	GASTROKIDS SAS	-	4.816.300,00	-	-	-	-	4.816.300,00
15-01-11-013	939012	DIAGNOSTICO VASCULAR S.A.S	-	4.781.488,00	-	-	-	-	4.781.488,00
15-01-11-013	939012	UGI VALLE SAS	-	3.586.588,00	-	-	-	-	3.586.588,00
15-01-11-013	939012	NEUMOVIDA S.A.S.	-	654.000,00	-	-	-	-	654.000,00
15-01-11-013	939012	IPS H&L SALUD S.A.S.	-	65.680.948,00	-	-	-	-	65.680.948,00
15-01-11-013	939012	MEDICAL HEALTH CARE IPS S.A.S.	-	27.622.373,00	-	-	-	-	27.622.373,00
15-01-11-013	939012	ALINGOSALUD SAS	-	625.500,00	-	-	-	-	625.500,00
15-01-11-013	939012	VILLA SALUD IPS S.A.S	-	1.126.083,00	-	-	-	-	1.126.083,00
15-01-11-013	939012	NEUROSER IPS S.A.S.	-	1.224.000,00	-	-	-	-	1.224.000,00
15-01-11-013	939012	JUAN PABLO RESTREPO ESCOBAR	-	244.400,00	-	-	-	-	244.400,00
15-01-11-013	939012	MARTA PATRICIA CABRERA CADAVID	-	1.001.900,00	-	-	-	-	1.001.900,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS*	-	102.186.792,00	-	-	-	-	102.186.792,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	-	100,00	-	-	-	-	100,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO	-	606.190,00	-	-	-	-	606.190,00
15-01-11-013	939012	INSTITUTO CALDENSE DE PATOLOGIA ICP SA	-	3.043.972,00	-	-	-	-	3.043.972,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	-	8.725,00	-	-	-	-	8.725,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE BELALCAZAR	-	205.400,00	-	-	-	-	205.400,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	-	30.285.497,00	-	-	-	-	30.285.497,00
15-01-11-013	939012	SOCIEDAD DE NEUROCIENCIAS E IMAGENES DIAGNOSTICAS NEUROIMAGENES S.A.	-	720.000,00	-	-	-	-	720.000,00
15-01-11-013	939012	ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S	-	236.848.035,00	-	-	-	-	236.848.035,00
15-01-11-013	939012	GASTROSALUD LTDA INSTITUTO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS	-	50.000,00	-	-	-	-	50.000,00
15-01-11-013	939012	INSTITUTO ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL LTDA	-	11.928.236,00	-	-	-	-	11.928.236,00
15-01-11-013	939012	REDSALUD ARMENIA ESE	-	272.499,00	-	-	-	-	272.499,00
15-01-11-013	939012	MEDICOS RADIOLOGOS DEL QUINDIO SA	-	765.314,00	-	-	-	-	765.314,00
15-01-11-013	939012	GAMANUCLEAR LTDA	-	2.264.270,00	-	-	-	-	2.264.270,00
15-01-11-013	939012	DUMAN MEDICAL S.A.S	-	42.519.048,00	-	-	-	-	42.519.048,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE MARMATO	-	67.554,00	-	-	-	-	67.554,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACION GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
AGOSTO 2020

15-01-11-015	939012	CALCULASER S.A.	18.006.270,00	-	-	-	-	-	18.006.270,00
15-01-11-015	939012	INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO S.A.	27.002.200,00	-	-	-	-	-	27.002.200,00
15-01-11-015	939012	RIESGO DE FRACTURA S.A. CAYRE	50.000,00	-	-	-	-	-	50.000,00
15-01-11-015	939012	UNIDAD RESPIRATORIA RESPIRAR LTDA	961.725,00	-	-	-	-	-	961.725,00
15-01-11-015	939012	IPS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO ESE	93.448,00	-	-	-	-	-	93.448,00
15-01-11-015	939012	PARAMEDICOS S.A.	176.600,00	-	-	-	-	-	176.600,00
15-01-11-015	939012	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO QUINDIO	172.600,00	-	-	-	-	-	172.600,00
15-01-11-015	939012	HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA ESE MONTENO GRO	331.410,00	-	-	-	-	-	331.410,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA	852.835,00	-	-	-	-	-	852.835,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	231.300,00	-	-	-	-	-	231.300,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL PIO X	435.943,00	-	-	-	-	-	435.943,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE QUIMBAYA	78.900,00	-	-	-	-	-	78.900,00
15-01-11-015	939012	HOSPITAL SANTA ANA DE FIUAD QUINDIO E.S.E.	33.000,00	-	-	-	-	-	33.000,00
15-01-11-015	939012	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFAMILIAR ANDI	7.634.285,00	-	-	-	-	-	7.634.285,00
15-01-11-015	939012	HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS SANTIAGO DE CALI	27.126.346,00	-	-	-	-	-	27.126.346,00
15-01-11-015	939012	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE	543.966,00	-	-	-	-	-	543.966,00
15-01-11-015	939012	HOSPITAL SAN JOSE DE AGUADAS ESE	378.978,00	-	-	-	-	-	378.978,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS	62.264.486,00	-	-	-	-	-	62.264.486,00
15-01-11-015	939012	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CALDAS	47.526.405,00	-	-	-	-	-	47.526.405,00
15-01-11-015	939012	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	99.700,00	-	-	-	-	-	99.700,00
15-01-11-015	939012	CLINICA PSIQUIATRICA SAN JUAN DE DIOS	398.277,00	-	-	-	-	-	398.277,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SANTA TERESITA DE PACORA	2.827.864,00	-	-	-	-	-	2.827.864,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE MANIZALES CALDAS	400.650,00	-	-	-	-	-	400.650,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL LOCAL SAN JUAN DE DIOS	128.750,00	-	-	-	-	-	128.750,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL SAN LORENZO DE SUPIA	1.024.137,00	-	-	-	-	-	1.024.137,00
15-01-11-015	939012	ESE DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA	41.200,00	-	-	-	-	-	41.200,00
15-01-11-015	939012	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS - RIOSUCIO	1.657.900,00	-	-	-	-	-	1.657.900,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL SAN MARCOS	174.359,00	-	-	-	-	-	174.359,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	121.309,00	-	-	-	-	-	121.309,00
15-01-11-015	939012	CORPORACION ALBERTO ARANGO RESTREPO CEDER	118.000,00	-	-	-	-	-	118.000,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN SIMON	191.285,00	-	-	-	-	-	191.285,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL SAN JOSE	16.600,00	-	-	-	-	-	16.600,00
15-01-11-015	939012	INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A.	3.303.001,00	-	-	-	-	-	3.303.001,00
15-01-11-015	939012	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS	140.521.550,00	-	-	-	-	-	140.521.550,00
15-01-11-015	939012	SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD	72.717.559,00	-	-	-	-	-	72.717.559,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL NAZARETH DE QUINDIA	465.970,00	-	-	-	-	-	465.970,00
15-01-11-015	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	864.400,00	-	-	-	-	-	864.400,00
15-01-11-015	939012	UGA CONTRA EL CANCER SECCIONAL RISARALDA	84.482.581,00	-	-	-	-	-	84.482.581,00
15-01-11-015	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE MARSELLA	773.481,00	-	-	-	-	-	773.481,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE BELEN DE UMBRIA	1.777.977,00	-	-	-	-	-	1.777.977,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL APIA	237.799,00	-	-	-	-	-	237.799,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE PUEBLO RICO	518.800,00	-	-	-	-	-	518.800,00
15-01-11-015	939012	RADIOLOGOS ASOCIADOS SAS	3.253.572,00	-	-	-	-	-	3.253.572,00
15-01-11-015	939012	CLINICA LOS ROSALES S.A.	94.771.828,00	-	-	-	-	-	94.771.828,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL SANTA ANA	129.880,00	-	-	-	-	-	129.880,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL SANTA MONICA	3.522.270,00	-	-	-	-	-	3.522.270,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL CRISTO REY	739.874,00	-	-	-	-	-	739.874,00
15-01-11-015	939012	CLINICA DE FRACTURAS S.A.S	7.653.462,00	-	-	-	-	-	7.653.462,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	69.838,00	-	-	-	-	-	69.838,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA	243.460,00	-	-	-	-	-	243.460,00
15-01-11-015	939012	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA COMFAMILIAR RISARALDA	297.206.042,00	-	-	-	-	-	297.206.042,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	118.948,00	-	-	-	-	-	118.948,00
15-01-11-015	939012	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1.162.430,00	-	-	-	-	-	1.162.430,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL SANTANDER	64.384,00	-	-	-	-	-	64.384,00
15-01-11-015	939012	HOSPITAL SAGRADA FAMILIA ESE	800.530,00	-	-	-	-	-	800.530,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL SANTA ANA DE BOLIVAR VALLE	10.200,00	-	-	-	-	-	10.200,00
15-01-11-015	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	119.650,00	-	-	-	-	-	119.650,00
15-01-11-015	939012	HOSPITAL SANTA ANA DE LOS CABALLEROS - ESE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	100.000,00	-	-	-	-	-	100.000,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL LOCAL DE OIBANDO	204.300,00	-	-	-	-	-	204.300,00
15-01-11-015	939012	HOSPITAL SAN RAFAEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	78.300,00	-	-	-	-	-	78.300,00
15-01-11-015	939012	HOSPITAL PIO XII ESE	75.080,00	-	-	-	-	-	75.080,00
15-01-11-015	939012	CENTRO MEDICO SALUD VITAL EJE CAFETERO S.A.S	1.069.673,00	-	-	-	-	-	1.069.673,00
15-01-11-015	939012	UCIMED S.A.	6.023.537,00	-	-	-	-	-	6.023.537,00
15-01-11-015	939012	CORPORACION MEDICA SALUD PARA LOS COLOMBIANOS - CMS COLOMBIA LTDA	39.661.589,00	-	-	-	-	-	39.661.589,00
15-01-11-015	939012	MEINTEGRAL S.A.S	2.365.012,00	-	-	-	-	-	2.365.012,00
15-01-11-015	939012	OXYCENTER HOME CARE S.A.S	26.703.868,00	-	-	-	-	-	26.703.868,00
15-01-11-015	939012	CLINICA OFTALMOLOGICA DE CARTAGO SAS	520.316,00	-	-	-	-	-	520.316,00
15-01-11-015	939012	CARDIOLOGOS DEL CAFE S.A.S	81.090.314,00	-	-	-	-	-	81.090.314,00
15-01-11-015	939012	LABORATORIO CLINICO MARTHA LUCIA HOYOS GUTIERREZ SAS	13.874.186,00	-	-	-	-	-	13.874.186,00
15-01-11-015	939012	ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS S.A.S	10.700.794,00	-	-	-	-	-	10.700.794,00
15-01-11-015	939012	UNIDAD VASCULAR, CARDIOLOGICA Y NEUROLOGICA SAS	11.038.335,00	-	-	-	-	-	11.038.335,00
15-01-11-015	939012	FUNDACION CONEXION IPS	373.100,00	-	-	-	-	-	373.100,00
15-01-11-015	939012	HUMANIZAR SALUD INTEGRAL S.A.S	3.022.680,00	-	-	-	-	-	3.022.680,00
15-01-11-015	939012	CENTRO DE NEUROLABITACION APAES PEREIRA SAS	1.075.500,00	-	-	-	-	-	1.075.500,00
15-01-11-015	939012	KAS COMERCIALIZADORA S.A.S	4.914.000,00	-	-	-	-	-	4.914.000,00
15-01-11-015	939012	LIFE CARE AMBULANCIAS S.A.S	74.200,00	-	-	-	-	-	74.200,00
15-01-11-015	939012	CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES REHABILITAR S.A.S	90.000,00	-	-	-	-	-	90.000,00
15-01-11-015	939012	GASTROVIX SAS	120.000,00	-	-	-	-	-	120.000,00
15-01-11-015	939012	DIAGNOSTICO VASCULAR S.A.S	2.991.100,00	-	-	-	-	-	2.991.100,00
15-01-11-015	939012	UCI VALLE SAS	37.150.748,00	-	-	-	-	-	37.150.748,00
15-01-11-015	939012	NEUMOVIDA S.A.S	40.000,00	-	-	-	-	-	40.000,00
15-01-11-015	939012	IPS H&L SALUD S.A.S	11.271.329,00	-	-	-	-	-	11.271.329,00
15-01-11-015	939012	MEDICAL HEALTH CARE IPS S.A.S	44.444,00	-	-	-	-	-	44.444,00
15-01-11-015	939012	ALERGOSALUD SAS	1.220.400,00	-	-	-	-	-	1.220.400,00
15-01-11-015	939012	AMBULANCIAS NUEVA VIDA SAS	700.000,00	-	-	-	-	-	700.000,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
AGOSTO 2020

15-01-11-015	939012	VILLA SALUD IPS S.A.S	262.455,00	-	-	-	-	-	262.455,00
15-01-11-015	939012	NEUROSER IPS S.A.S	705.000,00	-	-	-	-	-	705.000,00
15-01-11-015	939012	IPS TU SALUD EN NUESTRAS MANOS	1.429.800,00	-	-	-	-	-	1.429.800,00
15-01-11-015	939012	CORPORACION IPS SALUDCOOP	-	-	-	-	-	12.875,00	12.875,00
15-01-11-015	939012	HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA	-	-	-	-	-	395.650,00	395.650,00
15-01-11-015	939012	IMÁGENES MÉDICAS ALTA RESOLUCIÓN	-	-	-	-	-	99.270,00	99.270,00
15-01-11-015	939012	HOSPITAL ISMAEL PERDOMO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	-	-	-	-	-	351.492,00	351.492,00
15-01-11-015	939012	ESIMED ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS SA	-	-	48.400,00	-	-	-	48.400,00
15-01-11-015	939012	HOSPITAL SAN RAFAEL - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	-	-	-	-	-	119.052,00	119.052,00
15-01-11-015	939012	ASISTENCIA EN SALUD DOMICILIARIA	1.679.700,00	-	-	-	-	-	1.679.700,00
15-01-11-015	939012	CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA CUNATEC S.A.S	119.193.974,00	-	-	-	-	-	119.193.974,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA	4.822.700,00	-	-	-	-	-	4.822.700,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO GUAMO	250.850,00	-	-	-	-	-	250.850,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA	910.590,00	-	-	-	-	-	910.590,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	7.504.589,00	-	-	-	-	-	7.504.589,00
15-01-11-015	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ANA NIVEL I DEL MUNICIPIO DE FALAN	56.800,00	-	-	-	-	-	56.800,00
15-01-11-015	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA LUCIA DE CAJAMARCA	370.200,00	-	-	-	-	-	370.200,00
15-01-11-015	939012	HOSPITAL LA MISERICORDIA E.S.E	48.000,00	-	-	-	-	-	48.000,00
15-01-11-015	939012	HOSPITAL LOCAL VITO FASAE GUTIERREZ PEDRAZA E.S.E.	169.600,00	-	-	-	-	-	169.600,00
15-01-11-015	939012	HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E	283.100,00	-	-	-	-	-	283.100,00
15-01-11-015	939012	HOSPITAL REGIONAL ALFONSO MARAMILLO SALAZAR EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1.026.188,00	-	-	-	-	-	1.026.188,00
15-01-11-015	939012	HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPAÑA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO LERIDA TOLIMA	270.294,00	-	-	-	-	-	270.294,00
15-01-11-015	939012	HOSPITAL SAN JOSE ESE ORTEGA	1.055.750,00	-	-	-	-	-	1.055.750,00
15-01-11-015	939012	HOSPITAL SAN JOSE MARIQUITA	253.200,00	-	-	-	-	-	253.200,00
15-01-11-015	939012	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI	788.400,00	-	-	-	-	-	788.400,00
15-01-11-015	939012	HOSPITAL SAN RAFAEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DOLORES	61.100,00	-	-	-	-	-	61.100,00
15-01-11-015	939012	HOSPITAL SAN ROQUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIVEL I	83.700,00	-	-	-	-	-	83.700,00
15-01-11-015	939012	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	5.000,00	-	-	-	-	-	5.000,00
15-01-11-015	939012	HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E RIVIRA	217.800,00	-	-	-	-	-	217.800,00
15-01-11-015	939012	INSTITUTO DE ULTRATECNOLOGIA MEDICA S.A.S	353.606,00	-	-	-	-	-	353.606,00
15-01-11-015	939012	NEUROCAD SAS	75.000,00	-	-	-	-	-	75.000,00
15-01-11-015	939012	NUOVO HOSPITAL LA CANDELARIA	448.600,00	-	-	-	-	-	448.600,00
15-01-11-015	939012	PRIVUS SAS	584.600,00	-	-	-	-	-	584.600,00
15-01-11-015	939012	SOCIEDAD MEDICOQUIRURGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	22.287.055,00	-	-	-	-	-	22.287.055,00
15-01-11-015	939012	UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL TOLIMA S.A	69.529,00	-	-	-	-	-	69.529,00
15-01-11-015	939012	UROCADIZ ESPECIALIDADES MEDICO QUIRURGICAS SAS	120.600,00	-	-	-	-	-	120.600,00
15-01-11-015	939012	VICTOR JESUS RIVERA RIVERA	260.000,00	-	-	-	-	-	260.000,00
15-01-11-015	939012	PAOLA ANDREA MERA GAVIRIA	-	527.000,00	-	-	-	-	527.000,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA - YUMBO	465.200,00	-	359.410,00	-	-	-	824.610,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL CIVIL REGIONAL - IPALLES	15.145.280,00	-	-	2.605.525,00	-	-	17.750.805,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SANTA MARGARITA - LA CUMBRE	87.150,00	-	34.900,00	-	-	-	122.050,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN ANDRÉS - TUMACO	318.300,00	-	-	-	-	-	318.300,00
15-01-11-015	939012	CLINICA SAN FRANCISCO S.A	516.240,00	-	-	-	-	-	516.240,00
15-01-11-015	939012	ANGEL DIAGNOSTICA S.A	863.411,00	-	3.849.752,00	-	-	-	4.713.163,00
15-01-11-015	939012	DUMIAN MEDICAL S.A.S	16.059.795,00	-	20.860.299,00	-	-	-	36.920.095,00
15-01-11-015	939012	ANALISIS LTDA LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO	19.255,00	-	-	-	-	-	19.255,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL - CUMBAL	123.456,00	-	1.924.702,00	-	-	-	2.048.158,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. CENTRO HOSPITAL GUATARRILLA	-	-	372.385,00	-	-	-	372.385,00
15-01-11-015	939012	FUNDACION OFTALMOLOGICA DE NARIÑO	-	-	3.673.091,00	-	-	-	3.673.091,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. CENTRO HOSPITAL LUIS ANTONIO MONTERO POTOSI - NARIÑO	177.905,00	-	623.662,00	-	-	-	801.567,00
15-01-11-015	939012	AUDICOM S.A.S	-	-	30.000,00	-	-	-	30.000,00
15-01-11-015	939012	INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR SAS	128.800,00	-	-	-	-	-	128.800,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTIAGO DE MALLAMA	-	-	137.216,00	-	-	-	137.216,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD - CONSACA	-	-	402.400,00	-	-	-	402.400,00
15-01-11-015	939012	ELMER ARBOLEDA & CIA. S. EN C.S.	138.600,00	-	-	-	-	-	138.600,00
15-01-11-015	939012	INSTITUTO JULIAN MENDOZA GUERRERO	-	-	161.000,00	-	-	-	161.000,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TIMBIO	-	-	561.250,00	-	-	-	561.250,00
15-01-11-015	939012	FUNDACION OFTALMOLOGICA VEJARANO	4.353.700,00	-	9.869.800,00	-	-	-	14.223.500,00
15-01-11-015	939012	REHABILITAR LTDA	114.013,00	-	355.609,00	-	-	-	469.622,00
15-01-11-015	939012	CLINICA LA ESTANCIA S. A.	46.288.500,00	-	29.336.694,00	-	-	-	75.625.194,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. QUIUSALUD	19.633,00	-	-	-	-	-	19.633,00
15-01-11-015	939012	CLINICA GASTRO CAUCA S.A	304.488,00	-	-	-	-	-	304.488,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL RUBÉN CRUZ VÉLEZ - TULUÁ	59.149,00	-	-	-	-	-	59.149,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA	13.175,00	-	-	-	-	-	13.175,00
15-01-11-015	939012	COSMITET LTDA	-	-	7.341.036,00	-	-	-	7.341.036,00
15-01-11-015	939012	MESSER COLOMBIA S.A.	183.100,00	-	-	-	-	-	183.100,00
15-01-11-015	939012	HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS	26.900,00	-	-	-	-	-	26.900,00
15-01-11-015	939012	GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A. CRYOGAS S.A	328.601,00	-	-	-	-	-	328.601,00
15-01-11-015	939012	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	-	-	19.804.372,00	-	-	-	19.804.372,00
15-01-11-015	939012	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFAMILIAR ANDI	23.646.018,00	-	32.186,00	-	-	-	23.678.204,00
15-01-11-015	939012	INSTITUTO PARA NIÑOS CEGOS Y SORDOS DEL VALLE DEL CAUCA	-	-	12.136.636,00	-	-	-	12.136.636,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA	73.042.418,00	-	-	702.680,00	-	-	73.745.098,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRIICO UNIVERSITARIO SAN ISIDRO - CAU	21.254,00	-	375.600,00	-	-	-	396.854,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL JOSÉ RUBÉN VIVAS - DAGUA	-	-	276.000,00	-	-	-	276.000,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL PILOTO JAMUNDÍ	1.058.700,00	-	2.096.967,00	-	-	-	3.155.667,00
15-01-11-015	939012	CENTRO MEDICO IMBANACO DE CALI S.A.	24.973.900,00	-	-	-	-	-	24.973.900,00
15-01-11-015	939012	FUNDACION IDEAL PARA LA REHABILITACION INTEGRAL JULIO H CALONJE	499.800,00	-	-	-	-	-	499.800,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL LOCAL MATERNO INFANTIL - YOTOCO	401.393,00	-	-	-	-	-	401.393,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JORGE - CAJUMA EL DARIÉN	513.300,00	-	45.500,00	-	-	-	558.800,00
15-01-11-015	939012	FUNDACION VALLE DEL LILI	248.757.863,00	-	575.003.863,00	-	-	-	823.761.726,00
15-01-11-015	939012	INSTITUTO OCULAR DE OCCIDENTE LTDA	2.368.000,00	-	-	-	-	-	2.368.000,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO - CALI	-	-	2.668.710,00	-	-	-	2.668.710,00
15-01-11-015	939012	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	3.729.690,00	-	5.717.880,00	-	-	-	9.447.570,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL CLARITA SANTOS - SANDONÁ	73.900,00	-	357.820,00	-	-	-	431.720,00
15-01-11-015	939012	HOSPITAL SAN ANTONIO - BARBACOA	8.705.812,00	-	-	-	-	-	8.705.812,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
AGOSTO 2020

15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	206.071.501,00	396.653.119,00	352.400,00	-	-	-	603.087.020,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL LORENZITA VILLEGAS - SAMANIEGO	1.111.500,00	-	-	-	-	-	1.111.500,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL EDUARDO SANTOS - LA UNIÓN	19.137,00	2.182.945,00	-	-	-	-	2.202.083,00
15-01-11-015	939012	CLINICA PALMIRA S.A.	-	456.720,00	2.955.310,00	-	-	-	3.422.030,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE - GUACARÍ	-	227.663,00	-	-	-	-	227.663,00
15-01-11-015	939012	FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	21.987.569,00	915.727,00	-	-	-	-	25.883.296,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL BENJAMIN BARNEY GASCA - FLORIDA	392.800,00	1.732.567,00	-	-	-	-	2.125.367,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO - GINEBRA	377.400,00	-	441.950,00	-	-	-	819.350,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - EL CERRITO	449.460,00	2.066.649,00	-	-	-	-	2.516.109,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL LOCAL CANDELARIA	300.720,00	810.960,00	-	-	-	-	1.111.680,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - SANTANDER DE QUILICHAO	3.589.180,00	-	-	-	-	-	3.589.180,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL NIVEL I - EL BORDO	1.018.288,00	-	-	-	-	-	1.018.288,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SANTA MARÍA - EL TAMBO	259.500,00	989.200,00	-	-	-	-	1.248.700,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA - POPAYÁN	102.109.269,00	587.000,00	-	-	-	-	102.696.269,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ - POPAYÁN	2.020.981,00	-	-	-	-	-	2.020.981,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE FERRER - ANDALUCÍA	74.575,00	-	-	-	-	-	74.575,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL - ZARZAL	351.580,00	-	-	-	-	-	351.580,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN BERNABÉ - BUGALAGRANDE	8.900,00	-	-	-	-	-	8.900,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL KENNEDY - RIOFRÍO	132.632,00	10.000,00	-	-	-	-	142.632,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ - TRUILLO	-	24.600,00	-	-	-	-	24.600,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL TOMÁS URIBE URIBE - TULLÁ	165.000,00	-	-	-	-	-	165.000,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ - RESTREPO	-	111.714,00	-	-	-	-	111.714,00
15-01-11-015	939012	UNIDAD FISIOTERAPEUTICA DE OCCIDENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	504.000,00	-	-	-	-	-	504.000,00
15-01-11-015	939012	CENTRO DE SERVICIOS SANTANGEL SAS	29.859.600,00	4.998.000,00	-	-	-	-	34.857.600,00
15-01-11-016	939012	COOPERATIVA DE SERVICIOS SOLIDARIOS DE SALUD EMSSANAR - COEMSSANAR IPS LTDA.	-	516,00	-	-	-	-	516,00
15-01-11-016	939012	E.S.E. PASTO SALUD	261.600,00	5.000,00	-	-	-	-	266.600,00
15-01-11-016	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE YACUANQUER	298.769,00	-	-	-	-	-	298.769,00
15-01-11-016	939012	E.S.E. HOSPITAL RICAURTE	-	100,00	-	-	-	-	100,00
15-01-11-016	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL ARCÁNGEL - OSPINA	66.981,00	-	-	-	-	-	66.981,00
15-01-11-016	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA - CHACHAGUÍ	-	161.508,00	-	-	-	-	161.508,00
15-01-11-016	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL	3.085.998,00	-	-	-	-	-	3.085.998,00
15-01-11-016	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD VIRGEN DE LOURDES	-	387.049,00	-	-	-	-	387.049,00
15-01-11-016	939012	E.S.E. SANTIAGO APÓSTOL - IMUÉS	-	183.640,00	-	-	-	-	183.640,00
15-01-11-016	939012	E.S.E. SUBORIENTE - LA VEGA	-	-	-	-	-	-	-
15-01-11-016	939012	E.S.E. POPAYÁN	417.721,00	-	-	-	-	-	417.721,00
15-01-11-016	939012	E.S.E. CENTRO 1 - PIENOMÁ	-	73.411,00	-	-	-	-	73.411,00
15-01-11-016	939012	E.S.E. CENTRO 1 - PIENOMÁ	2.580.684,00	662.264,00	-	-	-	-	3.242.948,00
15-01-11-016	939012	E.S.E. ORIENTE - BELALCÁZAR	-	896.724,00	-	-	-	-	896.724,00
15-01-11-016	939012	E.S.E. OCCIDENTE - TIMBUQUÍ	1.243.002,00	-	-	-	-	-	1.243.002,00
15-01-11-016	939012	E.S.E. SURCOCIDENTE	-	-	1.272.166,00	-	-	-	1.272.166,00
15-01-11-016	939012	E.S.E. NORTE 2	-	375.980,00	-	-	-	-	375.980,00
15-01-11-016	939012	E.S.E. NORTE 1	813.820,00	-	-	-	-	-	813.820,00
15-01-11-016	939012	E.S.E. NORTE 3	4.901.304,00	-	-	-	-	-	4.901.304,00
15-01-11-016	939012	E.S.E. CENTRO 2 - ROSAS	408.733,00	1.038.525,00	-	-	-	-	1.447.258,00
15-01-11-016	939012	E.S.E. CENTRO HOSPITAL SAN LUIS - EL TAMBO	714.000,00	-	-	-	-	-	714.000,00
15-01-11-016	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TABLÓN DE GÓMEZ	-	4.513,00	-	-	-	-	4.513,00
15-01-11-016	939012	E.S.E. CENTRO HOSPITAL LAS MERCEDES	-	164.542,00	-	-	-	-	164.542,00
15-01-11-016	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD POLICARPA	2.539.276,00	183.322,00	-	-	-	-	2.722.598,00
15-01-11-016	939012	IPS PUENTE DEL MEDIO	7.022.843,00	-	-	-	-	-	7.022.843,00
15-01-11-016	939012	E.S.E. MUNICIPAL DE IPALES	907.887,00	-	-	-	-	-	907.887,00
15-01-11-016	939012	CLINICA OPTALMOLOGICA DE PALMIRA SAS	2.457.124,00	4.094.710,00	-	-	-	-	6.551.834,00
15-01-11-016	939012	RADIO IMAGEN ANDES SAS	-	382.000,00	14.000,00	-	-	-	396.000,00
15-01-11-019	939012	SERVICIOS DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A.	-	7.477,00	-	-	-	-	7.477,00
15-01-11-019	939012	CLINICA SANTA SOPHIA DEL PACIFICO LTDA.	3.076.926,00	8.903.644,00	-	-	-	-	11.980.570,00
15-01-11-019	939012	FABILLU LTDA.	453.681.987,00	176.438.462,00	-	-	-	-	630.380.449,00
15-01-11-019	939012	FUNDACION ESPECIALIZADA EN DESARROLLO INFANTIL - FEDI	2.352.500,00	1.318.200,00	-	-	-	-	3.680.700,00
15-01-11-019	939012	ASISTENCIA MEDICA EN AMBULANCIA E.U.	-	11.700.000,00	-	-	-	-	11.700.000,00
15-01-11-019	939012	SERVICIOS EN SALUD ANDINA LTDA.	1.687.000,00	-	-	-	-	-	1.687.000,00
15-01-11-019	939012	CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES SAS	1.224.200,00	1.232.000,00	-	-	-	-	2.456.200,00
15-01-11-019	939012	CORPORACIÓN PARA LA SALUD INTEGRAL S.A.S. - CORPOSALUD S.A.S.	12.633.482,00	-	-	-	-	-	12.633.482,00
15-01-11-019	939012	HOGAR MEDICO DEL VALLE S.A.S.	23.080.210,00	685.300,00	-	-	-	-	24.065.510,00
15-01-11-019	939012	CLINICA ODONTOLOGICA	-	5.275.697,00	-	-	-	-	5.275.697,00
15-01-11-019	939012	CENTRO DE IMPLANTES DENTALES - CID S.A.S.	1.618.100,00	1.244.000,00	-	-	-	-	2.862.100,00
15-01-11-019	939012	LABORATORIO LORENA VELAZQUEZ SAS	55.525,00	1.222.399,00	20.513,00	-	-	-	1.299.031,00
15-01-11-019	939012	INVERSIONES MORA CORAL S.A.S.	376.974,00	-	-	-	-	-	376.974,00
15-01-11-019	939012	MEDICODIAL IPS S.A.S.	-	115.000,00	-	-	-	-	115.000,00
15-01-11-019	939012	CLINICA DE SALUD MENTAL NUEVA ESPERANZA SAS	-	8.343.900,00	-	-	-	-	8.343.900,00
15-01-11-019	939012	VHIC CENTRO PEDIATRICÓ Y CARDIOLOGICO IPS SAS	32.314,00	471.220,00	-	-	-	-	504.044,00
15-01-11-019	939012	INVERSIONES MEDICAS VALLE SALUD SAS - CLINICA VALLE SALUD	-	234.300,00	-	-	-	-	234.300,00
15-01-11-019	939012	CIEN ABA	-	1.862.900,00	-	-	-	-	1.862.900,00
15-01-11-019	939012	CLINICA PALMA REAL S.A.S.	163.750.476,00	84.963.323,00	-	-	-	-	248.713.799,00
15-01-11-019	939012	EMERGENCY AMBULANCIAS SAS	2.115.000,00	-	-	-	-	-	2.115.000,00
15-01-11-019	939012	GRUPO DE ESPECIALISTAS EN MANEJO INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS S.A.S.	990.000,00	8.475.000,00	-	-	-	-	9.465.000,00
15-01-11-019	939012	LABORATORIOS DEL VALLE S.A.S.	-	58.737,00	-	-	-	-	58.737,00
15-01-11-019	939012	CENTRO DE CUADROS CARDIOVASCULARES PASION SAS	7.720.839,00	-	-	-	-	-	7.720.839,00
15-01-11-019	939012	CLINICA VALLE SALUD SAN FERNANDO SAS	20.687.300,00	-	-	-	-	-	20.687.300,00
15-01-11-019	939012	CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S.	413.404.808,00	26.699.359,00	132.000,00	-	-	-	440.236.177,00
15-01-11-019	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE TAURAMENA	224.200,00	-	-	-	-	-	224.200,00
15-01-11-019	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA	120.000,00	-	-	-	-	-	120.000,00
15-01-11-019	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL	3.400,00	-	-	-	-	-	3.400,00
15-01-11-019	939012	ESE MORENO Y CLAVIJO	971.353,00	-	-	-	-	-	971.353,00
15-01-11-019	939012	GVO MEDICAL I.P.S. S.A.S.	4.164.524,00	-	-	-	-	-	4.164.524,00
15-01-11-019	939012	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	7.000,00	-	-	-	-	-	7.000,00
15-01-11-019	939012	HOSPITAL DEL SARARE ESE	21.941.455,00	-	-	-	-	-	21.941.455,00
15-01-11-019	939012	HOSPITAL REGIONAL DE LA GRINGUIBA E.S.E.	10.807.488,00	-	-	-	-	-	10.807.488,00
15-01-11-019	939012	HOSPITAL SAN VICENTE ESE	17.337.038,00	-	-	-	-	-	17.337.038,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
AGOSTO 2020

15-01-11-019	939012	RAYOS X E IMAGENES DIAGNOSTICAS RADIOUSALUD S.A.S	5.650,00	-	-	-	-	-	5.650,00
15-01-11-019	939012	RED SALUD CASANARE E.S.E.	3.381.700,00	-	-	-	-	-	3.381.700,00
15-01-11-019	939012	SES SALUD S.A.	15.944.902,00	-	-	-	-	-	15.944.902,00
15-01-11-019	939012	SOIEDAD CLINICA CASANARE LTDA	1.774.950,00	-	-	-	-	-	1.774.950,00
15-01-11-019	939012	UNIDAD DE SALUD MENTAL DE ARAUCA LTDA	1.100,00	-	-	-	-	-	1.100,00
15-01-11-019	939012	UNIDAD INTEGRAL DE SALUD PUERTOABIERTA S.A.S.	1.175.424,00	-	-	-	-	-	1.175.424,00
15-01-11-019	939012	URGENCIA VITAL DEL CASANARE AEREA Y TERRESTRE SAS	400.000,00	-	-	-	-	-	400.000,00
15-01-11-019	939012	REHINTEGRAR LIMITADA	541.360,00	931.600,00	-	-	-	-	1.472.960,00
15-01-11-019	939012	SERVICIO CARDIOLOGICO DEL LLANO E.U	144.400,00	71.700,00	-	-	-	-	216.100,00
15-01-11-019	939012	VITAL ALLIANCE YOPAL	-	1.680.000,00	-	-	-	-	1.680.000,00
15-01-11-019	939012	ASOCIACION PROBIENESTAR DE LA FAMILIA COLOMBIANA - PROFAMILIA	5.300,00	-	-	-	-	-	5.300,00
15-01-11-019	939012	CENTRO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS CENIM IPS SAS	96.000,00	2.456.240,00	-	-	-	-	2.562.240,00
15-01-11-019	939012	CENTRO NEUROPSIQUIATRICO EL DIVINO NIÑO	85.200,00	-	-	-	-	-	85.200,00
15-01-11-019	939012	CLINICA CREAR VISION	160.300,00	7.500.000,00	-	-	-	-	7.660.300,00
15-01-11-019	939012	CLINICA MEDILASER S.A	51.804.276,00	11.731.916,00	-	-	-	-	63.536.192,00
15-01-11-019	939012	CLINICA PUTUMAYO SAS ZOMAC	107.275.150,00	13.348.052,00	-	-	-	-	120.623.202,00
15-01-11-019	939012	COGENT ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA IPS E.U.	22.000,00	1.306.800,00	-	-	-	-	1.328.800,00
15-01-11-019	939012	CORPORACION MEDICA DEL CAQUETA	87.600,00	-	-	-	-	-	87.600,00
15-01-11-019	939012	E.S.E HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	-	48.000,00	-	-	-	-	48.000,00
15-01-11-019	939012	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	155.500,00	15.555.904,00	-	-	-	-	15.721.404,00
15-01-11-019	939012	E.S.E HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	162.400,00	-	-	-	-	-	162.400,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ	197.300,00	-	-	-	-	-	197.300,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	103.793,00	-	-	-	-	-	103.793,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	-	402.476,00	-	-	-	-	402.476,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. SOR TERESA ADELE	1.730.300,00	1.042.500,00	-	-	-	-	2.772.800,00
15-01-11-019	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	-	6.525.208,00	-	-	-	-	6.525.208,00
15-01-11-019	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL	530.600,00	215.000,00	-	-	-	-	745.600,00
15-01-11-019	939012	ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	124.800,00	-	-	-	-	-	124.800,00
15-01-11-019	939012	ESE HOSPITAL PIO	-	402.634,00	-	-	-	-	402.634,00
15-01-11-019	939012	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	145.400,00	-	-	-	-	-	145.400,00
15-01-11-019	939012	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA ESE	26.538.252,00	2.807.613,00	-	-	-	-	29.345.865,00
15-01-11-019	939012	MARCOS AYALA HENAO	-	1.824.000,00	-	-	-	-	1.824.000,00
15-01-11-019	939012	REHACIENDO IPS S.A.S	1.470.000,00	-	-	-	-	-	1.470.000,00
15-01-11-019	939012	FUNDACION VOLVER A VER	39.974,00	150.000,00	-	-	-	-	189.974,00
15-01-11-019	939012	MEGASALUD IPS SAS	5.470.370,00	-	-	-	-	-	5.470.370,00
15-01-11-019	939012	EMPRESA DE REMISIONES Y TRASLADOS DIVINO NIÑO S.A.S	32.780.400,00	-	-	-	-	-	32.780.400,00
15-01-11-019	939012	SERES S.A.S	1.599.870,00	3.355.520,00	-	-	-	-	4.955.390,00
15-01-11-019	939012	SERVICIOS DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CAQUETA	20.301.120,00	-	-	-	-	-	20.301.120,00
15-01-11-019	939012	VLADIMIR ILICH MONTEALEGRE MARIN	-	1.346.888,00	-	-	-	-	1.346.888,00
15-01-11-019	939012	CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E.	530.211,00	-	-	-	-	-	530.211,00
15-01-11-019	939012	CLINICA DE HERIDAS MANOS DE ANGEL IPS S.A.S.	126.500,00	-	-	-	-	-	126.500,00
15-01-11-019	939012	DUMIAN MEDICAL S.A.S.	35.444.491,00	-	-	-	-	-	35.444.491,00
15-01-11-019	939012	HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E.	66.100,00	-	-	-	-	-	66.100,00
15-01-11-019	939012	HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ E.S.E.	69.559,00	-	-	-	-	-	69.559,00
15-01-11-019	939012	HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA E.S.E.	3.730.466,00	-	-	-	-	-	3.730.466,00
15-01-11-019	939012	SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.	6.120,00	-	-	-	-	-	6.120,00
15-01-11-019	939012	SOIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT S.A.S.	1.904.959,00	-	-	-	-	-	1.904.959,00
15-01-11-019	939012	SOIEDAD MEDICO QUIRURGICA NUESTRA SEÑORA DE BELEN DE FUSAGASUGA LTDA.	291.100,00	-	-	-	-	-	291.100,00
15-01-11-019	939012	ADMINISTRADORA CLINICA LA COLUNA SAS	13.634.330,00	-	-	-	-	-	13.634.330,00
15-01-11-019	939012	AIR LIQUIDE COLOMBIA SAS	109.852.680,00	-	-	-	-	-	109.852.680,00
15-01-11-019	939012	ASOCIACION CENTRO DE ATENCION PARA NIÑOS CON TRASTORNOS SENSORIOMOTORES - ACONIÑO	32.000,00	-	-	-	-	-	32.000,00
15-01-11-019	939012	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	625.301,00	-	-	-	-	-	625.301,00
15-01-11-019	939012	CANE IPS SAS	-	486.000,00	-	-	-	-	486.000,00
15-01-11-019	939012	CENTRO DE SALUD DE FOSCA E.S.E.	63.725,00	-	-	-	-	-	63.725,00
15-01-11-019	939012	CENTRO MEDICO SAN LUIS CLINICA QUIRURGICA S.A.S.	-	-	-	1.564.109,00	-	-	1.564.109,00
15-01-11-019	939012	CLINICA CEDI-MEC SAS	-	202.303,00	-	-	58.000,00	-	260.303,00
15-01-11-019	939012	CLINICA DE MARLY S.A	-	272.900,00	-	-	-	-	272.900,00
15-01-11-019	939012	CLINICA DEL OCCIDENTE S.A.	9.307.449,00	-	-	-	-	-	9.307.449,00
15-01-11-019	939012	CLINICA JUAN N CORPAS LTDA.	122.800,00	-	-	-	-	-	122.800,00
15-01-11-019	939012	CLINICA MEDICAL SAS	34.519.030,00	-	-	-	-	-	34.519.030,00
15-01-11-019	939012	CLINICA UNIVERSIDAD DE LA SABANA	1.720.700,00	-	-	-	-	-	1.720.700,00
15-01-11-019	939012	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATÁVIA	9.269.641,00	-	-	-	-	-	9.269.641,00
15-01-11-019	939012	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS	3.041.900,00	-	-	-	-	-	3.041.900,00
15-01-11-019	939012	E.S.E HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA	3.614,00	-	-	-	-	-	3.614,00
15-01-11-019	939012	E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SUESCA	29.200,00	-	-	-	-	-	29.200,00
15-01-11-019	939012	E.S.E HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ	157.200,00	-	-	-	-	-	157.200,00
15-01-11-019	939012	E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO CHIA	17.575,00	-	-	-	-	-	17.575,00
15-01-11-019	939012	E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	-	-	102.600,00	-	-	-	102.600,00
15-01-11-019	939012	E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA	2.767.097,00	-	-	-	-	-	2.767.097,00
15-01-11-019	939012	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	150.028,00	-	-	-	-	-	150.028,00
15-01-11-019	939012	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA	12.847.050,00	-	-	-	-	-	12.847.050,00
15-01-11-019	939012	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO	2.020.943,00	-	-	-	-	-	2.020.943,00
15-01-11-019	939012	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE	146.000,00	57.000,00	-	57.500,00	-	-	260.500,00
15-01-11-019	939012	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SAN JUAN DE RIOSÉCO	710.600,00	-	-	62.500,00	-	-	773.100,00
15-01-11-019	939012	E.S.E HOSPITAL SANTA BARBARA DE VERGARA	-	-	-	59.000,00	-	-	59.000,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL SANTA MARTE DE MADRID	254.500,00	-	-	-	-	-	254.500,00
15-01-11-019	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA	363.250,00	-	-	-	-	-	363.250,00
15-01-11-019	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA	-	163.914,00	-	39.600,00	-	-	203.514,00
15-01-11-019	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE LA PALMA	394.720,00	-	-	25.000,00	-	-	419.720,00
15-01-11-019	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	940.500,00	-	-	-	-	-	940.500,00
15-01-11-019	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MERCEDES TELLEZ DE PRADILLA (E.S.E.) HOSPITAL VIANI PRIMER NIVEL DE	-	-	-	48.400,00	-	-	48.400,00
15-01-11-019	939012	ESE DEL ORDEN DEPARTAMENTAL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUM	1.712.901,00	-	-	-	-	-	1.712.901,00
15-01-11-019	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO	-	-	-	653.750,00	-	-	653.750,00
15-01-11-019	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO	4.575,00	-	-	-	-	-	4.575,00
15-01-11-019	939012	ESE HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVALIER -I- NIVEL DE ATENCION CAICA	64.230,00	-	-	-	-	-	64.230,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
AGOSTO 2020

15-01-11-019	939012	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUPE	-	-	161.045,00	-	-	-	161.045,00
15-01-11-019	939012	ESMED ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS SA	-	-	1.603.800,00	-	-	-	1.603.800,00
15-01-11-019	939012	FUNDACION ABOOD SHAD	2.515.482,00	-	-	-	-	-	2.515.482,00
15-01-11-019	939012	FUNDACION CARDIO INFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGIA	37.792.500,00	-	-	-	-	-	37.792.500,00
15-01-11-019	939012	FUNDACION CLINICA LETICIA	4.787.471,00	-	-	-	-	-	4.787.471,00
15-01-11-019	939012	FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS CON HABILIDADES Y NECESIDADES ESPECIALES	1.633.350,00	-	-	-	-	-	1.633.350,00
15-01-11-019	939012	FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA	66.665.951,00	-	-	-	-	-	66.665.951,00
15-01-11-019	939012	HOSPITAL M.E. PATARROYO IPS S.A.S	-	62.000,00	-	-	-	-	62.000,00
15-01-11-019	939012	HOSPITAL MARIA AUXILIADORA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA	-	-	-	34.700,00	-	-	34.700,00
15-01-11-019	939012	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS APLICADAS INEA	1.623.612,00	158.240,00	-	-	-	-	1.781.852,00
15-01-11-019	939012	IPS YENNY ZORAYA SALAZAR M. S.A.S.	-	-	991.200,00	-	-	-	991.200,00
15-01-11-019	939012	MEDIFACA IPS S.A.S	1.893.450,00	-	-	-	-	-	1.893.450,00
15-01-11-019	939012	OXYMASTER S. A.	-	5.882.430,00	-	-	-	-	5.882.430,00
15-01-11-019	939012	SAN LUIS UNIDAD DE CRONICOS Y PALIATIVOS SAS	178.757.073,00	16.013.358,00	-	-	-	-	194.800.431,00
15-01-11-019	939012	SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA HOSPITAL DE SAN JOSE	525.300,00	-	-	-	-	-	525.300,00
15-01-11-019	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	3.697.245,00	-	-	-	-	-	3.697.245,00
15-01-11-019	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	16.956.368,00	-	-	-	-	-	16.956.368,00
15-01-11-019	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	43.548.684,00	-	-	-	-	-	43.548.684,00
15-01-11-019	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	359.100,00	-	-	-	-	-	359.100,00
15-01-11-019	939012	MONICA PATRICIA ANDRADE JIMENEZ	-	-	-	1.170.000,00	-	-	1.170.000,00
15-01-11-019	939012	SERVICIOS ODONTOMEDICOS DEL CARIBE LTDA	255.400,00	4.657.570,00	-	-	-	-	4.913.970,00
15-01-11-019	939012	HOSPITAL HEU MORENO BLANCO E.S.E	220.050,00	-	-	-	-	-	220.050,00
15-01-11-019	939012	UNIDAD MEDICA RADIOLOGICA DEL CARMEN	333.450,00	1.284.642,00	-	-	-	-	1.618.092,00
15-01-11-019	939012	SERVICIOS MEDICOS OLIMPUS I.P.S. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - SANTA MARTA	346.560,00	-	-	-	-	-	346.560,00
15-01-11-019	939012	ESE HOSPITAL SANTO TOMAS	-	-	342.100,00	-	-	-	342.100,00
15-01-11-019	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	135.220,00	1.599.630,00	-	-	-	-	1.734.850,00
15-01-11-019	939012	FUNDACION OFTALMOLOGICA DEL CARIBE	1.260.368,00	3.366.215,00	-	-	-	-	4.626.583,00
15-01-11-019	939012	HOSPITAL SAN ROGUE ESE	335.238,00	2.488.708,00	-	-	-	-	2.823.946,00
15-01-11-019	939012	CLINICA DE LA COSTA LTDA	945.558.037,00	22.095.101,00	-	-	-	-	967.653.138,00
15-01-11-019	939012	ESE HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CENAGA	1.482.293,00	8.657.104,00	1.948.569,00	1.705.607,00	-	-	13.993.573,00
15-01-11-019	939012	FUNDACION GRUPO DE ESTUDIO BARIRANQUILLA	249.975,00	-	-	-	-	-	249.975,00
15-01-11-019	939012	ESE HOSPITAL FRANCISCO CANOASA	2.006.240,00	8.695.824,00	-	-	-	-	10.702.064,00
15-01-11-019	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA CANDELARIA	13.639.000,00	13.975.870,00	-	-	-	-	27.614.870,00
15-01-11-024	939012	CLINICA SANTA MARIA SAS	310.200,00	-	-	-	-	-	310.200,00
15-01-11-024	939012	AVIDANTI SAS	2.300,00	-	-	-	-	-	2.300,00
15-01-11-024	939012	ESE HOSPITAL REGIONAL II NIVEL DE SAN MARCOS	379.959,00	342.183,00	-	-	-	-	722.142,00
15-01-11-024	939012	CENTRO DIAGNOSTICO DE ESPECIALISTAS LTDA	5.710.892,00	222.050,00	-	-	-	-	5.932.942,00
15-01-11-024	939012	FUNDACION POLICLINICA CENAGA	-	1.669.464,00	-	-	-	-	1.669.464,00
15-01-11-024	939012	CLINICA LOS ALMENDROS SAS	-	-	122.700,00	-	-	-	122.700,00
15-01-11-024	939012	IPS CLINICA SANTA ANA DE BARANDA	521.264,00	-	-	-	-	-	521.264,00
15-01-11-024	939012	E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE	57.750,00	-	-	-	-	-	57.750,00
15-01-11-024	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE POLONUEVO	-	111.253,00	-	-	-	-	111.253,00
15-01-11-024	939012	CLINICA CARRIAZO S.A	410.584,00	2.410.000,00	-	-	-	-	2.820.584,00
15-01-11-024	939012	CLINICA SAN RAFAEL LTDA	105.790,00	-	-	-	-	-	105.790,00
15-01-11-024	939012	CLINICA PORVENIR LIMITADA	1.245.781,00	9.706.234,00	-	-	-	-	10.952.015,00
15-01-11-024	939012	CENTRO DE SALUD AGRUPASALUD IPS LIMITADA	442.700,00	-	-	-	-	-	442.700,00
15-01-11-024	939012	ESE HOSPITAL LOCAL SAN JUAN NEPOMUCENO	-	143.885,00	-	-	-	-	143.885,00
15-01-11-024	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE PUERTO RICO	-	-	392.500,00	-	-	-	392.500,00
15-01-11-024	939012	ESE HOSPITAL LOCAL SAN JOSE DEACHI	566.100,00	-	-	-	-	-	566.100,00
15-01-11-024	939012	ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS	115.107,00	41.403,00	-	-	-	-	156.510,00
15-01-11-024	939012	ESE HOSPITAL HATILLO DE LOBA	-	368.500,00	-	-	-	-	368.500,00
15-01-11-025	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL ALEJANDRO MAESTRE SIERRA	91.300,00	1.757.943,00	-	-	-	-	1.849.243,00
15-01-11-025	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON	2.187.200,00	4.922.214,00	-	-	-	-	7.109.414,00
15-01-11-025	939012	ESE HOSPITAL LUISA SANTAGRA MARQUEZ IGUARAN	1.768.040,00	3.203.603,00	-	-	-	-	4.971.643,00
15-01-11-025	939012	E.S.E HOSPITAL SANTANDER HERRERA DE PIVIJAY	529.200,00	356.700,00	-	-	-	-	885.900,00
15-01-11-025	939012	COLSALUD S.A. CLINICA MARGARIBE	-	6.860.416,00	-	-	-	-	6.860.416,00
15-01-11-025	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD PAZ DEL RIO	885.562,00	82.500,00	-	-	-	-	968.062,00
15-01-11-025	939012	FUNDACION SANAR KINEIS	117.600,00	-	-	-	-	-	117.600,00
15-01-11-025	939012	ESE HOSPITAL LOCAL SABANAS DE SAN ANGEL	-	-	-	153.400,00	-	-	153.400,00
15-01-11-025	939012	PREVENCIÓN Y SALUD INTEGRAL PARA LA FAMILIA IPS LTDA	859.000,00	-	-	-	-	-	859.000,00
15-01-11-025	939012	SAMUEL VILLANUEVA VALEST EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	72.551,00	-	-	-	-	-	72.551,00
15-01-11-025	939012	OXIMED MEISER SAS	-	24.400,00	-	-	-	-	24.400,00
15-01-11-025	939012	INSTITUTO NEUROPSIQUIATRICO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN INSECAR	6.242.647,00	-	-	-	-	-	6.242.647,00
15-01-11-025	939012	ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE I NIVEL	-	166.580,00	-	-	-	-	166.580,00
15-01-11-025	939012	I.P.S. CLINICA GUARANDA SANA S.A.S	1.007.210,00	2.000.000,00	-	-	-	-	3.007.210,00
15-01-11-025	939012	ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ	-	153.200,00	-	-	-	-	153.200,00
15-01-11-025	939012	HOSPITAL SAN JOSE F.S.E	127.593,00	305.155,00	-	-	-	-	432.750,00
15-01-11-025	939012	ESE HOSPITAL LOCAL CURUMANI CRISTIAN MORENO PALLARES	-	53.059,00	5.252.679,00	-	-	-	5.315.738,00
15-01-11-025	939012	HOSPITAL HERNANDO QUINTERO BLANCO E.S.E	61.290,00	28.395,00	-	-	-	-	89.685,00
15-01-11-025	939012	ESE HOSPITAL SAN MARTIN	2.342.457,00	215.249,00	-	-	-	-	2.557.706,00
15-01-11-025	939012	FUNDACION SONREIR	491.515,00	-	-	-	-	-	491.515,00
15-01-11-025	939012	ESE HOSPITAL LOCAL RIO DE ORO	89.400,00	278.100,00	-	-	-	-	367.500,00
15-01-11-025	939012	HOSPITAL SAN JUAN BOSCO E.S.E	4.181.927,00	3.476.833,00	-	-	-	-	7.658.760,00
15-01-11-025	939012	ESE HOSPITAL JOSE ANTONIO SOCARRAS	86.000,00	664.354,00	-	-	-	-	750.354,00
15-01-11-025	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SOCORRO	527.400,00	626.031,00	61.039,00	-	-	-	1.214.469,00
15-01-11-025	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN CRISTOSTOMO	-	57.000,00	-	-	-	-	57.000,00
15-01-11-025	939012	ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	1.758.907,00	8.353.570,00	-	-	-	-	10.112.477,00
15-01-11-025	939012	CLINICA MEDICOS S.A.	284.400,00	-	-	-	-	-	284.400,00
15-01-11-025	939012	CLINICA BUENOS AIRES S.A.S	1.507.300,00	-	-	-	-	-	1.507.300,00
15-01-11-025	939012	HOSPITAL CAMILO VILLAZON FUMAREJO	70.900,00	1.844.700,00	-	-	-	-	1.915.600,00
15-01-11-025	939012	CENTRO REGIONAL DE ONCOLOGIA LTDA	-	38.048,00	-	-	-	-	38.048,00
15-01-11-025	939012	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - GUANIRA	13.570,00	716.845,00	-	-	-	-	730.415,00
15-01-11-025	939012	ESE HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA	-	79.410,00	-	-	-	-	79.410,00
15-01-11-025	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALBANIA	1.374.700,00	2.148.090,00	-	-	-	-	3.522.790,00
15-01-11-025	939012	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS RENACER LIMITADA	8.750.612,00	5.664.909,00	-	-	-	-	14.415.521,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
AGOSTO 2020

15-01-11-031	939012	URMEDICAS VIP LTDA	411.019,00	8.543.575,00	-	400.000,00	-	-	9.354.594,00
15-01-11-031	939012	CLINICA ESPECIALIZADA LA CONCEPCION S.A.S	2.103.202,00	-	-	-	-	-	2.103.202,00
15-01-11-031	939012	SOCIEDAD MEDICA CLINICA MAICAO S.A	44.500,00	19.800.845,00	-	-	-	-	19.845.346,00
15-01-11-031	939012	UNDE COLOMBIA S.A	1.703.422,00	-	-	-	-	-	1.703.422,00
15-01-11-031	939012	ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A	6.537.456,00	-	-	-	-	-	6.537.456,00
15-01-11-031	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE BARANGA	483.140,00	3.418.351,00	135.800,00	-	-	-	4.038.291,00
15-01-11-078	939012	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SABANALARGA	-	65.922,00	-	-	-	-	66.922,00
15-01-11-078	939012	FUNDACION HOSPITAL UNIVERSIDAD DEL NORTE	-	1.621.537,00	-	-	-	-	1.621.537,00
15-01-11-078	939012	HOSPITAL REGIONAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE CORDOZ E.S.E.	119.600,00	32.300,00	-	-	-	-	151.900,00
15-01-11-078	939012	SOCIEDAD MEDICA DE SANTA MARTA S.A. - CLINICA EL PRADO	30.011.692,00	-	-	-	-	-	30.011.692,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - FUNDACION	4.883.872,00	32.925.311,00	-	-	-	-	37.809.183,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	290.305,00	8.063.092,00	-	-	-	-	8.353.398,00
15-01-11-078	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II	11.086.205,00	17.744.491,00	-	-	-	-	28.830.696,00
15-01-11-078	939012	SOCIEDAD MEDICA CLINICA RIOMACHA SAS	167.534,00	409.693,00	-	-	-	-	577.227,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO	-	4.351.315,00	-	-	-	-	4.351.315,00
15-01-11-078	939012	ESE HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA	185.526,00	451.222,00	-	-	-	-	636.748,00
15-01-11-078	939012	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E	-	1.686.547,00	-	-	-	-	1.686.547,00
15-01-11-078	939012	HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES ESE	1.555.009,00	5.561.562,00	-	-	-	-	7.116.571,00
15-01-11-078	939012	ESE HOSPITAL TAMALAMEQUE	1.692.904,00	-	-	-	-	-	1.692.904,00
15-01-11-078	939012	HOSPITAL SAN JOSE ESE	-	304.359,00	-	-	-	-	304.359,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI	296.850,00	1.029.174,00	-	-	-	-	1.326.024,00
15-01-11-078	939012	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	99.411.505,00	65.311.585,00	-	-	-	-	164.723.090,00
15-01-11-078	939012	CLINICA INTEGRAL DE EMERGENCIAS LAURA DANIELA S.A.	250.134.739,00	372.799.564,00	-	-	-	-	622.934.303,00
15-01-11-078	939012	INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR S.A	27.885.415,00	14.585.913,00	-	-	-	-	42.471.328,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	-	2.934.661,00	-	-	-	-	2.934.661,00
15-01-11-078	939012	INSTITUTO DE REHABILITACION INTEGRAL SAMUEL LIMITADA IRIUS LTDA	2.201.800,00	-	-	-	-	-	2.201.800,00
15-01-11-078	939012	SERFAR LTDA	100.162.142,00	563.600,00	-	-	-	-	100.725.742,00
15-01-11-078	939012	CARIBBEAN ORTHODONTICS AND DENTAL SPECIALTIES LTDA. CODES CARIBBEAN	-	1.094.511,00	-	-	-	-	1.094.511,00
15-01-11-078	939012	ANASHIWAYA IPSI	-	11.716.363,00	-	-	-	-	11.716.363,00
15-01-11-078	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1.273.300,00	2.413.206,00	-	-	-	-	3.686.506,00
15-01-11-078	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA	748.900,00	21.458.338,00	-	-	-	-	22.207.238,00
15-01-11-078	939012	CLINICA SAN JOSE DE LURUACO IPS SAS	1.173.475,00	-	-	-	-	-	1.173.475,00
15-01-11-078	939012	INVERSIONES AZALUD S.A.S	27.940.208,00	2.010.055,00	-	-	-	-	29.950.263,00
15-01-11-078	939012	CLINICA SAN JUAN BAUTISTA S.A.S.	174.657,00	-	-	-	-	-	174.657,00
15-01-11-078	939012	FUNDACION ECOLOGICA MARI REVERDECER	-	2.567.022,00	-	-	-	-	2.567.022,00
15-01-11-078	939012	CLINICA MARYBAU LA LOMA LTDA	2.064.000,00	-	-	-	-	-	2.064.000,00
15-01-11-078	939012	PROMOTORA BOGAGRANDE S.A. PROBODA S.A.	-	215.100,00	-	-	-	-	215.100,00
15-01-11-078	939012	SOCIEDAD SAN JOSE DE TORRES S.A.	241.700,00	-	-	-	-	-	241.700,00
15-01-11-078	939012	CENTRO DE IMAGENOLOGIA CASTULO ROMAN LOBO S.A.S	174.416,00	-	-	-	-	-	174.416,00
15-01-11-078	939012	LABORATORIO CLINICO CRISTIAN GRAM IPS S.A.S	3.180.683,00	1.784.839,00	-	-	-	-	4.965.522,00
15-01-11-078	939012	GYO MEDICAL IPS S.A.S.	14.443.410,00	-	-	-	-	-	14.443.410,00
15-01-11-078	939012	CLINICA DENTAL CUDENT S.A.S	-	174.590,00	-	-	-	-	174.590,00
15-01-11-078	939012	SERMEDIC IPS S.A.S	2.518.061,00	2.886.531,00	-	-	-	-	5.404.592,00
15-01-11-078	939012	CONSAMED S.A.S	2.238,00	-	-	-	-	-	2.238,00
15-01-11-078	939012	MVC INVERSIONES	3.373.700,00	7.758.275,00	-	-	-	-	11.131.975,00
15-01-11-078	939012	UNIDAD MATERNO INFANTIL TALAPUE S.A.S.	4.800,00	234.452,00	-	-	-	-	239.252,00
15-01-11-078	939012	CLINICA REGIONAL DE ESPECIALISTAS SINAI VITAIS SAS	22.533.945,00	-	-	-	-	-	22.533.945,00
15-01-11-078	939012	CENTRO HOSPITALARIOS DEL CARIBE S.A.S CEHOCA	277.148.325,00	571.471.905,00	-	-	-	-	848.620.230,00
15-01-11-078	939012	CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD	696.000,00	-	-	-	-	-	696.000,00
15-01-11-078	939012	SOCIEDAD UNIDAD INTEGRAL DE SALUD MENTAL SION SAS	21.463.764,00	-	-	-	-	-	21.463.764,00
15-01-11-078	939012	ODONTOS CENTER LTDA	13.200,00	396.400,00	-	-	-	-	409.600,00
15-01-11-078	939012	UNIDAD PEDIATRIA SIMON BOLIVAR IPS SAS	7.298.351,00	454.300,00	-	-	-	-	7.752.651,00
15-01-11-078	939012	CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL NUEVO AMANECER LST SAS	11.217.816,00	-	-	-	-	-	11.217.816,00
15-01-11-078	939012	OPTICA CENTRAL IPS S.A.S	34.400,00	-	-	-	-	-	34.400,00
15-01-11-078	939012	SAN JUAN BOSCO IPS S.A.S	52.200,00	6.492.638,00	-	-	-	-	6.544.838,00
15-01-11-078	939012	IPS REINICIAR S.A.S	2.960.000,00	-	-	-	-	-	2.960.000,00
15-01-11-078	939012	CLINICA ARENAS VALLEDUPAR SAS	-	330.620,00	-	-	-	-	330.620,00
15-01-11-078	939012	MEDICINA AMBULATORIA DOMICILIARIA SU SALUD S.A.S	3.399.870,00	60.000,00	-	-	-	-	3.459.870,00
15-01-11-078	939012	SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS S.A.S	29.340,00	-	-	-	-	-	29.340,00
15-01-11-078	939012	SANTA PUALINA IPS S.A.S	-	415.000,00	-	-	-	-	415.000,00
15-01-11-078	939012	MIREO BARRANQUILLA IPS S.A.S.	1.596.697,00	744.434,00	-	-	-	-	2.341.131,00
15-01-11-078	939012	PORVENIR SILOE UT UNION TEMPORAL	1.199.750,00	15.579.908,00	-	-	-	-	16.779.658,00
15-01-11-078	939012	UNION TEMPORAL GRAM RENACER	44.241,00	606.928,00	-	-	-	-	651.169,00
TOTAL			9.568.134.749,04	7.239.939.809,90	142.005.127,00	51.178.470,00	33.556.100,00	102.435.937,80	17.137.251.193,74

TOTAL GLOSAS AGOSTO DE 2020

33.002.858.908,69

Elaboró: 
PD. Diana Milena Segura Pinzon
Analista Contable DIGSA

Va.Bo. 
PD. Olga Sánchez Roa
Contadora Subsistema Salud FF.MM